



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 44

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **8L/PO/P-0740** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre apoyo de la UE al Plan por el crecimiento y el empleo, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **8L/PO/P-0851** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el proyecto de Ley de Fomento de la competencia y refuerzo de la seguridad en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **8L/PO/P-0859** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre la intervención en el proceso de transformación de CajaCanarias en la Fundación CajaCanarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **8L/PO/P-0860** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre las medidas anunciadas en el Debate sobre el estado de la nacionalidad para disminuir las listas de espera sanitarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **8L/PO/P-0725** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el borrador de la Comisión Europea sobre directrices de ayudas de Estado 2014-2020 respecto de compatibilidad y notificación, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.6.- **8L/PO/P-0780** Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre impacto en los precios de la subida de los tipos del IGIC, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.7.- **8L/PO/P-0832** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre incumplimiento del objetivo del déficit por la Administración central del Estado, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.8.- **8L/PO/P-0842** Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre investigación criminal de juzgado de instrucción de Las Palmas de Gran Canaria de efectivos del Cuerpo General de la Policía Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.9.- **8L/PO/P-0840** Del Sr. diputado D. Manuel Fernández González, del GP Popular, sobre anulación de concesiones de prospecciones petrolíferas, dirigida al Gobierno.

1.10.- **8L/PO/P-0849** De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre el anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local en lo referido a servicios sociales, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.11.- **8L/PO/P-0856** Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre abono de ayudas del Posei a los ganaderos productores de leche, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.12.- **8L/PO/P-0858** De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre demandas del sector ganadero respecto al pago de las ayudas del Posei, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.13.- **8L/PO/P-0802** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre desplazamiento de deportistas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.14.- **8L/PO/P-0813** Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre anteproyecto de Ley del Sistema Eléctrico aprobado por el Consejo de Ministros, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.15.- **8L/PO/P-0834** De la Sra. diputada D.^a Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre la reestructuración del Servicio Canario de Empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.16.- **8L/PO/P-0861** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el convenio de colaboración con el Gobierno de España para el desarrollo de la red de espacios y parques tecnológicos a través del Instituto de Astrofísica de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.17.- **8L/PO/P-0841** Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre modificación de ayudas al transporte de mercancías por vía marítima a Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.18.- **8L/PO/P-0857** Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre denuncia sindical del despilfarro de dinero público en Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.19.- **8L/PO/P-0850** De la Sra. diputada D.^a Claudina Morales Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre Fondo de desarrollo de vuelos para incentivar los vuelos a Canarias, dirigida al Gobierno.

1.20.- **8L/PO/P-0837** De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre traslado para intervención quirúrgica de menor ingresada en el Hospital Universitario Nuestra Señora de la Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.21.- **8L/PO/P-0847** Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre reunión de la Comisión mixta universidad-SCS sobre revisión de los convenios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **8L/C-0935** Del Gobierno –vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad–, instada por el GP Socialista Canario, sobre el servicio complementario de comedores escolares.

2.2.- **8L/C-0905** Del Gobierno –vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad–, instada por el GP Popular, sobre las ayudas públicas al transporte escolar.

2.3.- **8L/C-0906** Del Gobierno –vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad–, instada por el GP Popular, sobre el funcionamiento de los comedores escolares.

2.7.- **8L/C-0923** Del Gobierno –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre anteproyecto de ley aprobado en Consejo de Ministros de nueva regulación de los sistemas eléctricos insular y extrapeninsulares.

2.8.- **8L/C-0750** Del Gobierno, instada por el GP Mixto, sobre el anuncio del presidente del Gobierno de puesta en marcha de estrategia de empleo para el periodo 2013-2020.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 75, de 10 de abril de 2013.)



Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y diecinueve minutos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página..... 9

La Presidencia señala a la Cámara que el orden del día que estaba previsto va a sufrir las siguientes alteraciones: en el apartado 1, tras los puntos 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, se van a debatir los puntos 1.9, 1.14, 1.15 y 1.16; y en el apartado 2, se comienza por el punto 2.7 y se prosigue con los números 2.8, 2.1, 2.2 y 2.3. En la sesión del día siguiente se va a debatir en primer lugar el punto 2.9 y a continuación el 5.1.

8L/PO/P-0740 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE APOYO DE LA UE AL PLAN POR EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página..... 9

El señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) plantea la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).

8L/PO/P-0851 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE FOMENTO DE LA COMPETENCIA Y REFUERZO DE LA SEGURIDAD EN LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS INSULARES Y EXTRAPENINSULARES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 10

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) formula la pregunta y a continuación toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) para responderle. El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor presidente del Gobierno en su segunda intervención.

8L/PO/P-0859 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA INTERVENCIÓN EN EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DE CAJACANARIAS EN LA FUNDACIÓN CAJACANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 11

El señor Antona Gómez (GP Popular) da lectura a la pregunta. Seguidamente interviene el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) para contestarle. El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0860 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS MEDIDAS ANUNCIADAS EN EL DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA NACIONALIDAD PARA DISMINUIR LAS LISTAS DE ESPERA SANITARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 13

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) argumenta la pregunta y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar.

8L/PO/P-0840 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ANULACIÓN DE CONCESIONES DE PROSPECCIONES PETROLÍFERAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 14

Tras leer la pregunta el señor Fernández González (GP Popular), toma la palabra el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) para contestarle. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-0813 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE

ANTEPROYECTO DE LEY DEL SISTEMA ELÉCTRICO APROBADO POR EL CONSEJO DE MINISTROS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO. Página ... 16

El señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) argumenta la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol).

8L/PO/P-0834 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA AURORA JESÚS DEL ROSARIO VELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA REESTRUCTURACIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO. Página... 17

La señora Del Rosario Vela (GP Popular) da lectura a la pregunta. Para responderle, seguidamente toma la palabra la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol). La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva contestación de la señora consejera.

8L/PO/P-0861 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA EL DESARROLLO DE LA RED DE ESPACIOS Y PARQUES TECNOLÓGICOS A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO. Página... 20

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) explica la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol). La señora Padrón Rodríguez hace uso de un turno de réplica.

8L/PO/P-0725 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL BORRADOR DE LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE DIRECTRICES DE AYUDAS DE ESTADO 2014-2020 RESPECTO DE COMPATIBILIDAD Y NOTIFICACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD. Página... 21

El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) plantea la pregunta. Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) para responderle.

8L/PO/P-0780 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE IMPACTO EN LOS PRECIOS DE LA SUBIDA DE LOS TIPOS DEL IGIC, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD. Página... 22

El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) da a conocer la pregunta y para contestarle seguidamente toma la palabra el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar.

8L/PO/P-0832 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE INCUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL DÉFICIT POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD. Página... 24

Para formular la pregunta, interviene la señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). A continuación toma la palabra el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) para responderle. La señora diputada hace un turno de réplica.

8L/PO/P-0842 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MORENO BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE EFECTIVOS DEL CUERPO GENERAL DE LA POLICÍA CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD. Página... 25

El señor Moreno Bravo (GP Popular) lee la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

8L/PO/P-0849 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, EN LO REFERIDO A SERVICIOS SOCIALES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 27

Tras explicar la pregunta la señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola) con el fin de responderle.

8L/PO/P-0856 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FABIÁN ATAMÁN MARTÍN MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE ABONO DE AYUDAS DEL POSEI A LOS GANADEROS PRODUCTORES DE LECHE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 28

El señor Martín Martín (GP Mixto) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que alude en su segunda intervención el señor consejero.

8L/PO/P-0858 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DEMANDAS DEL SECTOR GANADERO RESPECTO AL PAGO DE LAS AYUDAS DEL POSEI, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 29

La señora Montelongo González (GP Popular) plantea la pregunta. Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez) para contestarle. La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-0802 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE DESPLAZAMIENTO DE DEPORTISTAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 31

La señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) lee la pregunta. Para contestarle a continuación toma la palabra la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita la subsiguiente respuesta de la señora consejera.

8L/PO/P-0841 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ LUIS PERESTELO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE MODIFICACIÓN DE AYUDAS AL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR VÍA MARÍTIMA A CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 32

El señor Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) argumenta la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez).

8L/PO/P-0857 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DENUNCIA SINDICAL DEL DESPILFARRO DE DINERO PÚBLICO EN GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 34

El señor Afonso El Jaber (GP Popular) da lectura a la pregunta. Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) con el fin de contestarle. El diputado hace uso del turno de réplica, al que alude el señor consejero en su segunda intervención.

8L/PO/P-0850 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CLAUDINA MORALES RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE FONDO DE DESARROLLO DE VUELOS PARA INCENTIVAR LOS VUELOS A CANARIAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 35

La señora Morales Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica la pregunta, que es respondida por el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). La señora Morales Rodríguez vuelve a intervenir para replicar.

8L/PO/P-0837 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES ROLDÓS CABALLERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE TRASLADO PARA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA DE MENOR INGRESADA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 37

La señora Roldós Caballero (GP Popular) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-0847 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JESÚS MORERA MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA UNIVERSIDAD-SCS SOBRE REVISIÓN DE LOS CONVENIOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 38

Para dar a conocer la pregunta interviene el señor Morera Molina (GP Socialista Canario). A continuación toma la palabra la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) con el fin de responderle. El señor diputado hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta la señora consejera.

Se suspende la sesión a las catorce horas y veintiséis minutos.)

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y siete minutos.

8L/C-0935 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE COMEDORES ESCOLARES.

8L/C-0906 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMEDORES ESCOLARES.

Página... 40

La Presidencia señala a la Cámara que ambas iniciativas se van a debatir de forma acumulada.

Para explicar las comparecencias de sus respectivos grupos intervienen las señoras Oñate Muñoz (GP Popular) y Gómez Castro (GP Socialista Canario).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) informa acerca del tema objeto de debate.

Señalan la posición de los grupos la señora Hernández Jorge (GP Mixto), el señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y las señoras Oñate Muñoz (GP Popular) y Gómez Castro (GP Socialista Canario).

El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones expuestas.

8L/C-0905 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS AYUDAS PÚBLICAS AL TRANSPORTE ESCOLAR.

Página... 43

Para presentar la iniciativa, interviene el señor Enseñat Bueno (GP Popular).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) toma la palabra para proporcionar la información solicitada.

Fijan la posición de sus respectivos grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario), la señora Zamora Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y el señor Enseñat Bueno (GP Popular).

El señor vicepresidente del Gobierno contesta los planteamientos efectuados.

8L/C-0923 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ANTEPROYECTO DE LEY APROBADO EN CONSEJO DE MINISTROS DE NUEVA REGULACIÓN DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS INSULAR Y EXTRAPENINSULAR.

Página... 62

Para argumentar la iniciativa, interviene la señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) aporta la información que se demanda.

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario), el señor Fernández González (GP Popular) y la señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos señalados.

8L/C-0750 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL ANUNCIO DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE PUESTA EN MARCHA DE ESTRATEGIA DE EMPLEO PARA EL PERIODO 2013-2020.

Página ... 71

Para su exposición, interviene el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto).

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) toma la palabra para informar acerca del tema que se plantea.

Expresan el parecer de los grupos la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario), el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), la señora Del Rosario Vela (GP Popular) y el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones efectuadas por los oradores precedentes.

Se suspende la sesión a las veinte horas y veintiséis minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y diecinueve minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, comenzamos la sesión, la sesión plenaria.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Les ruego que atiendan un momentito para explicarles las modificaciones del orden del día.

Después de las preguntas al señor presidente del Gobierno, a continuación de las del señor presidente, se va a ver la 1.9 del orden del día, que es la 840, las que están dirigidas a la señora consejera de Empleo, que son la 1.14, o sea, la 1.9, 1.14, 1.15 y 1.16. Esas se verán a continuación de las que se dirigen al señor presidente del Gobierno. Las comparecencias, comenzaremos al mediodía o terminadas las preguntas, mejor dicho, comenzaremos por la comparecencia 2.7 del orden del día, que es la 923, de los sistemas eléctricos. Por la tarde se continuaría con la 2.8, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre empleo, estrategia de empleo. Esa se vería, como digo, a primera hora de la tarde. A continuación las comparecencias del señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, que serían la 2.1, 2.2 y 2.3. ¿De acuerdo? Y después, ya veríamos. Si hay alguna duda, los portavoces conocen perfectamente las alteraciones.

Mañana, a primera hora, se vería, si no se ha podido ver hoy, la comparecencia 2.9. Sería a las nueve y media. Y luego el punto 5, el convenio, los convenios entre comunidades autónomas, un convenio en materia de transportes públicos y sistemas tecnológicos. Espero haberme podido explicar. De todas maneras, aquí seguimos a disposición de ustedes para cualquier aclaración, pero los señores portavoces también conocen perfectamente.

Comenzamos, señorías.

8L/PO/P-0740 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE APOYO DE LA UE AL PLAN POR EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Preguntas. Del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera al señor presidente del Gobierno.

Don José Miguel Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, el pasado 13 de noviembre le preguntaba en este mismo salón de plenos sobre el plan de crecimiento y empleo que usted había anunciado en la World Travel de Londres y en el pasado Pleno del debate de la nacionalidad canaria incorporaba dicho plan entre las medidas económicas anunciadas para la reactivación de la economía en el archipiélago. El desarrollo del plan por el crecimiento y el empleo de Canarias necesita de la ayuda de la Unión Europea y, efectivamente, del acuerdo con la comunicación a favor de las RUP de 2012 de la Comisión Europea. Esta ayudará a cada RUP –se decía– a trazar su propia vía hacia la diversificación y la modernización de su economía a través de un apoyo decidido de los fondos estructurales y de las necesarias modulaciones de las políticas europeas en base al artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Para ello cada RUP debe elaborar un plan de acción que defina, a través de objetivos y distintas fases, la forma en que se pretende poner en marcha la Estrategia europea 2020, teniendo en cuenta su situación individual y los diferentes instrumentos disponibles mencionados en la citada comunicación.

Dado que a principios de marzo tuvo usted la oportunidad de presentar este plan al comisario de Política Regional, nos gustaría que explicara, en esta sede parlamentaria, cuáles son las expectativas de conseguir apoyo de la Unión Europea al plan por el crecimiento y el empleo propuesto a la Unión Europea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.
El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

Efectivamente, al comisario de Política Regional le presentaba el primero de marzo la Estrategia de crecimiento y empleo de Canarias con un horizonte del año 2020 y que tiene un presupuesto total de 3.700 millones de euros.

La Unión Europea, para los fondos en el nuevo marco financiero 2014-2020, obliga a todas las regiones europeas que perciben fondos estructurales a presentar unos planes de crecimiento y de empleo, unos planes que llaman especializados, que tienen como ejes fundamentales que deben cumplir con los criterios de ser inteligentes, ser sostenibles y ser integradores.

Canarias, en el nuevo marco financiero, cuenta con 2.400 millones de euros de la Unión Europea, como usted bien indicaba, de los fondos estructurales, de la parte que corresponde: fondo Feder, Fondo Social Europeo y lo que es la cooperación interterritorial. Ahí sumamos 2.400 millones de euros, que sumamos a los 1.400 de aportación privada en lo que significan los planes de modernización del sector turístico, que incorporamos al plan global especializado que nos pide la Unión Europea.

El plan o la estrategia tiene que tener unas referencias: que cada una de las regiones europeas tiene que identificar aquellos sectores económicos donde más puede generar actividad económica y, por lo tanto, crecimiento y empleo, y en el caso de Canarias, pues, los ejes fundamentales son afianzar nuestro liderazgo en el sector turístico, desplegar toda la potencialidad de Canarias como plataforma en el Atlántico, desarrollar todo lo que significa una actividad ligada a la economía del conocimiento, vinculada a aquellos sectores donde Canarias tiene unas grandes capacidades, como es la astrofísica, es la biotecnología o es el tema del mar, el apoyo a una economía verde y un eje social que tiene que ver con atender preferentemente la formación para la incorporación de los jóvenes al trabajo y el trabajo para los mayores de 45 años.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

(El señor Barragán Cabrera señala que no va a hacer uso de su segunda intervención.)

Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

8L/PO/P-0851 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE FOMENTO DE LA COMPETENCIA Y REFUERZO DE LA SEGURIDAD EN LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS INSULARES Y EXTRAPENINSULARES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez al señor presidente del Gobierno.

Don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente. Señor presidente del Gobierno, señorías: muy buenos días.

El objeto de la pregunta es conocer la valoración y las medidas que piensa tomar el Gobierno en relación a un importantísimo proyecto de ley, ya en tramitación en las Cortes Generales, que afecta de lleno al sistema eléctrico de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, ¿la valoración?: un cacicada más del Gobierno de España en contra del autogobierno de Canarias y el respeto a sus singularidades. ¿Las medidas?: utilizar todos los instrumentos que nos da el Estado de Derecho para recurrirla en todos los espacios donde podamos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, la ley en tramitación invade competencias de esta comunidad autónoma, expresa una deslealtad absoluta hacia las instituciones legítimas de esta comunidad, paraliza las inversiones previstas poniendo en riesgo la seguridad del sistema eléctrico de Canarias, retrasa sine día inversiones estratégicas, entre ellas una muy simbólica que son las hidroeléctricas, especialmente Chira-Soria en Gran Canaria, aumenta la burocracia, porque se establecen

nuevos requisitos para la toma de decisiones de aquellos que teóricamente hablan de la simplificación y generan una potente inseguridad jurídica porque se va a judicializar todo el proceso de instalaciones en Canarias. Además se favorece un nuevo monopolio, el monopolio de Red Eléctrica Española, que, contraviniendo la legislación europea, es ahora competente no solo como operador, como transportador, sino como productor de energía. Y además genera una cuestión —que yo nunca negaré porque soy partidario en situaciones excepcionales de que el Estado ejerza las funciones de interés general—: nacionaliza recursos privados sin que existan razones aparentes que lo justifiquen.

Solo hay un argumento que se esgrime en el texto legislativo en tramitación, y es romper los monopolios. Es curioso que quien privatizó Unelco con el argumento de que era un monopolio público que impedía la entrada de otros operadores 15 años después el mismo partido sea quien, con el mismo argumento, hable de romper el llamado monopolio privado.

No sabemos cuáles son todos los intrínquilis de esta iniciativa, pero seguro que está presidida por lo que preside toda la política del Partido Popular desde que llegó al Gobierno: ajustar el gasto público. Y eso significa que si para ajustar el gasto público hay que descapitalizar el sistema energético de Canarias, se hará; si para ajustar el gasto público hay que cuestionar inversiones estratégicas como las centrales hidroeléctricas, se hará; y si para ajustar el gasto público hay que subir la factura de los usuarios de la electricidad en Canarias, se hará.

Por eso me parece importante que el Gobierno esté al quite, que exija responsabilidades y en este caso utilice todos los medios a su alcance para impedir que se ningunee a esta comunidad en sus competencias y para defender un sistema eléctrico seguro, suficiente y al servicio del interés general de Canarias y no al servicio de intereses por lo menos confusos, que es lo que creo que genera el proyecto de ley en tramitación.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, decía que es una cacicada más contra el autogobierno y el respeto a las singularidades canarias porque la actual Ley del Sector Eléctrico contempla una disposición especial para los territorios insulares y extrapeninsulares que obliga al Gobierno del Estado a formalizar acuerdos previamente con estos territorios a la hora de cualquier acción que tenga que ver con el suministro de energía eléctrica, cualquiera de las acciones.

Por lo tanto, en las formas, una cacicada y en el fondo, pues, muy dudoso. Muy dudoso porque la liberalización del sistema eléctrico en Canarias, está liberalizado desde hace mucho tiempo, ¿eh?, mucho tiempo; por lo tanto, no se va a conseguir el abaratamiento del precio de la energía en Canarias, que es un precio igual, homogéneo, en todo el territorio español.

Y, por otra parte, son muy dudosas las acciones que se llevan a cabo para tanto lo que significan las regasificadoras como los bombeos de agua. Esta adjudicación a dedo, porque es lo que se hace, a dedo, a una empresa directamente de la actividad que tiene que ver con el gas en Canarias, pues, es una intervención clara en el sistema. De igual manera también la designación de un operador a dedo de todo lo que significa la política de bombeos en Canarias, pues, también es de muy dudoso ajuste a nuestro Estado de Derecho.

Canarias necesita un control público de los sistemas estratégicos. Necesitamos un control público del sistema eléctrico en general en Canarias, energético globalmente. Necesita un control público, igual que el transporte, igual que políticas que tienen que ver con el interés general y donde no está garantizada la competencia, pero una cosa es el control público y otra cosa es un intervencionismo para jugar solo en contra de los intereses de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0859 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA INTERVENCIÓN EN EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DE CAJACANARIAS EN LA FUNDACIÓN CAJACANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, al señor presidente del Gobierno, del señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

Don Asier.

El señor ANTONA GÓMEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿cuáles son los motivos de su Gobierno para la intervención de CajaCanarias?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Asier.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, el cumplimiento de la ley por encima de todo y de todos y la defensa del interés general.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Don Asier Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor Rivero, su forma de actuar al frente del Gobierno cada vez más me recuerda a esa frase célebre de Groucho Marx: “la política es el arte de buscar problemas, de encontrarlos, de hacer un diagnóstico falso y de aplicar medidas equivocadas”. Pero además, señor Rivero, actúa usted últimamente con una absoluta y profunda cobardía política, como aquel niño ruin que tira la piedra y esconde la mano.

Señorías, mi grupo y cada vez más los ciudadanos de Canarias están profundamente preocupados por el nivel intervencionista de este Gobierno. Un Gobierno, presidido por usted, con una clara debilidad política, que se ajusta y la hoja de ruta es por los ajustes de cuentas en el seno de su partido, que los traslada al Gobierno. Y podemos poner como ejemplo el reparto de las frecuencias de radio, señor Rivero, también la renovación de los órganos dependientes de este Parlamento y ahora el proceso de transformación de CajaCanarias a fundación.

Señor Rivero, el acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 27 de marzo de intervenir CajaCanarias huele mal, la gestora política que usted ha puesto al frente de este proceso huele peor y la judicialización de este asunto huele a podrido, señor Rivero. Señorías, según la información que se ha publicado y la información que este grupo tiene, todos los pasos dados por la entidad fueron acometidos en tiempo y forma, cumpliendo escrupulosamente los plazos. ¿Puede decir usted lo mismo, señor Rivero? ¿Por qué no avaló y respaldó esta transformación en el Consejo de Gobierno celebrado el día 3 de enero, fecha límite para este proceso?

Señor Rivero, actúa usted como amo y señor de Canarias. Su ambición de poder hace un daño sin precedentes a todos los canarios. Usted gestiona Canarias entre amigos y enemigos, entre afectos y desafectos, entre buenos y malos.

Y le diré, por último, y me gustaría que usted me respondiera en su próxima intervención, quiero preguntarle: ¿está usted en condiciones hoy, en sede parlamentaria, de anunciar su dimisión en el caso de que la justicia desautorice su intervención política de CajaCanarias?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Asier.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute): Gracias, señor presidente.

Señoría, es una lástima, es una lástima para la política en general, una lástima para nuestra sociedad, que quien hoy representa a la Oposición parlamentaria en un sitio tan respetable como es el Parlamento de Canarias se lleve por los rumores y no se preocupe de trabajar, de pedir información, antes de hacer esos juicios de valor que ha hecho usted aquí en estos momentos.

Mire, el protectorado ha nombrado una gestora y esa gestora, no hay ningún tipo de intervención, no tiene ningún tipo de control sino tiene un solo objetivo, que es aprobar la creación de una fundación. Una vez que esa fundación esté en marcha y esté inscrita en el Registro de Fundaciones, habrá terminado, habrá terminado el trabajo de la gestora.

El Gobierno ha trabajado con toda la diligencia para intentar dar respuesta al planteamiento de los distintos órganos de la caja de ahorros en la creación de una fundación, pero el proceso, las fechas, el calendario, no los fija el Gobierno de Canarias. Como usted sabe, hay una ley estatal, precisamente modificada por una enmienda del Partido Popular en el Senado, que fijaba como fecha tope para la

transformación en fundación el 3 de enero. La documentación al Gobierno se remitió el día 21. El día 21 faltaba un documento del Banco de España, que llegó el 28 por la noche, viernes. El día 2, primer día hábil, hay un informe emitido por los Servicios Jurídicos del Gobierno. No es habitual que en un día se emita un informe tan importante pero se hizo ese esfuerzo, y ese informe es contrario a la inscripción, a autorizar la fundación. Es contrario por dos cuestiones fundamentales básicamente, muy importantes: una primera, porque la valoración de las incorporaciones que se iban a la fundación tenía que hacerse por un organismo independiente, y eso no se había respetado; y segundo, lo más importante, que el patrimonio de la caja estaba valorado en 160 millones y al fondo dotacional de la fundación se incorporaban solo 20 millones, con lo cual 140 millones de euros se quedaban sin el control público. Es decir, estamos aquí en una clara defensa del interés general.

Pero a ustedes en Tebeto, en Repsol y aquí, aquí se les ve la patita.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0860 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS MEDIDAS ANUNCIADAS EN EL DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA NACIONALIDAD PARA DISMINUIR LAS LISTAS DE ESPERA SANITARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, al señor presidente del Gobierno.

Doña Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Señor presidente, el grupo de la Oposición no solo se ocupa de temas que en este momento no tienen que ver con los intereses generales de los ciudadanos sino que además se dedica a hacer contraofensivas contra las propuestas que realmente van o tienden a resolver los problemas graves que en sanidad y en educación está ocasionando el Gobierno del señor Rajoy.

Por eso le pregunto, y a raíz de las críticas que se han vertido sobre su plan, sobre las listas, la reducción de las listas de espera en Canarias, qué es lo que el Gobierno tiene previsto para reducir estas listas de espera, cómo lo va a hacer y que aclare usted que la tasa de reposición no tiene nada que ver en este caso, porque no se va a sacar la oferta pública de empleo –eso es para aquellos que no entienden cómo se hacen las cosas–, y cómo lo va a plantear su Gobierno, cubriendo las plazas que dejen los jubilados en materia sanitaria.

Espero su respuesta, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores Padrón.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, el plan que anuncié para primero atajar y luego revertir el proceso de las listas de espera está en marcha, ha comenzado, y tiene distintas vertientes, distintos espacios de trabajo. Por una parte, con los distintos hospitales, con los responsables de los distintos hospitales que dependen del Servicio Canario de Salud, estamos trabajando para optimizar los recursos y sacar un mejor rendimiento a los quirófanos en el periodo, digamos, de mañana, en el ordinario.

En segundo lugar, estamos potenciando el papel del consultor especializado para descargar todo lo que es la atención en los hospitales.

En tercer lugar, estamos potenciando todo lo que significan los procesos que se pueden llevar a cabo en la Primaria para también descongestionar, potenciando todo lo que es la cirugía mayor ambulatoria y la cirugía menor en el ámbito de la actividad primaria.

Pero, por otra parte, estamos contratando –y ya ahí tenemos en hospitales–, contratando enfermeros y auxiliares, porque en los médicos es mucho más fácil llegar a acuerdos para la apertura de los quirófanos por la tarde, y ya en determinados hospitales del archipiélago se está produciendo la apertura de los quirófanos por la tarde, dentro de ese plan amplio, que llegará a su cénit si se flexibilizan los criterios del déficit y le podamos dedicar recursos para llevar a cabo un plan de acción extraordinaria que nos permita no solo parar sino revertir y llevar a unos números razonables las listas de sanidad.

Y hay que decir que, si dispusiéramos no solamente ya de la deuda histórica, sino que si dispusiéramos de aquello que a Canarias le corresponde en justicia, es decir, que para la sanidad, la educación y las políticas sociales Canarias obtuviera los recursos que le corresponden, no fruto de la generosidad del Gobierno de España, sino lo que nos corresponde, que está en estos momentos significando casi 1.400 millones de euros, con esos 1.400 millones de euros no tenga usted ninguna duda de que podríamos mejorar bastante todo lo que significan los aspectos sanitarios en general y particularmente las listas de espera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
Doña Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente del Gobierno, me parece que es de recibo que usted apunte los servicios públicos esenciales mientras otros los desmantelan y solo ven la privatización como opción, como problema, ven la sanidad como un problema, la sanidad pública como un problema, que desde luego no les permite hacer una reducción ni contención del déficit... pensando solo en términos economicistas. A mí me parece que este Gobierno y la presencia del Partido Socialista en este Gobierno se entienden exclusivamente por el fortalecimiento del Estado del bienestar que nos están pidiendo los canarios en un momento de especial dificultad.

Usted ha hablado de ingresos pero yo le digo: en el 2009, cuando el Partido Popular gestionaba la Consejería de Sanidad, se invirtieron 25 millones en *peonadas* en centros públicos y 37 millones en asistencia concertada para diagnósticos y tratamientos; solo se bajaron en 350 personas las listas de espera. Eso no es un buen rendimiento. Por lo tanto, es verdad que hay que cambiar el sistema, que hay que abrir los quirófanos por la tarde, que hay que intentarlo y que hay que apuntalar la sanidad pública. Esperemos que dé resultados, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores Padrón.
(*El señor presidente del Gobierno indica que rehúsa intervenir.*)
Muchísimas gracias, señor presidente. Le quedaban un par de segundos.
(*El señor vicepresidente segundo, Fernández González, ocupa un escaño en la sala.*)

8L/PO/P-0840 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ANULACIÓN DE CONCESIONES DE PROSPECCIONES PETROLÍFERAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, al Gobierno. Tal como habíamos dicho, el punto 1.9 del orden del día: pregunta del señor diputado don Manuel Fernández González, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno.

Don Manuel Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente.
¿Cree el Gobierno de Canarias que si España anula las actuales concesiones de las prospecciones petrolíferas en la zona económica de Canarias el Reino de Marruecos procederá del mismo modo anulando las autorizaciones en las aguas colindantes con Marruecos?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fernández.
Señor consejero de Obras Públicas. Señor consejero de Obras Públicas, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, no es cuestión de creencia, la cuestión es de defensa de los intereses generales de Canarias, aunque sean contrarios a los exclusivamente económicos de una multinacional, mostrando nuestro total y absoluto rechazo a las prospecciones petrolíferas cerca de las costas de Canarias, porque ante el indiscutible riesgo trae mayor incertidumbre a nuestro sector económico, que es el turismo, y a nuestros ecosistemas.

En este caso, señoría, las cuestiones internacionales sobre la seguridad ambiental frente a la contaminación transfronteriza que pudiera derivarse de una supuesta explotación a la que alude constituye asunto del Derecho Internacional y le correspondería al Gobierno de España la defensa de nuestra seguridad frente a

tales eventualidades, gestionando con diligencia y autoridad esas herramientas del Derecho Internacional, que alcanza también a la evitación de riesgos para cualquier territorio de otro Estado soberano.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
Don Manuel Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor consejero.

Yo pensaba que se iba a levantar la señora consejera de Industria y luego se pusieron aquí un poco trabucados, pero, en fin, eso es problema del Gobierno que no sabe por dónde va.

Primer punto. Señor, señor consejero, estos son intereses directos de toda España en general y de Canarias en particular, de ninguna multinacional ni de ninguna empresa. Son los intereses que estamos defendiendo, contrarios a los que reiteradamente dice su presidente del Gobierno.

Entrando en materia, señor consejero, vamos a ver, se han hecho unas manifestaciones públicas en una radio local donde un señor dice: “yo le aseguro que si España abandona, Marruecos abandona; lo que no va a hacer Marruecos es decir ‘bueno, lo van a sacar ustedes, no lo vamos a hacer nosotros’, y ese es doble peligro”. Pero esta persona, no lo dice un despistado cualquiera que andaba por ahí, este señor es el Comisionado para el Desarrollo del Autogobierno y las Reformas Institucionales, nada menos; el señor que lleva el programa legislativo del Gobierno y la Secretaría del Comité para la Reforma de las Administraciones Públicas, nada menos; el señor que vigila, con el Estado, los recortes que se hagan en la comunidad autónoma, poniendo recursos de inconstitucionalidad, nada menos; y este señor no es ni más ni menos que el principal asesor directo del presidente del Gobierno de Canarias. Así no me extrañan los desvaríos que tiene el Gobierno, el presidente del Gobierno, en hacer las manifestaciones que está haciendo continuamente, totalmente absurdas, fuera de lugar, como usted lo acaba de decir, que se están defendiendo los intereses de una compañía privada. Eso es engañar a la opinión pública canaria. Y esto lo dijo por una televisión a la opinión pública. Esto va contra lo que está realmente diciendo el Gobierno de Canarias. Mienten continuamente, no miente el ministro de Industria, miente el Gobierno de Canarias cuando hace esa manifestación con el máximo responsable de la coordinación de las políticas –petrolífera, en este caso, y de todas las políticas del Gobierno– como es este comisionado, como es este señor que se dedica a hacer los programas del Gobierno y que controla lo que son las políticas –según él– desacertadas o inconstitucionales del Gobierno de España.

Esto es lo que nosotros creemos que va a crear y usted, señor consejero, ¿no ha contestado ni una sola coma de lo que yo he preguntado!, como es normal en este Gobierno. Por eso muchas veces me ahorro el gasto de tener que preguntar lo que ustedes son incapaces de contestar.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fernández.
Señor consejero de Obras Públicas, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Le reitero que es responsabilidad del Estado garantizar que no existan riesgos en Canarias a través del Derecho Internacional. Espero que lo hagan mejor de lo que lo hicieron cuando el islote de Perejil, es decir, que lo hagan diplomáticamente y lo sepan hacer bien.

Ahora bien, lo que es mentira, lo que es una absoluta mentira es la inexistencia del riesgo. Mire, esto fue la *Deepwater Horizon* hace menos de tres años, esto (*Mientras muestra un documento gráfico a la Cámara*). Afectó a más de 944 km de la costa del golfo de México. A día de hoy todavía están las consecuencias. Eso es lo que tiene que evitar el Gobierno de España por todos los medios, primero no autorizando a una multinacional para su exclusivo beneficio unos recursos que supuestamente existieran, al margen de la opinión de los canarios, a través de un decretazo, eso es lo que tendría que tener en cuenta. Es decir, lo que tiene que tener en cuenta el Ministerio de Industria es que el riesgo puede convertir Canarias en esto, y eso no es una mentira, esto ha pasado hace menos de tres años. Y, por tanto, eso es lo que hace que nosotros nos opongamos radicalmente a esas autorizaciones otorgadas por ese decretazo.

Y la obligación de garantizar esa seguridad por otros países la tiene precisamente el Estado español, que no creo que mueva un dedo a tenor de lo que ha hecho hasta ahora para garantizar que no exista este riesgo en Canarias.

Muchas gracias.

(*El señor Fernández González solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Domingo Berriel. Sí, dígame, don Manuel.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, yo pido, de una forma formal, el amparo de la Mesa, a la cual pertenezco yo y usted es presidente, porque el señor consejero ha establecido un debate que nada tiene que ver con la pregunta que yo he hecho y cuando quiera debatir sobre seguridad, estoy a gusto en hacerlo en el medio que quiera, señor consejero...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fernández.

Como usted es miembro de la Mesa también, lo veremos en la Mesa y ya trataremos el asunto. No veo que haya habido nada, nada fuera de Reglamento en el debate de la pregunta.

Continuamos.

8L/PO/P-0813 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ANTEPROYECTO DE LEY DEL SISTEMA ELÉCTRICO APROBADO POR EL CONSEJO DE MINISTROS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta: del señor diputado don David de la Hoz Fernández, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida a la señora consejera de Empleo e Industria.

Don David.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Buenos días, gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señora consejera, lo primero que me llama poderosamente la atención de este proyecto de Ley del Sistema Eléctrico, aprobado por el Consejo de Ministros el 15 del 3 de 2013, son las formas, y es que desgraciadamente parece que empieza a ser una práctica habitual por parte del Estado español tomar decisiones y legislar sin la más mínima lealtad institucional. Que el Gobierno de Canarias se tenga que enterar por una nota de prensa de este proyecto de ley, denominado proyecto de Ley para la Garantía del Suministro e Incremento de las Competencias en los Sistemas Eléctricos Insulares y Extrapeninsulares, es decir, Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, es inadmisibile. Que se quiera legislar para aumentar la competencia, reducir los costes o garantizar el suministro no parece algo negativo, pero mucho nos tememos que esto pondrá en serio riesgo varios proyectos relativos a la generación de energía, paralizando inversiones y la ejecución de proyectos relacionados con parques eólicos o las estaciones de bombeo en Gran Canaria.

Me llama poderosamente la atención que el Gobierno del Estado español, que ideológicamente se define como Gobierno liberal, haga en Canarias lo mismo que critica cuando gobiernos de otros estados hacen lo propio en otras latitudes, expropiando la parte privada tanto de Gorona del Viento como el proyecto de bombeos en Gran Canaria. Me temo que lo que subyace es un intento del control del sistema eléctrico a través de Red Eléctrica.

Señora consejera, como usted bien sabe, la energía es un asunto vital, de importancia incalculable para nuestra tierra, un elemento estratégico y una gran oportunidad. Canarias tiene derecho a decidir, a decidir qué modelo de desarrollo quiere, a decidir qué *mix* energético queremos. Y, señorías, este diputado y el grupo al que represento tenemos la obligación de defender los intereses de esta tierra por encima de cualesquiera otros intereses.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don David de la Hoz.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

La opinión que merece al Gobierno esta ley, que todavía, como saben ustedes, está en trámite, es que se trata de una ley que solo genera incertidumbre. No es una opinión de esta consejera y del Gobierno sino de un comité de expertos conformado por ingenieros técnicos superiores dentro del departamento y también por letrados.

Además de esas incertidumbres desde el punto de vista energético, quiero decirle que, lógicamente, como comunidad autónoma, y es de todos sabido, es un proyecto de ley que ha salido a la luz violentando la legalidad, porque por ley se exige informe previo del Gobierno de Canarias, y violentando también la lealtad institucional.

Pero además estamos ante un documento... y en esto quiero detenerme específicamente, en cuanto que supone un auténtico retroceso competencial. Miren ustedes, el artículo segundo añade un trámite que es una resolución de compatibilidad a cargo del ministerio, previo informe de la Comisión Nacional de Energía y del operador del sistema, por supuesto marginando a la comunidad autónoma.

“A partir de la entrada en vigor”, ¿qué significa eso?, ¿o qué significaría? Naturalmente que vamos a defender –como ha dicho el presidente–, el Gobierno autónomo, nos vamos a defender ante este proyecto de ley. Pues, mire, va a ser lo siguiente: a partir de la entrada en vigor de la ley será el ministerio el que decida qué empresas, tanto de régimen ordinario como especial, podrán instalarse en Canarias. Se entiende así por qué el ministro no nos ha consultado, naturalmente, porque aunque dirá que en realidad nosotros damos al final también la autorización, si él dice no es no. Nunca podremos decir que sí a un proyecto que no sea del agrado del ministerio. Será él quien decida qué empresa y qué proyectos se harán en Canarias a partir de la entrada en vigor de la ley. Por eso el ministerio no ve incertidumbre y solo la ve el Gobierno de Canarias.

Además, el proyecto prevé una gran incertidumbre, los técnicos, con el 40% de la limitación de la competencia. ¿En este caso qué pasa?: que solo se justifica si esas incertidumbres –como digo– no son para el ministerio, donde ha declarado que van a venir empresas a punta pala. Debe ser que el ministro sabe qué empresas van a venir, porque será que las conoce. Nosotros, como digo, vamos a adoptar dos medidas –el ministerio–, y es que esas empresas van a tener, porque si no no van a tener la autorización, solvencia técnica suficiente para instalarse en Canarias, y...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Francisca Luengo, señora consejera.

8L/PO/P-0834 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA AURORA JESÚS DEL ROSARIO VELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA REESTRUCTURACIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: de la señora diputada doña Aurora del Rosario Vela, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Señora Del Rosario.

La señora DEL ROSARIO VELA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cuándo tiene previsto la Consejería de Empleo culminar la reestructuración del Servicio Canario de Empleo y cuáles son los cambios que comportará?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Aurora del Rosario.

Señora consejera de Empleo e Industria, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Gracias.

En esta legislatura.

El señor PRESIDENTE: Señora Del Rosario Vela, tiene la palabra.

La señora DEL ROSARIO VELA (Desde su escaño): Señora consejera, yo no me río. Usted, que con la dirección del departamento que gestiona tiene que gestionar para las expectativas del empleo de los canarios, no contesta. El Servicio Canario de Empleo tendría que ser la herramienta para que el Gobierno de Canarias trabaje la empleabilidad de los canarios y usted, que anunció su necesaria reestructuración, no hace sino marear la toma de decisiones, marear a quienes negocian con usted y marear, señora consejera, a quienes estamos pendientes de esa reestructuración.

Las reestructuraciones en la Consejería de Empleo, Industria y Comercio han consistido, señora consejera, en que el primer director del Servicio Canario de Empleo plantó a su antecesora. La consejera de Empleo, la señora Ramos, dio la espantada por falta de tragaderas ante la verdadera insensibilidad del

Gobierno de Canarias en materia de empleo y usted, demostrando que sí las tiene, ha venido a sustituirla y ha dejado muy claro con quién no se hablaba cuando era viceconsejera, empezando por cargarse al director general de Industria y al secretario general técnico del departamento que dirige. El director del Instituto Tecnológico de Canarias huyó despavorido con su llegada y ahora, señora consejera, se le va la directora del Servicio Canario de Empleo, y atención por qué, por la batalla de quién designa al personal de libre designación del servicio. En esto se entretiene su departamento, este es el culebrón de la Consejería de Empleo. Y no hay más reestructuraciones, no hay más reestructuraciones, porque en materia de empleo solamente quieren trabajar los empleados de esa consejería, solamente el personal de la consejería. Casi a la mitad de la legislatura, señora consejera, y usted juega al escondite con sus responsabilidades. Así están incendiadas las entidades locales.

A usted, señora Luengo, se la conoce por ser un conflicto subido a unos tacones. Y, aparte de eso, usted está decidida a ser conocida por no hacer frente a sus responsabilidades, sus responsabilidades de rendir cuentas aquí, en el Parlamento. Esa es una de sus responsabilidades, y su responsabilidad porque está desatendiendo a los trabajadores del Servicio Canario de Empleo negándoles lo necesario para desarrollar sus...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Aurora del Rosario.
Señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) *(Desde su escaño):* Señor presidente, quería previamente por alusiones, no me vio usted... *(Rumores en la sala.)* Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: ¡Señorías, por favor!

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) *(Desde su escaño):* Yo voy a contestar amablemente la pregunta, como no podía ser de otra manera como miembro del Gobierno, pero antes le pedí la palabra y no me vio usted, y lo que quiero es que se retire aquí en este momento y en el libro de sesiones el insulto personal que ha hecho la señora diputada diciendo que soy un “conflicto con tacones”. Creo que, cuando no hay argumentos, se recurre al insulto y hay una cosa que es la cortesía parlamentaria, señor presidente, que no se debe permitir en este Pleno, en este Parlamento, ni en ningún sitio, que incumplamos no solamente la cortesía sino las reglas mínimas de la educación.

Muchas gracias.

(Comentarios y rumores en la sala.)

El señor PRESIDENTE: Sí. Disculpe, señora consejera, porque dice que me había pedido la palabra. Yo no me di cuenta, lo siento, no me di cuenta.

Este tipo de, digamos, este tipo de intervenciones están, en el turno de preguntas, están previstas al final. Lo que voy a hacer es que queda dicho lo suyo, tenga usted su intervención...

(La señora Del Rosario Vela solicita la palabra.)

Sí, dígame.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) *(Desde su escaño):* Señor presidente, yo quisiera que tuviese un trato igual ante la Presidencia y ante la Mesa. Yo sé que ustedes lo hacen de la mejor manera, como es así, señor presidente, pero ahora, en este Pleno, se le ha dado, lo que yo estoy pidiendo, la palabra a un diputado del Partido Popular y quisiera que también se me hiciera el mismo trato.

Muchas gracias.

(La señora Navarro de Paz solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: El mismo se le dio, señora consejera, el mismo. Al diputado del Popular solo se le permitió formular el planteamiento y no se le dio la palabra luego. Y a usted se le ha permitido formular el planteamiento, dicho queda lo suyo, que entiendo yo, dicho queda lo suyo, y usted en su intervención tiene derecho, si me ha oído, a dos cosas: a referirse, a referirse al asunto o a plantear este asunto al final del turno de preguntas. Es lo que puedo hacer.

Sí, calma, calma, sí, yo lo estoy oyendo *(Ante un comentario que se efectúa en la Cámara).*

De todas maneras, es que hay un acuerdo tácito de no interrumpir el turno de preguntas en la Junta de Portavoces y yo me tengo que atener a eso. Entonces, dadas las circunstancias, vamos a...

¿Usted estaba pidiendo la palabra, doña María Australia? Dígame.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Es la diputada la que está pidiendo la palabra a efectos de zanjar la cuestión.

El señor PRESIDENTE: Le iba a dar la palabra a la diputada...

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: ...pero como la vi a usted levantando la mano...

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias.

El señor PRESIDENTE: ...tengo que atender primero a los portavoces. Yo había oído a doña Aurora del Rosario, le iba a...

De lo que quiero que se den cuenta es de que las reglas del juego siempre tienen que ser, aunque a veces nos equivoquemos, pero en el turno de preguntas no se para el debate. Entonces yo dejé que la señora consejera dijera su problema, lo pasamos al final... Pero, en fin, en aras a las circunstancias, doña Aurora del Rosario me ha pedido la palabra, tiene la palabra. ¿A efectos de qué, doña Aurora?

La señora DEL ROSARIO VELA (*Desde su escaño*): A efectos de contestar este incidente y que quede zanjado del mejor modo posible.

El señor PRESIDENTE: Bueno, contestar... Bien, tiene, sí, tiene la palabra, sí.

La señora DEL ROSARIO VELA (*Desde su escaño*): Señora consejera, señor presidente, señorías.

Yo no tengo ningún problema, subida también a unos tacones, en decirle a usted que no he querido ofenderla y a retirar aquellas palabras que a usted le ofendan, como espero que usted tenga también la voluntad de contestar a esta diputada, al grupo que está representando y a toda la gente que fuera quiere respuestas y que se les está negando aquí...

El señor PRESIDENTE: Sí, se han mezclado dos cosas, doña Francisca, ha retirado y le ha pedido disculpas y lo otro está dentro del ámbito de la respuesta de su pregunta, entiendo yo.

Señora consejera, doña Francisca Luengo, tiene la palabra para contestar a la pregunta.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Yo agradezco a su señoría la disculpa y que entre en la vereda de la cortesía parlamentaria, que yo creo que hace muchísima falta. Yo creo que ella es, pues, como mujer creo que...; en fin, algo tendríamos que reflexionar sobre estos comportamientos de género y...

Bueno, pero procediendo, señoría y señor presidente, a la cuestión le voy a contestar a su preocupación diciéndole lo siguiente. Mire, el Servicio Canario de Empleo afronta el mayor reto desde su creación: la modernización en un momento de crisis y de recortes sin precedentes precedentes del Partido Popular, que es su partido. Los cambios dan miedo a muchas personas, pero para otras es un reto, y en este caso es un reto, que no es poco. He encargado al director general que ponga a punto el Servicio Canario de Empleo y que cuando el desempleado llegue a la oficina note un antes y un después en la atención, en los servicios y en la oferta formativa, al desempleado y a las empresas canarias.

Me han escuchado decirlo muchas veces –usted no, claro que no, a usted no le interesa–, la crisis pasará y nada será igual, pero, mientras, la mejor opción es la formación para poder competir en el mercado de trabajo en el futuro.

Le anuncio aquí que las negociaciones que usted apunta se están llevando. ¿Y sabe cómo?: con los trabajadores. ¿Por qué?, porque esta consejera quiere hacer partícipes a los trabajadores de su propio futuro.

Pero admítanlo, señores del Grupo Popular, señorías y señora diputada, tengo que decirle, con pena, que a usted no le interesa que nada mejore en el Servicio Canario de Empleo: solo quieren privatizarlo, tal y como ya han anunciado en el Ministerio de Empleo la semana pasada en la comisión técnica previa a la conferencia sectorial en que esta consejera estará pasado mañana. Y voy a estar encantada de explicar a esta Cámara la verdadera intención del Partido Popular sobre los servicios públicos de empleo y les voy a decir también la intención del Partido Popular sobre los desempleados, donde nunca ha sido defender

a los desempleados sino utilizarlos. El pueblo español no lo va a olvidar nunca, la campaña del 2011 que hizo el Partido Popular con los desempleados.

Desde luego termino asegurándole una cosa: mientras este Gobierno esté y mientras yo esté al frente de esta consejería, vamos a defender un servicio público de empleo en el que se trate a todos los desempleados por igual y se les dé la formación para que puedan competir por un empleo en igualdad de condiciones cuando pase la crisis sin...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Francisca Luengo, señora consejera.

8L/PO/P-0861 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA EL DESARROLLO DE LA RED DE ESPACIOS Y PARQUES TECNOLÓGICOS A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, a la señora consejera de Empleo.

Doña Dolores.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora consejera, hoy nos hemos despertado con la noticia en el *Diario de Avisos*, un diario, que el Gran Telescopio de Canarias sobrevive a base de limosnas. El director del Grantecan trata de concluir que al plan de instrumentación de cuarta generación restan 12 millones de euros por invertir.

Señora consejera, usted sabe que el Gran Telescopio de Canarias es el buque insignia de la ciencia y de la tecnología española y canaria, pero desde luego corre un serio peligro por la instrumentalización del mismo o lo que se llama la renovación para la cuarta generación, para que esté a punto y que realmente se pueda contratar desde instancias punteras la observación desde el Grantecan.

Señora consejera, como en otros casos, Rajoy no se implica con Canarias. No sé si llevará tacones; usted sabe que el primer hombre que llevó los tacones para ser más alto fue Luis XIV, el Rey Sol. Yo creo que este, ni que se ponga zancos. Por lo tanto, señora consejera, yo le pido que se implique, porque este es un proyecto donde nos va, en temas de investigación y tecnología, a Canarias y a España el futuro. Inversión para el futuro: desde luego tanto el Astrofísico, el Grantecan y la Plataforma Oceánica son proyectos a los que su consejería no puede renunciar. Y desde luego el Gobierno del Estado aquí ni con tacones da la talla.

Por lo tanto, señora consejera, yo le pido que aclare en esta pregunta cuál va a ser el futuro de estas instituciones, cuál va a ser el futuro de la investigación en Canarias y cuál es el compromiso del Estado, y si realmente es un compromiso firme o se va en palabras.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Dolores Padrón.

Doña Francisca Luengo, señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señoría, el Gobierno de Canarias está a la espera de la firma de la adenda modificativa del convenio de colaboración suscrito entre el Ejecutivo canario y el Gobierno de España para el desarrollo de la red de espacios y parques tecnológicos, que se están ejecutando con la colaboración de los cabildos y universidades. Como usted sabe, se trata de un préstamo del Estado de 150 millones de euros, de los que se han transferido hasta ahora 75 millones. La fecha de finalización del convenio es a diciembre de este año, del 2013, pero la situación económica ha provocado que ambas partes acordaran su modificación, con tres objetivos: uno, extender el plazo a 31 de diciembre de 2015; otro, incluir acciones como son instrumentos financieros para empresas tecnológicas, y articular 15 millones de euros de financiación para la instrumentalización del Grantecan.

En diciembre del año pasado, el presidente envió al ministerio la adenda modificativa firmada, junto con los informes favorables necesarios. Por tanto, la respuesta a su pregunta es que la adenda modificativa está desde hace ese número de meses a la espera del ministro del Gobierno de España. Confiamos en que el Estado cumpla su compromiso y que realmente apueste por los observatorios astronómicos de Canarias.

Quiero recordar que este asunto es clave, como usted muy bien ha expuesto, no solo para la política de innovación de Canarias sino también para la supervivencia del Grantecan y con ello para la imagen internacional de la ciencia española. Grantecan, construido en su mayor parte por empresas españolas, es un motor para el avance científico, para la industria tecnológica. Si estamos bien posicionados, podrán establecerse otras grandes instalaciones astronómicas en el futuro en Canarias, lo que supondría una oportunidad no solo para los astrónomos sino para las empresas canarias y españolas que contribuyan a su desarrollo.

Muchas gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Francisca Luengo, señora consejera.
Doña Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): El Gobierno está claro que no está pero no podemos permitir que no se le espere. Por eso esperamos que los diputados canarios también hagan su trabajo en Madrid para que se puedan garantizar estas infraestructuras fundamentales, vitales y desde luego para Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores Padrón.

¿La señora consejera, si desea hacer uso? *(La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio indica que no.)*

Muchísimas gracias, doña Francisca Luengo, señora consejera.

8L/PO/P-0725 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL BORRADOR DE LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE DIRECTRICES DE AYUDAS DE ESTADO 2014-2020 RESPECTO DE COMPATIBILIDAD Y NOTIFICACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor consejero de Economía, y Hacienda.

Don José Miguel Ruano.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Sí. Buenos días. Buenos días, señor presidente, señorías. Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Señor consejero, sabemos que está en tramitación, en el seno del Gobierno de España, el expediente del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Sabemos que ese expediente requiere previamente la aprobación de las directrices de ayuda regional por parte de la Comisión Europea y, por tanto, que el expediente sea declarado compatible por parte de los organismos de la Unión antes de convertirse en una ley del Estado español.

En fin, en ese contexto, el trabajo que se ha venido realizando por parte del Gobierno en gran parte ha sido conocido en el Pleno del Parlamento y a su vez en la Comisión de Acción Exterior y Asuntos Europeos. Tenemos especial preocupación, a la vista de los documentos que se han ido publicando por parte de la Comisión Europea, acerca de la declaración de compatibilidad y las notificaciones que hubieren de realizarse respecto de las ayudas al funcionamiento, especialmente las ayudas al funcionamiento pero no solo las del funcionamiento, en torno a ese nuevo Régimen Económico y Fiscal. Tengamos en cuenta que la Comisión aprobó un documento, que llamaba documento oficioso, de los servicios de la Dirección General de la Competencia, respecto del cual regulaba la forma de ayudas, ya sea ayudas a la inversión inicial, ayudas al funcionamiento, los gastos subvencionables, las normas sobre acumulación, los umbrales de notificación y la evaluación de compatibilidad.

Señor consejero, a la vista del trabajo realizado por la Comisión, ¿qué previsiones existen en ese borrador sobre las directrices de ayudas de Estado 2014-2020 respecto de su compatibilidad y notificación y en qué medida afectarían al expediente del Régimen Económico y Fiscal de Canarias que en este momento se tramita?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.
Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) *(Desde su escaño)*: Gracias, presidente. Gracias, señorías.

El Gobierno de Canarias está realizando intensas gestiones ante las instancias españolas y europeas para que el próximo texto de directrices de ayudas de Estado con finalidad regional para el 2014-2020...; digo, intensas gestiones para que ese documento final no suponga un freno al desarrollo económico de las islas. La nueva normativa es fundamental para Canarias ya que tiene un gran impacto en nuestra economía. Se trata de los incentivos fiscales del REF: la Zona Especial Canaria, el AIEM, las ayudas al transporte de mercancías; es decir, unos instrumentos que deben encajar en estas nuevas directrices para poder continuar con su aplicación en el periodo citado.

Todos se verán, todos estos instrumentos se verán finalmente afectados por la norma que apruebe la Comisión Europea y, por lo tanto, estamos vigilantes ante este proceso normativo, ya que en caso de no corregirse algunas de las cuestiones que hoy en día están en vigor entendemos que podría dificultar la potencialidad del propio REF. Por una parte, aspiramos desde el Gobierno de Canarias a que se mantenga el tratamiento favorable a las ayudas a la inversión y, por otra, que los procedimientos de notificación y justificación de las ayudas al funcionamiento no obstaculicen el REF.

En general, las ayudas, las propuestas actuales, cumplen plenamente con todas las condiciones de compatibilidad que se establecen en las directrices, es decir, que contribuyen al desarrollo económico regional, fomentan la cohesión interna, están diseñadas para responder a la condición de Canarias como RUP, etcétera, etcétera, pero hay algunas cuestiones que tienen que ver sobre todo con el proceso de verificación de las ayudas al funcionamiento y que en este caso se conceden a las empresas, en regiones ultraperiféricas, para compensar los sobrecostes. En este momento el borrador plantea un mecanismo de control que garantice que ninguna empresa, de forma individualizada, reciba ayudas por encima de los sobrecostes que tiene por ubicarse en una región ultraperiférica. Es en este punto, estando conformes con que se establezcan los controles, donde creemos necesario introducir una serie de modificaciones. Por lo tanto, que se garantice la proporcionalidad y la adecuación de los mecanismos de control, por un lado, al efecto que se quiere perseguir, ¿no? Es imposible que se puedan establecer de forma pormenorizada los sobrecostes individuales de cada empresa. Por eso la propuesta que estamos haciendo en el seno de la Comisión y ante eso hemos tenido una serie de reuniones con el Estado y con los servicios de la Comisión para adecuar ese proceso de justificación, que sería a niveles macro en cuanto a los sobrecostes que tiene la actividad económica en el ámbito de las regiones ultraperiféricas, por un lado; y por el otro, en cuanto a la notificación del régimen, establecer los sistemas de control, de tal forma que ninguna empresa pudiera obtener sobrecompensación con las ayudas.

Ese es el proceso en el que estamos y esperamos llegar a un resultado positivo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier González Ortiz.
(El señor Ruano León señala que no va a hacer uso de su segunda intervención.)
Muchísimas gracias, don José Miguel Ruano.

8L/PO/P-0780 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE IMPACTO EN LOS PRECIOS DE LA SUBIDA DE LOS TIPOS DEL IGIC, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. José Ignacio.

El señor ÁLVARO LAVANDERA *(Desde su escaño)*: Buenas tardes, señor consejero.

Esta crisis está haciendo que los gobiernos estén tomando decisiones impopulares, difíciles, a veces razonadas, otras no tanto. Entre las razonadas podemos destacar en Canarias la subida de determinados tipos impositivos del impuesto general indirecto canario. Entre sus detractores, con o sin alternativas creíbles, destacaban argumentos como la subida de precios y, por tanto, el efecto de la inflación, la consiguiente pérdida de competitividad con respecto a otros destinos turísticos vía precios y también el recorte del diferencial fiscal con respecto al territorio donde se aplica el impuesto sobre el valor añadido.

Transcurridos estos meses, se pueden extraer conclusiones de cuál ha sido el impacto sobre los precios de la subida impositiva del impuesto general indirecto canario. Es por todo ello que le pregunto, señor consejero, cuál ha sido el impacto en los precios derivado de la subida de estos tipos operada mediante la Ley de Medidas Administrativas y Fiscales del 2012.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Ignacio Álvaro.
Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor Lavandera, la repercusión que la subida de los tipos del IGIC ha tenido sobre el IPC de Canarias ha sido, podemos decir hoy, de escaso impacto tras estos primeros meses desde la entrada en vigor. El alza registrada entre julio del 2012, fecha del inicio de la aplicación, hasta febrero del 2013, último mes evaluado, ha sido de un 0,4% como consecuencia, digo, de ese incremento fiscal. Como usted sabe, el incremento del IGIC fue aprobado en el pasado mes de junio como una parte integrante además de la Ley de Medidas Administrativas y Fiscales que nos vimos, le recuerdo, obligados a aprobar. Una normativa que tuvimos que aprobar como consecuencia de los generalizados recortes en los Presupuestos Generales del Estado y ante la insuficiencia de la financiación para los servicios públicos esenciales.

Les recuerdo que en aquel momento esta subida impositiva fue calificada por el Partido Popular como el mayor atraco de la historia. Ahora bien, pocos meses después, muy pocos meses después, fue ampliamente superada por un incremento del IVA, frente a aquello que venían diciendo. Estas contradicciones que los datos hoy en día se encargan de desmontar, digo, por el impacto mínimo que ha tenido la subida fiscal, frente a aquellos que vaticinaron unas previsiones catastróficas con las medidas que habíamos tomado en el Gobierno de Canarias. Medidas que, según ellos, afectarían de forma impresionante al IPC en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. Es decir, hoy por hoy la subida del IGIC en el IPC general ha sido escasa, prácticamente inapreciable, podemos calificarla, en cuanto a la subida de los productos alimenticios elaborados a los que se aplicó la subida del 2 al 3%. El efecto de la subida de los tipos en estos productos es del 0,1%. Y les recuerdo que además los productos básicos no se gravaron y, por tanto, no tuvo efecto alguno la medida.

En definitiva, ocho meses después de la aplicación las cifras acreditan que los efectos de la subida impositiva en los precios han sido escasos por varias razones. Por un lado, pues porque no todo el incremento positivo se trasladó a precios, la situación de los precios internacionales de las materias primas, incrementos de competencias en determinados sectores, sobre todo en el ámbito de las comunicaciones, etcétera. Es decir, la evolución que han tenido los precios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canaria ha sido más favorable, en definitiva, que la que ha tenido en el conjunto del Estado español.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
Don José Ignacio.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Lo que queda patente, señor consejero, aparte de no cumplirse las predicciones del Partido Popular, aunque eso no sea una novedad, es que ha sido el margen de explotación de las empresas y, es posible, en mayor medida en el sector turístico el que ha absorbido el aumento del IGIC. Y aunque esto no sea algo sobre lo que alardear, ciertamente el sector público, los empleados públicos, la ciudadanía en general, los miles de desempleados, desahuciados, padres, madres, estudiantes y toda la sociedad en general están haciendo también su esfuerzo, en ciertos casos sufrimiento, por lo que le digo, señor consejero, que hacer compartir los sacrificios de esta crisis no debe acomplejar ni a este ni a ningún gobierno. No obstante, esto no quiere decir que no deseemos que cuando se vuelva a recuperar la economía o se modifique el sistema de financiación, bastante perjudicial para esta comunidad autónoma, se vuelva a los niveles de los tipos impositivos anteriores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado, don José Ignacio.

8L/PO/P-0832 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE INCUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL DÉFICIT POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Doña María del Mar.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias.

Señoría, ¿qué opina sobre el incumplimiento del objetivo de déficit por parte de la Administración central del Estado?

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña María del Mar.

Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señorías, señora diputada.

Pues la primera consideración que tenemos que hacer es que no se cumple lo que se exige a las comunidades autónomas bajo una amenaza de intervención; la segunda es que no se ha hecho, no ha cumplido el déficit el Estado, la Administración Central del Estado, a pesar de dos ampliaciones concedidas por Bruselas y de utilizar determinados artificios contables que han sido puestos en cuestión por Bruselas. La tercera es la demostración palpable de que se continúa por parte de la Administración General del Estado sin hacer los ajustes estructurales que se necesita en el ámbito de la misma; y la cuarta, derivada del conjunto de las anteriores, es que se vuelve a asestar otro golpe importante a la credibilidad de la marca España, ¿no?

El objetivo de déficit global de España a comienzos del 2012 –recuerdo– era del 4,4% del PIB. En mayo el eurogrupo permitió elevarlo al 5,3 y en julio se obtiene una nueva modificación, hasta el 6,3%. De estos totales, de estos incrementos, la Administración General del Estado no solo dispuso desde el inicio de un mayor margen de déficit sino que, además, se quedó con las ampliaciones concedidas por Bruselas. Aun así, y a diferencia de la mayoría de las comunidades autónomas, que sí cumplieron el déficit en el año 2012, la Administración General del Estado, el conjunto del Estado español, cerró el resultado con un déficit que roza el 7% del PIB, tras un rocambolesco episodio de discusiones sobre las cifras oficiales.

Un déficit que, si tenemos en cuenta, señorías, se eleva al 10, más del 10%, al incluir las ayudas a la banca. Por lo tanto, España hoy en día es el Estado español con mayor déficit público, cifras que superan a países que hoy en día están intervenidos. Eso es algo que debemos tener en cuenta y que, por tanto, debe llamar a la reflexión por parte de la Administración General del Estado.

Esto es, el Estado, la Administración General del Estado, no ha cumplido, la mayoría de las comunidades autónomas, que supuestamente, según manifestaciones continuadas, eran el problema del Estado español para cumplir el objetivo del déficit, sí han cumplido. Luego, ahí vemos diferentes formas de actuar. En este caso Canarias ha cumplido el objetivo de estabilidad y a pesar de tenerlo todo en contra, el sistema de financiación en contra, etcétera, etcétera. Luego, hemos hecho un esfuerzo.

En definitiva, señorías, se muestran aquí dos situaciones, dos resultados distintos, que muestran también el rigor, el control y la gestión distintos, pero sobre todo se muestra que hay quien no está haciendo su tarea, que no está desmontando...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier González Ortiz.

Doña María del Mar Julios.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Gracias.

El Gobierno de España y el Partido Popular llevan más de un año en una irresponsable cruzada contra las comunidades autónomas y las corporaciones locales, desprestigiándolas ante la ciudadanía, acusándolas de derroche generalizado, de incapacidad para gestionar, responsabilizándolas de la crisis, y resulta que las cifras del cierre del ejercicio 2012 ponen en evidencia que, mientras las comunidades autónomas en su conjunto han reducido a la mitad su déficit en solo un año, por el contrario, la Administración central del Estado aumenta su déficit en 3 décimas siendo generosos.

La realidad es que ya se están desenmascarando ante la ciudadanía las verdaderas intenciones del Partido Popular. Primero, han desplegado una campaña de profundo carácter ideológico, de signo centralista, intentando involucionar el actual modelo del Estado de las autonomías.

Segundo, su incapacidad para gestionar esta crisis. Los malos resultados del Gobierno central ponen en evidencia que no han aplicado criterios de austeridad en su propia Administración, han incrementado incluso cargos públicos y además no han reflexionado sobre las estructuras de la Administración central cuyo dimensionamiento debería ser cuestionado, como es el caso de las delegaciones del Gobierno o de ministerios casi ya sin funciones. La incapacidad para detener el deterioro de las cuentas de la Seguridad Social, es un centro de gasto exclusivo del Estado, también se ha puesto de manifiesto.

Y en tercer lugar, la hoja de ruta en materia de política económica del Partido Popular ha fracasado: más déficit, más recesión, un incremento de una deuda pública que se estima para el 2014 que supere el 100% del PIB y desde luego una tasa de paro del 27%.

Señor consejero, ha de exigir al Gobierno del Estado que cambie el rumbo, que las políticas de recortes no son políticas económicas, no generan empleo y, por descontado, que esta comunidad autónoma se rebele si no hay un mejor reparto del déficit para el 2013, no sesgado contra las comunidades autónomas y en especial contra Canarias, que es la peor financiada y la que más ha cumplido los injustos objetivos de...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.

8L/PO/P-0842 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MORENO BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE EFECTIVOS DEL CUERPO GENERAL DE LA POLICÍA CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Emilio Moreno Bravo, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Don Emilio.

El señor MORENO BRAVO (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero.

¿Qué valoración le merece, como consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, la investigación criminal llevada a cabo desde un juzgado de instrucción de Las Palmas de Gran Canaria en que se encuentran inmersos diversos efectivos del Cuerpo General de la Policía Canaria?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Emilio.

Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señorías, señor diputado.

El Gobierno de Canarias no hace valoraciones políticas sobre investigaciones judiciales en curso. Una posición en la que, imagino, usted, dadas sus anteriores responsabilidades, estará de acuerdo conmigo. Es más, es idéntica esta posición a la que ustedes, su grupo político, toman en momentos similares a estos casos.

Mire, frente a esta contradicción y a las distintas posiciones de su grupo, según se trate de opinar de un caso que les afecta o no a sus ámbitos de responsabilidades, me voy a limitar a reproducirle la valoración que hizo el magistrado del caso en su auto del 23 de marzo, por la que decidió el levantamiento del secreto del sumario. Dice literalmente: "La utilización del procedimiento para estigmatizar pluralmente a un conjunto de personas que finalmente constituyen una institución tan particular como aquella que, desarrollando funciones de seguridad, actúa diariamente en la sociedad es por lo que se procede a alzar el secreto". Es decir, tiene usted aquí la mejor valoración que se pueda ofrecer, una valoración imparcial, de un juez que establece que los hechos han sido utilizados política y mediáticamente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Don Emilio Moreno.

El señor MORENO BRAVO (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, desde el pasado mes de marzo diversos medios de comunicación se hacían eco de una serie de hechos que requieren una necesaria y urgente explicación por parte del Gobierno de Canarias y en concreto por parte del consejero de Seguridad. Es más, los medios de comunicación recogían, una vez alzado el secreto de las actuaciones, que el Juzgado de Instrucción número 3 de Las Palmas de Gran Canaria estaba investigando a nueve miembros de la Policía Canaria por presuntos delitos de detención ilegal y falsedad documental en relación o relacionados con el trato dispensado a un ciudadano que había sido detenido en los pasados Carnavales de Las Palmas de Gran Canaria.

A raíz de esto, la pregunta es clara, señor González Ortiz: ¿qué está ocurriendo en la Policía Canaria?

Mire, el Gobierno regional y usted como responsable político del cuerpo han sido incapaces hasta el momento, dejando a un lado estas referencias al auto que me ha expuesto ahora, de ofrecer una explicación convincente para esclarecer los hechos en los que pueden estar inmersos o implicados diversos agentes de la Policía Canaria.

Usted se quejaba de que las publicaciones y noticias, publicadas con un procedimiento bajo secreto de sumario, dañaban la imagen de la Policía Canaria al impedir que su Gobierno pudiese informar convenientemente. Pues bien, desde que el juez levantó y alzó el secreto de las actuaciones ha tenido usted cerca de quince días para ofrecer una explicación detallada, y no lo ha hecho, y pretende seguir no haciéndolo.

Señor consejero, quien daña a la Policía Canaria son ustedes, el propio Gobierno, practicando un oscurantismo inaceptable, negándose a dar explicaciones y no tomando decisiones en el ámbito estricto de sus competencias. Y ahora me explico. Pues bien, Canarias quiere saber, mi grupo quiere saber y creo que el suyo también, señor consejero; si no, le recuerdo precisamente que el Grupo Nacionalista Canario, con fecha 19 de marzo, ha solicitado una comparecencia ante el Pleno de la Cámara del Gobierno para hablar de estos temas; o también el Grupo Mixto, que ha interesado su comparecencia ante la comisión correspondiente, precisamente –le cito textualmente– para informar sobre la detención e imputación por diversos delitos de los dos jefes provinciales de la Policía Canaria. Creo que la gravedad de la situación exige una explicación.

Señor consejero, ¿se ha abierto por parte de su consejería alguna investigación interna a raíz de la instrucción judicial? ¿Ha tomado alguna decisión o piensa tomar alguna decisión en relación con los agentes personalmente implicados? ¿O tengo que recordar el contenido del artículo 70.2 y 3 de la Ley del Cuerpo General de la Policía Canaria, que permite incoar procedimientos disciplinarios y adoptar medidas cautelares aunque medie un procedimiento incoado? ¿Habrá que decirles que aprendan de otras administraciones? Por favor, hagan algo, digan algo, pero ya, y espero que no sea criticar...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Emilio Moreno.

Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (*Desde su escaño*): Señor Moreno, solicitaba usted una valoración, y la valoración que sí puedo hacer es la irresponsabilidad con la que su grupo, a lo largo de estos últimos días, se ha entregado a elucubrar sobre algunos sucesos mientras son investigados por la justicia, como ya bien dice el auto, con el único fin de estigmatizar a todo un cuerpo de seguridad.

Y, mire, le voy a reproducir algunas de las afirmaciones que han hecho para intentar explicar cuál es su forma de actuar en estos casos: “Estamos ante uno de los mayores escándalos que hemos vivido en Canarias”, “son unos hechos muy graves”, “vamos a trabajar para que salga a la luz lo que hay detrás de este asunto”, “no descartamos que los hechos se deban a directrices políticas”. Afirmaciones de miembros de su grupo.

Y ahora alguien se puede preguntar, “mire, vamos a ver, ¿en base a qué hacen estas acusaciones?”, ¿qué resolución judicial les ampara para afirmar que los hechos se deben a instrucciones políticas?, ¿cuál de ellas? Mire, ¿qué instancia judicial ha emitido una sentencia condenatoria para decir que esto es uno de los mayores escándalos en Canarias? ¿Cuáles son los hechos probados por los que ustedes califican de hechos muy graves? Y sobre todo, ¿por qué se atreven a arremeter contra el honor de todo un cuerpo en función de actividades individuales de determinados agentes?

En definitiva, señor Moreno, en qué tribunal paralelo y condenatorio se han erigido ustedes para sustituir al Juzgado de Instrucción número 3 de Las Palmas de Gran Canaria que investiga el caso; y que le recuerdo algo que dice en ese auto, que es, “los hechos publicados nada tienen que ver con los que son investigados”. Lo digo por la referencia que hace usted a los medios de comunicación.

Mi pregunta, señor Moreno, ¿ese es el respeto que tienen ustedes a la actividad de los jueces y a los sumarios legalmente establecidos para los casos ajenos? Porque para los propios, cuando les afectan, sí apelan ustedes a la presunción de inocencia.

Señor Moreno, no serán ustedes quienes absuelvan o acusen en este caso. Serán los tribunales, y en ellos confiamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier González Ortiz, señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

8L/PO/P-0849 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, EN LO REFERIDO A SERVICIOS SOCIALES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Doña Rosa.

La señora JEREZ PADILLA: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, esta pregunta viene a raíz de la preocupación que ha manifestado la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales de que se elimine el principio de proximidad en esta materia, en la nueva reforma local planteada por el Ejecutivo central. Consideran que las disposiciones sobre este asunto suponen un tremendo error de la norma, ya que atacan la línea de flotación de los ayuntamientos: los servicios sociales. La factura de este tremendo error, señor consejero, se pagará en la cohesión social, en la marginación, en el sufrimiento y en la carencia de los más débiles de la sociedad. Según los expertos de servicios sociales, esta reforma consagra una visión exclusivamente economicista que va a profundizar en la brecha que está abriéndose entre la política y la ciudadanía. La reforma de la ley –dicen– reduce la competencia municipal en materia de intervención social y la deja abierta a futuro desarrollo legislativo. Por tanto, esta disposición supone la degradación del sistema de los servicios sociales, porque eliminan la organización del nivel funcional de Atención Primaria y además peligran miles de puestos de trabajo en los ayuntamientos, que a alguno no les importa el que esto ocurra.

Señor consejero, creo que esta reforma supone un atentado al sistema de los servicios sociales de los ayuntamientos y, por tanto, eliminando su autonomía. Es por ello por lo que me gustaría saber la opinión de su Gobierno, de nuestro Gobierno, ante tal situación o, mejor dicho, ante tal despropósito del Gobierno central. Señor consejero, ¿qué valoración hace del contenido del anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local en lo referido a la prestación de los servicios sociales por parte de los ayuntamientos?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rosa Guadalupe.

Señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, don Francisco Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todas sus señorías.

La valoración que hace el Gobierno es negativa, muy negativa. El Gobierno está preocupado por el contenido de ese anteproyecto de ley, en especial en lo referido a los servicios sociales. La previsión contenida en el anteproyecto de ley supone una merma a la autonomía local y además un desplazamiento de las competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Hay tres puntos que consideramos que son muy problemáticos. El primero de ellos, se prevé un cambio en las competencias que se van a asignar ahora a las comunidades autónomas, cuando aquí, en la Comunidad Autónoma de Canarias, tenemos leyes sectoriales que atribuyen a cabildos y a ayuntamientos competencias en materia de servicios sociales.

En segundo lugar, esta operación acarrearía un traspaso de competencias, de medios personales y otros también medios materiales, a través de un coste llamado coste estándar, que determinará el Consejo de Ministros, frente al coste efectivo, que es la metodología que hay que aplicar en este supuesto.

En tercer lugar, haría referencia a ese plazo que impone el anteproyecto de ley de un año para producir el traspaso de la competencia desde los ayuntamientos a la Comunidad Autónoma de Canarias.

En definitiva, la posición del Gobierno es clara: este anteproyecto de ley resulta contrario al Estatuto de Autonomía, que en su artículo 30, apartado 13, establece y confiere a la Comunidad Autónoma de Canarias competencias exclusivas, competencia exclusiva en materia de asistencia social y servicios sociales. El planteamiento del Gobierno de Canarias es radicalmente contrario al expresado y contenido en ese anteproyecto de ley, de forma tal que nosotros entendemos que los ayuntamientos, los municipios, deben tener competencias en materia de servicios sociales, igual que los cabildos también deben tenerlas en los servicios especializados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Francisco Hernández Spínola, señor consejero.

¿Doña Rosa? *(La señora Jerez Padilla indica que no va a hacer de su segundo turno.)*

Muchísimas gracias, doña Rosa Guadalupe.

8L/PO/P-0856 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FABIÁN ATAMÁN MARTÍN MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE ABONO DE AYUDAS DEL POSEI A LOS GANADEROS PRODUCTORES DE LECHE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

El señor PRESIDENTE: Entonces, siguiente, siguiente pregunta, del señor diputado don Fabián Atamán Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Don Fabián.

El señor MARTÍN MARTÍN *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señores diputados.

Señor consejero, ¿piensa el Gobierno de Canarias abonar las ayudas adeudadas a los ganaderos productores de leche correspondientes a los años 2009, 2010, 2011 y 2012, amparados por el Posei-ayudas de Estado, así como el pago de las primas ovino-caprino, correspondientes al año 2012, contempladas en el Posei comunitario, tal como vienen exigiendo las organizaciones ganaderas de Canarias?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, don Juan Ramón Hernández.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS *(Hernández Gómez)* *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Decirle que las ayudas del 2009 fueron pagadas en el año 2010, las del 2010 pagadas en el año 2011 y en el año 2011 no teníamos disponibilidad y no se han podido pagar.

Y, por otro lado, las ayudas que usted plantea sobre caprino y ovino, que son con fondos europeos, tienen su curso normal y que antes del 30 de junio estimamos poderlas pagar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Juan Ramón Hernández, señor consejero.

Don Fabián Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Mire, durante el último debate sobre el estado de la nacionalidad tuvo oportunidad este diputado de interpelar al presidente del Gobierno sobre varios asuntos. Uno de ellos, y el que ocupó en mayor extensión y también en mayor tiempo mi alocución, fue el referido a las ayudas de los ganaderos. Pero el día 2 y el día 3 de abril de la semana pasada creo que los ganaderos asistieron sorprendidos a la contestación que el presidente, el señor Rivero Baute, daba a este diputado. Si me permite, señor consejero, lo voy a repetir. Me decía el presidente: “usted pregunta, ¿los ganaderos de Lanzarote y Fuerteventura, y de toda Canarias, van a cobrar aquello a lo que tienen derecho?”; ‘a lo que tienen derecho sí, a lo que tienen derecho sí, pero si usted de lo que me está hablando es de que del Posei del año 11, el año 12, pues no, porque no tienen derecho’. No le bastó con esto al presidente del Gobierno de Canarias, quien poco después decía:

“es decir, que hay cantidades que están reconocidas y en su momento aprobadas y otras cuestiones que no tienen, no hay unos derechos generados para poder percibir las subvenciones”. Continuaba diciendo el señor Rivero: “algunas de ellas en justificar fehacientemente el que se han utilizado bien los recursos que han venido de Europa en función del número de cabezas de ganado que cada uno ha declarado que tenía”. Puso, sin ningún lugar a dudas, a los ganaderos entre la espada y la pared.

Pero, mire, esto, que no es una cuestión única y exclusivamente de los ganaderos, afecta a fabricantes, a comercializantes de piensos, a empresas transformadoras, así como a otro tipo de asociaciones.

Según los últimos datos, señor consejero, y a mí me gustaría que se aclarase, del año 2009 hay un 26% que se debe; del año 2010, un 48; del año 2011, un 81; y del año 2012 solo se piensa que se va a percibir un 32% de lo inicial. Tal es así que, según las asociaciones de ganaderos de Lanzarote y de Fuerteventura, estamos hablando, entre esas dos islas, que producen aproximadamente el 30% del total de la leche en Canarias, de 3.200.000 euros.

Mire, en Lanzarote hay 70 ganaderos y entre unas 25 y 30.000 cabezas caprinas, sector que está esperando a día de hoy una respuesta. Sé que han programado para este jueves y este viernes, el presidente del Gobierno de Canarias, una visita a sendas islas, me gustaría saber con qué objetivos. Y esto, que es del Posei adicional, no hay que olvidar el bloque referido a las primas, sobre las que usted ha dicho que...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián Martín.

Señor consejero, don Juan Ramón Hernández Gómez, señor consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Reiterarle que el año 2009 fue liquidado en su integridad, tanto las ayudas provenientes del Gobierno del Estado como las ayudas que el Gobierno de Canarias también asumió; que en el año 2010 se pagaron los 23 millones que vinieron del Estado y que precisamente eso es lo que originó que modificásemos en el REA partidas, precisamente para cubrir el 25% que faltaba de tres subsectores, como es el caso de la viticultura, la ganadería y los tomateros. Se resuelve precisamente, precisamente, antes del 30 de junio y, por tanto, yo creo que estamos aplicando ideas imaginativas precisamente para resolver un problema que tiene Canarias. Le recuerdo que las ayudas de Estado tenían un decreste, iban decrecientes, en orden decreciente, de forma que prácticamente en el año 2015, teóricamente, para algunos subsectores desaparecían.

Aparte de eso, tengo que decirle que se han modificado, dentro del propio Posei, ayudas que tienen que ver precisamente con las producciones locales.

Y también aclararle respecto del sector o subsector ganadero que hemos modificado, también dentro del REA, partidas que desde luego benefician muy mucho en este caso a los productores de leche, y no es más ni menos que pasar de 62 euros la tonelada a 82, la tonelada de cereales de importación, precisamente para todos aquellos animales que se nutren de este preciado alimento.

En fin, yo creo que, ante las dificultades por las cuales estamos atravesando, evidentemente yo creo que estamos intentando dar soluciones, probablemente con ciertos retrasos, a los problemas que en este momento están teniendo los subsectores. Pero, mire, no son más problemas que probablemente lo que acontece con el conjunto de la sociedad canaria, los problemas que podamos tener en sanidad, los problemas que podamos tener en educación, en definitiva, en todas las áreas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Juan Ramón, señor consejero.

(La señora secretaria segunda, Montelongo González, ocupa un escaño en la sala.)

8L/PO/P-0858 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DEMANDAS DEL SECTOR GANADERO RESPECTO AL PAGO DE LAS AYUDAS DEL POSEI, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Doña Águeda.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué respuesta ha dado su departamento a las demandas del sector ganadero de las islas respecto al pago de las cantidades correspondientes a las ayudas del Posei que tiene pendientes de abonar el Gobierno de Canarias?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda.
Señor consejero, don Juan Ramón.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (*Desde su escaño*): Señor presidente, si me lo permite, prácticamente el contenido de la pregunta es igual a la que acabo de responder. En primera instancia podría... bueno, prácticamente decirle, calcarle lo que le he contestado al señor Martín.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien. Muchas gracias, señor consejero.
Doña Águeda Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, a mí no me ha quedado nada claro, absolutamente nada claro. Por lo tanto, le pido que, en vez de calcar, me lo aclare. Primero porque viene aquí el presidente del Gobierno de Canarias, retransmitido por su televisión autonómica, a decirles a todos los ganaderos de Canarias que no tienen derecho a cobrar algo que se ha aprobado en la Comisión de la Unión Europea y que usted aprueba en el 2010, aquí está la orden, en el 2012, aquí está la orden, y en el 2013, señor consejero, aquí está la orden. ¿En qué quedamos, tienen derecho o no tienen derecho? Usted como consejero me ha respondido que estaba buscando los recursos para hacerles frente a esas ayudas, por escrito, en esta Cámara.

Yo lo que le quiero recordar, para que usted no calque de esa manera tan laxa cualquier respuesta a un tema tan importante, es que el sector ganadero se encuentra en una situación muy crítica, como nunca ha estado en 20 años. Una situación que viene obligada por la crisis, también es verdad, pero que va a obligarles al cierre de muchas explotaciones por el fuerte endeudamiento al que se ven sometidos sus titulares. Los precios de los cereales han sufrido un incremento de una media del 80% en los dos últimos años. Además debemos añadir la fuerte competencia que representan para el sector ganadero los productos lácteos importados, apoyados con cuantiosas ayudas REA, que sí se abonan en tiempo, no como les sucede a los ganaderos.

Mire, señor consejero, usted no puede hoy escurrir el bulto, usted no puede estar preparando una reunión, no sé si usted y el presidente del Gobierno de Canarias para ir a Fuerteventura y a Lanzarote a pasarle la mano al ganadero, quizás porque quieren entrar por la feria de Feaga con la alfombra y pisarla con todos los honores. Mire, no, usted tiene que hoy comprometerse aquí a decir cuándo va a pagar las ayudas del Posei. Porque el busilis de la cuestión es esa, señor presidente, usted tiene que decir por qué no se les han abonado.

Y otra cosa más concreta: mire, es que el reparto de los recursos del Posei es algo que tenemos que abordar ya seriamente, de una vez por todas, en Canarias. No puede ser que un sector vaya muy bien y los otros sectores estén hundidos. El sector primario es plátano, el sector primario es ganadería, el sector primario también es vino, el sector primario es tomate y lo que tenemos que hacer es ver cuál es el peso productivo de cada sector y repartir las cuantías, y eso lo tenemos que debatir aquí muy seriamente en esta Cámara...

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Águeda.
Señor consejero, don Juan Ramón Hernández, señor consejero de Agricultura.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (*Desde su escaño*): Mire, señora Montelongo, decirle algunas cosas que yo probablemente podría soltarlas aquí y a continuación sentarme y probablemente todos entenderíamos quién ha hecho esfuerzos y quién no ha hecho esfuerzos, quién ha hecho esfuerzos y quién no los ha hecho. Porque los ha hecho el Gobierno de Canarias, los hizo el Gobierno del Estado en otra etapa y no los está haciendo el Gobierno del Estado en este momento. Con eso me podría sentar, pero le puedo dar más detalles y más información.

Usted está apelando a una autorización, como es el caso de Europa, para que el Estado pueda añadir fondos, no para que los añada sistemáticamente... Además le puedo decir, eso es una autorización donde

por primera vez Europa autoriza a que el Estado incremente los fondos de la Unión Europea para pagar a algunos subsectores, pero no ordena, no es ninguna orden, y en ese apartado usted tendría que situar las palabras del presidente del Gobierno. Yo no sé, porque no me acuerdo exactamente cómo se expresó, en qué sentido se expresó, pero le puedo decir que el presidente del Gobierno, al igual que yo, estamos haciendo el esfuerzo, un esfuerzo extraordinario, y se lo demostré con lo que le dije respecto del REA, precisamente para intentar resolver los problemas por los cuales atraviesan todos y cada uno de los subsectores del primario, todos y cada uno de los subsectores del sector primario. Se lo puedo asegurar, todos y cada uno.

Y además, le voy a decir más, le voy a decir más información para que la maneje: las distribuciones del Posei, los movimientos habidos en el Posei le puedo asegurar y garantizar que han sido hechos con la anuencia de todos los subsectores y sus representantes, en una mesa en la cual presidí, con las organizaciones agrarias, con las organizaciones de carácter empresarial, con todos los que tienen que ver con los distintos subsectores. Por tanto, han estado distribuidas y no puede usted alegar que no se ha hecho de acuerdo con lo que, de alguna forma, han demandado los distintos subsectores. Y cuando usted quiera, le puedo mandar acta del acuerdo de esa reunión, donde –repito– estaban todos representados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, don Juan Ramón Hernández Gómez.

8L/PO/P-0802 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE DESPLAZAMIENTO DE DEPORTISTAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta: de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Doña Flora.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿existen garantías de contar con la financiación suficiente por parte del Estado en relación al desplazamiento de mujeres y hombres deportistas en Canarias, tal como recoge el artículo 4.3 de la Ley General del Deporte?, donde señala –y me parece importante decir– que la Administración del Estado procurará los medios necesarios que posibiliten a los deportistas residentes en los territorios insulares y de Ceuta y Melilla la participación, repito, la participación en competiciones deportivas no profesionales de ámbito estatal en condiciones de igualdad, y, repito, en condiciones de igualdad?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Flora Marrero.

Doña Inés Rojas, señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

No, señoría. Siento decirle que yo no tengo, como consejera, ni el Gobierno tiene la seguridad o la garantía de que el Gobierno de España garantice en estos momentos, a través del Consejo Superior de Deportes, el desplazamiento a las competiciones estatales para el deporte no profesional e incluso también para el deporte escolar.

Como usted bien sabe, señoría, todavía el Consejo Superior de Deportes debe la temporada pasada a los clubes y, como usted también sabe y sus señorías saben, la Ley del Deporte, en su artículo 4.3, dice que el Estado ha de facilitar todos los medios posibles para que el archipiélago balear, canario, Ceuta y Melilla, sus deportistas puedan participar en condiciones de igualdad en las competiciones estatales.

En estos momentos –como le digo– no está pagada todavía la temporada anterior y además la temporada actual dice el Consejo Superior de Deportes que la abonará a través de la Quiniela. Lo que hemos hecho es solicitarle una reunión al presidente del Consejo Superior de Deportes, a don Miguel Cardenal, reunión que le digo está prevista para el día 22 de abril, a la que también asistirán los clubes a los que se les adeuda el desplazamiento de la temporada pasada, y yo espero de verdad que en esa reunión podamos clarificar

dos cosas: la primera cuándo y cómo se va a pagar la temporada pasada y cómo tocará de alguna manera la Quiniela en Canarias para que el deporte no profesional pueda desplazarse a la Península para participar como otras comunidades españolas y que nuestros deportistas canarios, pues, puedan estar en igualdad de condiciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Inés Rojas, señora consejera. Doña Flora Marrero, turno de réplica, tiene la palabra.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ha hecho usted referencia al compromiso del presidente del Consejo Superior de Deportes, Miguel Cardenal, donde decía, en noviembre del 2012, lo siguiente: “tenemos compromiso máximo para ayudar a los deportistas canarios y hemos emprendido políticas para ayudar a la insularidad”, recordando que en el 2013 se ha detraído dinero de los clubes de la Liga de Fútbol Profesional, que percibirá 8 millones de euros menos de la recaudación de la Quiniela la temporada 2013/2014 y que esa cantidad se destinará a ayudas a la insularidad y campeonatos escolares. Se acaba la liga, se acaba la liga, y el dinero de la Quiniela, como usted acaba de decir, no llega.

Pero es más, usted ha tenido también una reunión –creo, por lo que he consultado– en septiembre del 2012, donde usted pedía, a petición además lógicamente de los clubes y de las federaciones, con carácter urgente, el dinero para el desplazamiento, donde hay un compromiso del señor Miguel Cardenal. Intuíamos además que la medida iba a ser improvisada, como ya está recogido en los *Diarios de Sesiones*. Pero, señora consejera, nosotros, desde el Grupo Parlamentario Nacionalista, no queremos que los más de 230 clubes y federaciones y más de 12.000 mujeres y hombres deportistas en Canarias no puedan asistir a los campeonatos en la Península, y estamos hablando además de más de 15.000 desplazamientos. Pedimos igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres que practican deporte en Canarias. Hay un manifiesto, que usted conoce perfectamente, firmado en enero del 2012, en la misma línea que estoy expresando. Canarias no puede estar aislada, está en muchos aspectos pero también, por la información que usted está dando, está aislada desde el punto de vista deportivo. Habla usted de arrancar un compromiso y desde luego nosotros queremos ir más allá. No basta ya con compromisos, hay que cumplir la palabra dada, si efectivamente desde el Consejo Superior de Deportes creen en el deporte. En esta reunión le pedimos desde el Grupo Parlamentario Nacionalista desde luego más contundencia y sobre todo...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Flora Marrero. La señora consejera, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, vamos a esperar a la reunión del día 22 de abril y le puedo asegurar que si no hay una respuesta firme y segura de que se paga la temporada pasada y de que en esta temporada los deportistas canarios pueden participar en las competiciones de carácter nacional, nosotros, desde luego, recurriremos todos los campeonatos de España si los deportistas canarios no pueden participar en ellos porque el Gobierno de España no cumpla con la Ley del Deporte.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Inés Rojas, señora consejera de Cultura, Deportes y Vivienda.

8L/PO/P-0841 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ LUIS PERESTELO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE MODIFICACIÓN DE AYUDAS AL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR VÍA MARÍTIMA A CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don José Luis Perestelo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, dirigida al señor consejero de Obras Públicas.

Don José Luis Perestelo.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Desde 1987 la Comunidad Autónoma de Canarias ha venido concediendo ayudas para subvencionar el transporte interinsular marítimo y aéreo de mercancías. La Administración General del Estado desde 1982 también subvenciona el transporte interinsular entre Canarias y Península y entre Canarias con Europa para productos agrícolas, industriales y derivados del petróleo.

A partir del año 2009, y tras los trámites realizados por el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España, por parte de la Comisión Europea se declara compatible con la normativa europea la ayuda de Estado del régimen de compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías incluidas en el anexo I del Tratado de la Unión y que tenían como origen-destino las islas Canarias. Este mismo año la Comisión declara también compatibles las mercancías no incluidas en el anexo I, es decir, las industriales, que están cofinanciadas por el Fondo Europeo para el Desarrollo Regional de las regiones ultraperiféricas, en el marco del programa operativo Feder Canarias 2007-2013. En ambas decisiones, y es importante, se permite compensar los costes que se establezcan hasta el 100%.

Actualmente la gestión de estas ayudas se realiza por el Gobierno de Canarias a través de las diferentes convocatorias y por la Administración General del Estado a través de la Delegación del Gobierno en Canarias. La gestión de las dos administraciones distintas supone problemas de duplicidad en la tramitación, que inciden negativamente en la consecución del objetivo de que este abaratamiento, los costes de fletes, incida en el consumidor en el caso de importaciones o en el productor en el caso de nuestras exportaciones. No parece razonable que en la sociedad de la información estos mecanismos tortuosos e ineficaces se sigan utilizando. La lealtad y colaboración entre administraciones es fundamental para incrementar la eficiencia y cumplir con el compromiso de servicio a la ciudadanía.

Por eso planteamos al Gobierno la siguiente pregunta: ¿cuál es la posición del Gobierno de Canarias en relación a una posible modificación de la fórmula de tramitación de la ayuda para conseguir que exista un solo organismo pagador de estas ayudas al transporte aéreo y marítimo de mercancías?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don José Luis Perestelo.

Señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Señoría.

En efecto, el Gobierno de Canarias ha venido defendiendo la necesidad de un mecanismo único integrado de compensación de los costes del transporte marítimo y aéreo de mercancías en las islas Canarias, frente a, efectivamente, la dualidad actual Estado-comunidad autónoma. Un instrumento que, por un lado, facilite al ciudadano la presentación de su solicitud y, por otro, permita a las administraciones que intervienen una gestión más eficiente de los expedientes y un mayor control de las compensaciones concedidas.

El mecanismo podría ser, efectivamente, un órgano pagador único, en el que estén integradas tanto la Administración de la Comunidad Autónoma como la del Estado, en la medida en que ambas contribuyen con sus fondos a las ayudas.

Como se sabe, en Canarias existe un sistema de compensación del coste del transporte de mercancías entre las islas y entre estas y el resto de España, así como con el resto de los países integrantes de la Unión Europea. Este régimen está autorizado expresamente por la Comisión Europea como una ayuda de Estado compatible con el mercado interior, con una intensidad incluso hasta del 100% de los costes elegibles, es decir, que la compensación puede cubrir hasta la totalidad de los costes del transporte subvencionables, en aras de atender a la igualdad de costes finales en la puesta en los mercados del territorio continental.

En la actualidad cada una de estas dos administraciones realiza su propia convocatoria anual de compensaciones, que en la mayoría de los casos afectan a los mismos productos, o sea, que un mismo coste o factura puede recibir dos ayudas y, por tanto, se tienen que realizar dos expedientes, con la consiguiente inadecuación. Ante esta situación, lo que pretende el Gobierno de Canarias es el establecimiento de un único procedimiento de compensación que permita la actuación coordinada de ambas administraciones, que facilite y simplifique los trámites que deba realizar el ciudadano para recibir la compensación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Domingo Berriel.

¿Don José Luis Perestelo? Le quedan unos segundos *(El señor diputado rehúsa intervenir)*.

Muchas gracias. Muchísimas gracias.

8L/PO/P-0857 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DENUNCIA SINDICAL DEL DESPILFARRO DE DINERO PÚBLICO EN GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Don Felipe.

El señor AFONSO EL JABER (Desde su escaño): Señor consejero, ¿qué opinión le merece la denuncia sindical de despilfarro en Gesplan?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Felipe.

Señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, no se nos ha notificado ni tenemos constancia de la existencia de denuncia formal alguna por parte de ninguna entidad sindical, con respecto a lo formulado en su pregunta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Domingo Berriel.

Don Felipe Afonso.

El señor AFONSO EL JABER (Desde su escaño): Observo, señor consejero, que no se ha tomado mucho tiempo en responder a la pregunta ni tampoco muy en serio las denuncias sindicales. Seguramente, ¿no?, por lo que usted ha dicho, tampoco ha dedicado tiempo a estudiarlas y comprobar si eran ciertas.

Yo se las voy a resumir en tres grupos. Primero, conjunto de gastos que califican de personales, más de 300.000 euros; conjunto de gastos que consideran superfluos, 836.000 euros. En definitiva, 1.136.000 euros en peceras, estilográficas y todo tipo de caprichos. Y finalmente hay un tercer grupo de gasto importante que recibe diversas críticas y que yo lo voy a dejar aquí, porque sobrepasa lo que es el debate político. Nos corresponde a nosotros eso, el debate político, el análisis político.

Gesplan es una empresa con un gran poder, el delicado poder del territorio. Hace mucho planeamiento y gestiona y hace muchas gestiones urbanísticas y medioambientales. Debería ser un ejemplo de austeridad, transparencia, rigor y control y lo que se denuncia, señor consejero, es todo lo contrario: despilfarro sin control. Y además la justicia ha dicho que el 37% de los despedidos en el ERE de Las Palmas ha sido por represalias laborales, muy, muy graves.

Gesplan no puede ser la finca de nadie ni el chiringuito político de nadie. No puede ser el chiringuito de algún protegido, de algún elefante político. Usted debe tomar decisiones y poner orden.

Quizás usted salga diciéndome que en todas partes cuecen habas, y no le faltará razón. También puede que me diga que “tú más” y yo tampoco podré decirle que no a lo mejor, pero eso no justifica nada sino todo lo contrario: confirma los hechos.

En Gesplan, señor consejero, se dice aquello de que “la amistad no tiene precio, la comodidad no tiene precio y para todo lo demás, Mastercard”. Pues, mire, sí tiene precio, sale del bolsillo de todos los ciudadanos canarios, que lo estamos pasando, especialmente 600.000 canarios, muy mal. Por eso le pido una explicación en términos políticos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Felipe Afonso.

Señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, lamento que usted se lleve por informaciones panfletarias que tienen un origen de, ciertamente, pues, gente que se ha quedado dolida con su situación laboral con un ERE, pero desconozco absolutamente, no entiendo de dónde saca usted esa información de esas represalias laborales que dice usted que un tribunal ha reconocido. Eso no es cierto. Yo conozco la sentencia que se ha producido en relación con el ERE y lo único que dice es que el ERE está bien hecho, que hay causas para el ERE y, por tanto, la única

cuestión es que se apliquen las mismas reglas que se aplicaron en Tenerife, aun cuando aquí se aplicaron así porque hubo negociación y en Gran Canaria, no.

Mire, la sociedad Gestión del Planeamiento Territorial y Medioambiental –Gesplan– viene desarrollando su labor en los campos de la planificación y gestión en Canarias con muchísima dedicación, con muchísimo esfuerzo, adaptándose a los tiempos de restricciones y adaptando su estructura en cada momento a los requerimientos productivos que se le han hecho. Ha permitido el desarrollo de innumerables planes y proyectos, así como el apoyo de políticas transversales del Gobierno de Canarias con otras administraciones públicas, como la ordenación del territorio, el medio ambiente, el turismo, la agricultura, la ganadería, la pesca, el bienestar social, la industria, la energía, el comercio y un largo etcétera.

Es lamentable tener que hacer un ERE y siempre es doloroso, y siempre quedarán personas que quedan dolidas en el camino, pero me parece que hay que ser rigurosos en estas cuestiones. Yo no le voy a decir a usted aquellas cosas de “y usted más” y cosas de esas, sabe que no quiero nada de eso, pero usted no puede hacer esas afirmaciones gratuitamente sin ningún tipo de rigor. No tienen ningún tipo de rigor esas cuestiones que usted está empleando. La empresa se ha adaptado siempre a sus estructuras y además ha tenido unos años de una intensísima actividad, que además económicamente ha sido muy productiva para la empresa, hasta el punto de que no solo ha logrado realizar un gran interés general sino que sus cuentas las ha moldeado de tal manera que ha tenido los gastos perfectamente controlados y un resultado empresarial envidiable.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Domingo Berriel.

8L/PO/P-0850 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CLAUDINA MORALES RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE FONDO DE DESARROLLO DE VUELOS PARA INCENTIVAR LOS VUELOS A CANARIAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Claudina Morales Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al Gobierno.

Doña Claudina Morales.

La señora MORALES RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor consejero, la necesidad de la bonificación de las tasas aeroportuarias u otras medidas que hagan competitivos nuestros aeropuertos es un asunto sobre el que este Parlamento se ha pronunciado en diversas ocasiones. La necesidad de estas medidas es compartida por todos los sectores implicados: asociaciones de empresarios turísticos, cámaras de comercio, compañías aéreas, turoperadores, administraciones. Incluso hubo un momento en el que todas las fuerzas políticas coincidían en la defensa de estas medidas. El Partido Popular lo llevaba en su programa electoral. En enero del 2012 el señor Soria anunciaba un acuerdo del Consejo de Ministros en este sentido, pero inexplicablemente no solo no se adoptó este acuerdo sino que el Partido Popular cambia su posición y lo que era bueno el 2 de enero de 2012 pasa a ser la peor de las medidas, la peor de las medidas para Canarias, no para Baleares, donde sí se ha implementado.

Ante esta inexplicable supresión por el Gobierno de España de la bonificación a las tasas aéreas...; digo inexplicable por dos razones: por los buenos resultados obtenidos en el 2011, con incremento de vuelos y del número de turistas, y porque AENA obtuvo más beneficios económicos con las bonificaciones que sin ellas. Ante las consecuencias para el turismo y la conectividad que ha tenido la supresión de las bonificaciones, ante la obstinación del Estado y la complacencia del Partido Popular de Canarias, el presidente del Gobierno de Canarias anunciaba en el debate del estado de la nacionalidad, dentro de las medidas de activación económica, un plan de vuelos que contará con una financiación de 10 millones de euros, conscientes de que la conectividad de Canarias con el exterior es fundamental para apoyar el pilar más importante de nuestra economía: el turismo. Por eso, señor consejero, le hago esta pregunta, que explique en este Parlamento en qué consistirá el plan de vuelos y cuándo se pondrá en marcha.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Claudina Morales, muchísimas gracias.

Señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, el fondo de desarrollo de vuelos en el que el Gobierno viene trabajando tiene como objetivo impulsar la oferta de conexiones aéreas del archipiélago mediante el fomento de nuevas rutas y frecuencias adicionales que aporten el volumen necesario de viajeros para que la industria turística local siga actuando como motor del resto de los sectores económicos del archipiélago.

Se trata, señorías, de licitar determinadas rutas estratégicas para nuestras islas, en las que podrían participar todas aquellas aerolíneas que cumplan los requisitos exigidos y que además se comprometan a mantener la capacidad acordada en su programación. Mediante el fondo se tratará de compensar parte de los costes derivados de la puesta en marcha de dichas rutas. La aerolínea adjudicataria se deberá comprometer a continuar operando la ruta cuando finalice la ayuda.

El esfuerzo presupuestario ascenderá a 10 millones de euros y se espera que las primeras rutas objeto del fondo comiencen a operar en la temporada de invierno 2013/2014.

La cuantificación máxima de la ayuda por ruta se determinará en función del número de frecuencias semanales, el periodo de operación, la distancia entre ambos aeropuertos, la capacidad mínima del avión.

Las aerolíneas interesadas en operar alguna de las rutas sacadas a concurso deberán remitir, entre otros, un informe de viabilidad futura de la ruta, el detalle de la programación ofertada, un plan de *marketing* para su puesta en marcha y la oferta económica y una estimación del número de pasajeros previsto.

Al tratarse de una ayuda de Estado, señoría, el expediente se presentará en la Comisión Europea para la aprobación del esquema general.

Con este fondo pretendemos tratar de suplir las dificultades del mercado por los altos costes de las aerolíneas para incrementar su programación a las islas Canarias, básicamente derivados del encarecimiento de las tasas aeroportuarias y la anulación de las bonificaciones impuestas desde el pasado ejercicio 2012 por el Estado.

Sin duda alguna el fondo de desarrollo de vuelos es un complemento indispensable en la estrategia de *marketing* turístico de las islas Canarias. La experiencia nos dice que de nada valen los esfuerzos promocionales ni las mejores estrategias publicitarias de nuestro destino si el transporte aéreo, el único medio de acceder a nuestras islas, se convierte en un cuello de botella que impida a los turistas potenciales materializar su deseo de llegar a las islas Canarias, y por eso este esfuerzo de Canarias ante la desatención del Estado, ante la gran carestía que ha impuesto en los aeropuertos canarios y de toda España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Domingo Berriel.
Doña Claudina.

La señora MORALES RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Es increíble, señor consejero, que una medida vital para la conectividad de Canarias con el exterior, que dependía solo de la voluntad y sensibilidad política del Estado, sin costes económicos, tenga que financiarse con los recursos de todos los canarios y las canarias.

Felicitar al Gobierno porque, pese a que Canarias es la comunidad peor financiada de todo el Estado, a que el Gobierno de España no ha cumplido el mandato del REF, a que se están tomando decisiones políticas y económicas que lo único que hacen es entorpecer la salida de la crisis y la recuperación económica e hipotecar nuestro futuro, pese a ser la comunidad autónoma que ha cumplido con los objetivos de déficit, pese a no cerrar los servicios públicos como hacen otras comunidades, pese a todo esto, ha sido capaz de articular una serie de medidas que permiten activar nuestra economía, como el plan de vuelos.

Espero que en el tiempo podamos tener competencia sobre nuestros aeropuertos y decisiones fundamentales para el desarrollo económico...

El señor PRESIDENTE: Sí, muchísimas gracias, doña Claudina Morales.

Señor consejero de Obras Públicas y Transportes, don Domingo Berriel. ¿No desea hacer uso? Le quedan como veinte segundos, sí. No, da tiempo, si quiere usted decir algo, si no... (*El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial indica que no va a intervenir.*)

Ah, muchas gracias. Renuncia, pues, muy bien, muchísimas gracias.

8L/PO/P-0837 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES ROLDÓS CABALLERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE TRASLADO PARA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA DE MENOR INGRESADA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Doña Mercedes Roldós.

La señora ROLDÓS CABALLERO (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿por qué no se trasladó una menor con cardiopatía congénita para recibir atención quirúrgica entre el día 4 y el 11 de marzo?

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Mercedes.

Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorita.

Como ya expresaron en rueda de prensa el subdirector médico del Área Quirúrgica, el jefe del Servicio de Pediatría y el jefe del Servicio de Cardiología en funciones del Hospital Universitario Nuestra Señora de la Candelaria, en la atención a cualquier paciente los criterios se toman estrictamente de forma médica.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora consejera, doña Brígida Mendoza.

Doña Mercedes Roldós.

La señora ROLDÓS CABALLERO (Desde su escaño): Señor consejera, sigue usted escondiéndose. Un mes después se sigue amparando en burdas excusas para no dar la cara y reconocer que usted es incapaz de garantizar las expectativas de vida de los niños canarios que tienen cardiopatías congénitas. Seguimos sin conocer qué pasó, qué decisiones se adoptaron en su departamento para que la niña falleciera siete días después sin haber sido trasladada ni a Gran Canaria ni a Madrid. Sigue usted dando la callada por respuesta sin haber sido capaz siquiera de abrir una investigación interna en su departamento y tranquilizar a los padres de niños con cardiopatías congénitas. Es lamentable que ante su silencio sospechoso los padres, las asociaciones, hayan tenido que pedir auxilio a la justicia para conocer la verdad. Esa verdad a la que usted podría contribuir hoy aquí a descubrir contestando aquí ahora a preguntas muy sencillas: ¿quién y por qué decidió suspender el traslado a la unidad de referencia regional de Gran Canaria?, ¿quién y por qué decidió el traslado a Madrid?, ¿quién decidió que durante esos días no se daban las condiciones meteorológicas para ser trasladada a La Paz? Y si no se daban, ¿por qué usted no hizo las gestiones oportunas para que los especialistas de La Paz se trasladaran a Gran Canaria? Porque, señora consejera, usted aquí, en sede parlamentaria, en noviembre nos decía que si un niño no puede viajar será atendido en Canarias porque se trasladarán los profesionales. Una mentira más de Brígida Mendoza.

Estas preguntas son las que nos hacemos muchos de los aquí presentes, pero sobre todo se las hacen los padres y las madres de los niños con cardiopatías congénitas. Unos padres que están demandando seguridad, seguridad de que si sus niños necesitan recibir atención quirúrgica inmediata la van a tener. Desgraciadamente, con usted al frente de la sanidad canaria esa seguridad a día de hoy no existe.

La historia reciente con usted al frente, señora Mendoza, de esta unidad ha estado jalonada de arbitrariedades, por sobresaltos, por decisiones erróneas y equivocadas, por constantes desautorizaciones, pero sobre todo, señora Mendoza, ha estado presidida por la soberbia y por la sinrazón. Yo espero, señora Mendoza, y mi grupo espera, que usted...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Mercedes Roldós.

Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Quisiera reiterar las condolencias a la familia.

Hay que tener en cuenta la legislación vigente que impide dar datos de carácter personal de los pacientes ni referir informes pormenorizados de una patología. No ha habido decisiones administrativas o políticas en referencia a un traslado. Son los médicos quienes siempre deciden cómo, cuándo y a dónde se traslada a un paciente.

En referencia a los tiempos transcurridos entre cualquier indicación de traslado por parte de un médico y el día en que se produce este, para efectuar el mismo se deben dar dos circunstancias: que el paciente esté estable y que las condiciones meteorológicas lo permitan. Es en base a estas dos condiciones por lo que entre la indicación de un médico de traslado del paciente y el traslado efectivo pueden pasar varios días. No puede existir un traslado sin que las constantes vitales sean estables.

Quando hablamos de condiciones meteorológicas, no nos referimos a que haya o no una borrasca. Los condicionantes son mucho más complejos. Por ejemplo, las turbulencias pueden hacer que a un paciente intubado se le salga la intubación y fallezca. Las condiciones meteorológicas adversas y prolongadas en el tiempo, si bien no son ninguna contraindicación para un vuelo no sanitario, tienen graves repercusiones sobre la estabilidad hemodinámica de pacientes críticos.

Querría solicitar una vez más a cuantos realicen manifestaciones públicas que tengan en cuenta la especial vulnerabilidad y fragilidad de las familias con menores afectados por cardiopatías congénitas. Para valorar casos concretos hay que contar siempre con toda la documentación que los avale y no guiarse por rumores infundados.

Finalmente, comunicar que el pasado mes de marzo, desde el 14 de marzo, y desde el 1 de abril ya definitivamente, se ha trasladado al Hospital Universitario Materno Infantil el jefe del Servicio de Cirugía Cardíaca Infantil del Hospital La Paz de Madrid y posteriormente el jefe de sección del mismo; y que el día 1 de abril comenzó su actividad un cirujano contratado y ayer mismo se ha incorporado el segundo cirujano contratado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

8L/PO/P-0847 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JESÚS MORERA MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA UNIVERSIDAD-SCS SOBRE REVISIÓN DE LOS CONVENIOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Jesús Morera Molina, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Don Jesús Morera.

El señor MORERA MOLINA *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, en la disposición adicional quincuagésimo tercera de la Ley de Presupuestos para el 2013 se estableció que en el plazo de seis meses se deberían revisar los convenios entre el Servicio Canario de Salud y ambas universidades en materia de régimen de jornada, retribuciones adicionales en concepto de productividad y desvinculación de las plazas o prórroga del vínculo en función del cumplimiento de la edad de jubilación.

La pregunta, señora consejera, es, ¿cuáles han sido las conclusiones y su valoración de la primera reunión de la Comisión Mixta Universidad-Servicio Canario de Salud?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jesús Morera.
Señora consejera, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Señor diputado.

En las reuniones celebradas los días 6 y 19 de marzo de este año entre los representantes del Servicio Canario de la Salud y de las universidades, tanto de Las Palmas de Gran Canaria y de La Laguna, de forma respectiva, se procedió a revisar el trabajo realizado por los técnicos de ambas instituciones sobre el

borrador de concierto para la utilización de las instituciones sanitarias dependientes del Servicio Canario de la Salud en la docencia e investigación universitaria en el área de las Ciencias de la Salud.

En la actualidad se está trabajando en el citado borrador al objeto de concretar las correspondientes propuestas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.
Don Jesús Morera.

El señor MORERA MOLINA (*Desde su escaño*): Señora consejera, sabe usted que en el artículo del proyecto de ley a este respecto subyacía un espíritu más ambicioso que el que finalmente pudo ser. Se pretendía acercar, que ni siquiera equiparar, a los profesores universitarios vinculados al resto de empleados públicos, en particular a los sanitarios, que se tienen que retirar al tener cumplida su edad de jubilación. Se perseguía desvincularles a la edad de jubilación, que dejaran libres sus plazas de estatutarios y continuaran, si lo deseaban, con su plaza de profesor.

Las reiteradas intervenciones de los posibles afectados por lo que era el texto en el proyecto de ley significándose como imprescindibles solo hacen ruborizarme. ¿Qué cosa peor se puede decir de un maestro que no haber sido capaz de enseñar sus conocimientos y sus técnicas después de tantos años? Y, en cualquier caso, ¿quién garantiza que esto se fuera a resolver en los próximos tres, cuatro o cinco años? ¿Quién asegura que en tres, cuatro o cinco años se van a poder convocar esas plazas en la universidad? Hay que afrontar el problema ya.

Quisiera saber cuál es realmente el compromiso de estos médicos con la docencia. Desvincúlelos y habilítelos en su condición de profesores para seguir ejerciendo la docencia en los hospitales: verá cuántos aparecen por allí.

Mire, señora consejera, para mantener los servicios públicos todos somos necesarios, pero nadie, nadie, nadie, es imprescindible. En estos momentos más que nunca debemos dar la impresión de que no agraviamos a nadie, que tratamos a todos por igual con nuestras leyes y además que apostamos por los jóvenes.

Yo me temo que el próximo 1 de julio estaré registrando una nueva pregunta a ver dónde se ha llegado en estas comisiones, porque usted y yo sabemos que la comisión mixta no va a llegar a ningún acuerdo a este respecto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jesús Morera.
Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, he informado de lo que ha tenido lugar en la primera reunión que en este año 2013 debe convocar la comisión mixta pero la parte universitaria. Estamos a la espera de que sea convocada la segunda reunión, donde tanto el Servicio Canario de la Salud como por parte de las universidades entrarán a valorar la parte de jornadas, jubilaciones y prolongaciones, que lleva además el citado borrador de convenio al que antes hice mención. Y espero que tanto por parte de los representantes del Servicio Canario de Salud, y no tenga usted la menor duda de que van a trabajar para conseguir llegar a buen puerto, y no tengo la más mínima duda del rigor y solidaridad de la parte con la que trabajarán también los representantes universitarios. Y le agradeceré que el día 1 pueda contestarle, el 1 de julio pueda contestarle de forma afirmativa a lo que ha dicho.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Brígida Mendoza, señora consejera.

Señorías, vamos a interrumpir aquí la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

Indicarles que comenzaremos con las comparencias según el orden del día y se acumularán las dos comparencias sobre comedores escolares. Será la primera de esta tarde a las cuatro y media.

Muchas gracias, señorías. Hasta las cuatro y media.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y veintiséis minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y siete minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenas tardes.
Por favor, ocupen sus escaños.

8L/C-0935 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE COMEDORES ESCOLARES.

8L/C-0906 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMEDORES ESCOLARES.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el punto segundo del orden del día, comparecencias. Se va a ver la comparecencia 935 y 906, que se agrupan para su debate. Y por orden de presentación son la comparecencia –primero leerlas–, instada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el servicio complementario de comedores escolares, y la comparecencia, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el funcionamiento de los comedores escolares. Como digo, se agrupan y la estructura del debate va a ser como sigue: los dos grupos proponentes tienen –por el orden que está aquí, lógicamente, de presentación de iniciativas–, tienen diez minutos para exponer la comparecencia. Sí, ahora diremos, sí, pero le estoy diciendo que es por orden... Sí, evidentemente, por orden de presentación de las iniciativas, que es el orden que está aquí... La del orden del día... *(Ante un comentario que se suscita en el Pleno)*. No, el orden del registro es, por lo que está aquí... Es que no sé, es que no sé por qué me las ha... es la 935 y la 906. No sé por qué están puestas en este orden. Claro, están puestas al revés.

Bueno, primero, déjeme explicarles, tienen diez minutos para exponer la comparecencia, cada uno de los grupos; el Gobierno tiene el mismo tiempo para contestar, otros diez minutos; los grupos no solicitantes de la comparecencia tienen cinco minutos y los grupos proponentes tienen quince minutos cada uno; y el Gobierno cierra con otros quince minutos. ¿De acuerdo?

Entonces vamos a verlas como dice el Reglamento, por el orden del registro. Y entonces en primer lugar tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular para intervenir, sobre las dos comparecencias, ¿eh? Lógicamente, dedicará el tiempo a la que considere más oportuno, pero puede intervenir sobre las dos, porque están agrupadas.

La señora OÑATE MUÑOZ: Buenas tardes, señorías, medios de comunicación, señor consejero. Gracias, señor presidente.

Canarias fue la comunidad autónoma española que más subió el precio del menú escolar en el presente curso, con un incremento superior al 30%. Esta errónea decisión, adoptada en un difícil contexto económico y social que vive el archipiélago, ha provocado un incremento del 11% en el número de familias demandantes de ayuda por no poder asumir el coste del servicio. Es verdad que era uno de los menús más económicos de toda España, es verdad, pero pensamos que no era el año o el momento para actualizarlo, porque ha desenganchado de los comedores a una serie de personas a las que luego, a su vez, ha tenido la consejería que volver a arropar económicamente para volverlos a incluir.

Actualmente, más de 70.000 alumnos utilizan los comedores escolares en Canarias, de los cuales 37.000 necesitan algún tipo de subvención para sufragarlos. Además las organizaciones no gubernamentales, asociaciones vecinales, colectivos, coinciden en la voz de alarma sobre el creciente número de alumnos que acuden diariamente a clase sin desayunar.

A pesar de la gravedad de los hechos, la Administración autonómica parece ser que todavía, por las declaraciones que hemos ido siguiendo en prensa, no tiene el número exacto o un diagnóstico preciso al respecto, aunque el informe de Unicef nos situaba, en los niños, en 112.000 niños bajo el umbral de la pobreza en las islas.

La tasa de riesgo de pobreza infantil es uno de los indicadores más importantes que una sociedad puede tener sobre sí misma, tal y como destaca el mencionado informe, y no solo una forma de evaluar el impacto de las políticas sociales y económicas de la Administración. Podemos tener varios datos de medida. Uno de ellos es el Arope, de exclusión, de la Estrategia Europa 2020, y ahí sitúan el riesgo de pobreza en Canarias en un 40, frente al 29,8 de la media nacional y 5 puntos por encima de la población adulta de Canarias, que está en el 35,3. Es muy complicado y muy preocupante este tema, porque incluso hay estudios que dicen que los menores a veces se cronifican y tardan más de cinco años en poder salir del punto de exclusión en que se encuentran. Por lo tanto, el servicio de comedor escolar debe ser objeto de

revisión dentro de un plan integral de protección a la infancia, como plantea el Consejo Escolar de Canarias en su informe sobre planificación del curso escolar 2012/2013, con el fin de garantizar la alimentación básica del alumnado en exclusión más allá de la duración del curso escolar.

La gravedad de esta situación, señor consejero, entendemos que no es solamente una responsabilidad concreta de la Consejería de Educación. En eso estamos de acuerdo, pero hay que tener en cuenta que no hablamos de una consejería, hablamos del Gobierno. Desde el momento en que el presidente del Gobierno ha salido con un tema en el estado de la nacionalidad asumiendo el tema de los comedores escolares entendemos que el tema ya compete a todo el Gobierno. Y nos parece bien, porque sí que creemos que es un tema que no se termina únicamente con el Gobierno, pero sí es el Gobierno quien creemos que tiene que liderar este tema, porque si bien es verdad que el Gobierno tiene que contar con los alcaldes y los ayuntamientos, con las asociaciones de padres, con el consejo escolar y con los centros, con los directores de los centros, no es menos cierto que ese impulso a esa red de actuación y ese plan integral que pedimos para actuar en el tema de los comedores es un plan que quien puede liderarlo es el Gobierno de Canarias, quien puede realmente hacer sentar en esa red a todas las demás administraciones y todos los demás colectivos es el Gobierno. Y es por eso que traemos aquí esta comparecencia, para que el Gobierno, en nombre de su consejero y de su vicepresidente, por el doble papel que usted representa, de alguna manera comparta con nosotros cómo está en este momento el tema de los comedores.

En la segunda parte le haré saber por qué tenemos esta preocupación, una preocupación que a través de los medios de comunicación que hemos estado siguiendo hay cifras que van y vienen, no acaban de centrarse en un número concreto ni en una medida concreta, sino parece que es como si fuera escapar del problema momentáneo pero que no se ve una estabilidad en un programa integral, integrador, que tienen que tener en estos momentos de crisis tan fuerte los comedores escolares.

Sabemos que luego hay unos servicios complementarios. Cuando hicimos la pregunta, cuando nos preocupamos por los servicios complementarios, había ocurrido algo que en estos momentos ha vuelto a la situación original, que era ese 20% de reducción de horario, casi media hora en los auxiliares, y esa reducción que había también, económica, en los auxiliares de comedor. Por lo tanto, esa solución se ha solventado por parte de Presidencia. Dentro de esas personas se encuadraba un alto número de personas que trabajaban en educación y, entre ellas... que trabajaban en los comedores como auxiliares, cuidadores, etcétera.

Pero hay algo que nos preocupa más. Señor consejero, su partido en la legislatura anterior se pasó el tiempo con una gran crítica a la consejera de Educación en aquel tiempo que pertenecía a Coalición Canaria. Yo me he estado leyendo las actas de lo ocurrido en la legislatura anterior y hemos visto que realmente caían mucho encima de esa consejera, por todo, cuando realmente también tiene sus luces en esa actuación. Y una de ellas era un protocolo que había puesto para medir la calidad de las comidas en los comedores escolares. Se había apuntado a una dieta mediterránea, a una fundación que tiene que ver con la dieta mediterránea, y había una preocupación por la dieta, por los menús, concretamente por la calidad de los menús.

Es verdad que en las medidas que usted, consejero, pone en los presupuestos del primer año de esta legislatura, me parece que era...; de los 38 puntos en el punto 24 usted hablaba de que las actividades complementarias daban calidad y equidad también a la educación. En esas actividades complementarias está, por lo tanto, todo lo que es el entorno del comedor escolar. Por lo tanto, ahí entra la calidad de los menús y entraría también el cuidado de los niños durante la hora del comedor, y por supuesto que el comedor no es solamente algo para comer... A mí me resulta terriblemente penoso cuando en televisión pasan los comedores escolares y se ve a los niños con las bandejas, y se ve al que está sirviendo las bandejas con unos brochones de pasta que se los echan ahí encima y el niño de 8 o 9 años sigue con su bandejita. Da una sensación de cuartel, da una sensación carcelaria, da una sensación de que tendríamos que enfocar el momento del comedor, tendríamos que enfocar el momento del comedor como algo también educativo y también social. Es un momento donde los niños conviven, donde los niños tienen que tener un respiro lúdico. Después de todas las clases que han tenido tendrían que ir contentos al comedor y tener allí un apoyo de relación, de convivencia, educativo, que no parece que se esté dando.

No nos pareció tampoco adecuado cuando en el año 2012 la consejería hizo poner en los anuncios de cada centro los sueldos de los auxiliares. Es verdad que lo hacían para que los padres se enteraran de, comparativamente, por qué en un comedor de gestión directa el menú puede salir más económico que un comedor con *catering* o el mixto, donde el *catering* es de una empresa y los auxiliares son de la consejería. Es verdad que esa era la intención, pero no fue afortunada, señor consejero, esa decisión, porque se puede, de alguna manera, a través de los consejos escolares, hacerles llegar a los padres la información. A nosotros nos parecía eso un caldo de cultivo para que muchos padres, enfadados, fueran contra los sueldos

de la cocinera o de los auxiliares, y yo creo que ahí no se tuvo la delicadeza que había que tener con un personal que es el más débil de la cadena de los comedores, que son los que cuidan, los auxiliares, los que están peor pagados.

Dicho esto, señor consejero, eso es lo que quería plantear, que los comedores son algo que excede a la consejería pero que la consejería debe liderar. Y por eso nos gustaría que en su comparecencia nos dijera cómo está en este momento el tema y cómo van resolviendo, porque tenemos la declaración de la directora que dijo que en marzo ya tendría, ya daría la solución de lo que estaban estudiando y ha pasado marzo y todavía están intentando analizar el número; y por eso queremos oírle a usted.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Maribel Oñate.

Por el otro grupo solicitante de la comparecencia, Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Rita Gómez Castro.

La señora GÓMEZ CASTRO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Yo quiero iniciar esta comparecencia afirmando y asegurando que a los 60 diputados y diputadas que formamos esta Cámara, a estos 60 diputados, a ninguno le es ajena la situación que está ocurriendo fuera de este edificio. Todos los diputados y diputadas estamos preocupados, como lo está el ciudadano, con esta situación. Por lo tanto, yo espero que en estas comparecencias, con un tema tan grave y doloroso, todos sepamos estar a la altura y no hay quien simplemente se preste a jugar el papel que le ha tocado estar en esta legislatura. Y lo digo, y quiero empezar sin ningún ánimo de enfado ni acritud, porque me parece que la imagen que ha descrito la señora diputada del PP de esos comedores al estilo carcelario, pues, seguramente la habrá visto en una película pero nada refleja los comedores escolares de nuestros centros educativos. Es más, si hay gente preocupada de educar socialmente, en nutrición, en valores, de lo que significa la comida son los equipos directivos de los centros y estoy segura de que, no ya por la consejería sino por ellos mismos, en ningún momento esa imagen se da en los centros públicos canarios que imparten educación. Por lo tanto, yo creo que debemos ajustarnos a la realidad y no exagerar ni imaginar situaciones que desde hace mucho tiempo en la educación pública canaria dejaron de verse.

Nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, señor consejero, ha solicitado hoy su presencia no solamente para hablar de las medidas que anunció el presidente del Gobierno con respecto a ofertar unos servicios en los meses de julio y agosto en determinados centros educativos de Canarias, en los que, entre esos servicios, se iba a ofertar el derecho que tienen los niños y niñas canarias de recibir una alimentación absolutamente correcta. Nosotros le hemos pedido esta comparecencia, señor Pérez, porque entendemos que la situación nos obliga a que usted comparezca hoy aquí y sepamos en realidad cuál es la política educativa, la política que por parte de su Gobierno, del Gobierno de Canarias, y en concreto de la Consejería de Educación, se ha llevado en este año con respecto al servicio complementario de comedores y también en la segunda intervención para que ya detalle y concrete en qué va a consistir esa medida extraordinaria, que yo creo que es necesaria la información porque el desconocimiento, pues, nos ha dejado sorprendidos a muchos.

Estamos todos y sabemos todos los diputados hoy aquí que estamos ante una medida que es compensadora. Es un servicio complementario, es un servicio complementario a la enseñanza, es un servicio, es una medida compensadora, social, dentro de los principios de igualdad y solidaridad, y es una medida conciliadora también de la vida laboral y familiar, que ha adquirido especialmente en estos momentos, en este último año, una importancia bastante significativa por el dolor, por la situación que muchas familias en Canarias y en el resto de España están padeciendo.

Yo creo que está claro que el Gobierno de Canarias ha liderado esta situación claramente desde el principio. La ha liderado como la tiene que liderar, en coordinación con el resto de las administraciones locales, con Ampa, con centros educativos, y la ha liderado y priorizado desde el momento en que en este presupuesto tan restrictivo económicamente aumenta en un 11% las partidas para comedores escolares, mientras otras comunidades del resto del país bajan, no solamente bajan su presupuesto sino que eliminan becas para comedores y ponen una serie de obstáculos, requisitos completamente insuperables para la mayoría de las familias.

Por lo tanto, yo quiero dejar claro en esta primera intervención que tenemos, estamos ante un Gobierno de Canarias, ante una Consejería de Educación, que no tira balones fuera en este tema, que asume sus responsabilidades y que evidentemente no es ajena a la realidad que la rodea, no es ajena por convicción y por sensibilidad y no es ajena por deber y por obligación.

Señor consejero, en esta primera intervención nosotros pedimos, solicitamos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que usted exponga cuál ha sido la actuación, cuáles han sido las modificaciones, que la incertidumbre, lo agobiante de la situación, ha obligado a modificar en las previsiones que se tenían al inicio del curso escolar; cuáles están siendo sus actuaciones en cuanto al aumento del número de comedores, aumento de plazas, aumento también de comensales, aunque no se correspondan con el número de plazas; recursos humanos y materiales que está suponiendo esta situación; en qué ha consistido y en qué se ha centrado el departamento, el Gobierno de Canarias, en lo que respecta al servicio de comedores escolares, porque ya en una segunda intervención, pues, evidentemente nos centraremos en lo que es esa medida extraordinaria que el presidente del Gobierno, el señor Rivero, expuso en el pasado debate de la nacionalidad.

Por nuestra parte, el Grupo Parlamentario Socialista cree, está convencido, apoya que se esté haciendo lo que se debe hacer. Es la Administración pública quien tiene que dar respuesta a este derecho. Yo no estoy hablando aquí de gestos caritativos ni nada, estoy hablando de un derecho que tienen los niños y niñas. Y, por lo tanto, yo creo que esa labor que se está haciendo, ese trabajo, se debe dar a conocer, se debe explicitar y sobre todo debe estar abierto a las aportaciones del resto de la comunidad educativa, que, igual que el Gobierno, tiene conocimiento de la realidad que está ahora mismo surgiendo en esta comunidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Rita Gómez Castro.

El señor vicepresidente y consejero de Educación, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Buenas tardes, señor presidente. Señorías.

Efectivamente, comparecemos ante dos iniciativas que buscan poner al día cuál es el estado de la situación de los comedores escolares. Voy a intentar distribuir la intervención en dos partes y voy a intentar trazar un panorama lo más preciso posible acerca de la situación actual en que se encuentran los comedores escolares canarios, incluidas las medidas extraordinarias que se están adoptando en estos momentos y las que se adoptarán en los meses en los que se interrumpe el curso escolar.

Quiero decir, en primer término, que nos encontramos, en el marco de competencias de nuestra consejería, en el ámbito de la Dirección General de Innovación y Promoción Educativa, con una gestión de unos servicios complementarios que implican, evidentemente, una medida que tiene carácter compensatorio, que tiene carácter conciliador de la vida laboral y familiar y que además en el último año adquiere un notable relieve, debido precisamente al conjunto de iniciativas que se están tomando en algunos lugares o que no se están tomando en otros sitios, pero especialmente y sobre todo por la dificultad extraordinaria con que se está afrontando por parte de muchas familias la situación presente.

Si efectivamente el problema lo tuviésemos en la subida de cuotas, puedo asegurarle, señora portavoz del Grupo Popular, que volviendo a las anteriores cuotas no arreglaríamos el problema. Si fuese ese simplemente el problema, bastaría con volver a las cuotas del año anterior y podríamos decir que esto se había solucionado. Verá que no es así, porque la circunstancia es bastante más complicada que esta causa que usted atribuye.

Estamos además ante un servicio que contemplamos hoy desde varias perspectivas. Desde la perspectiva de la normalidad de su funcionamiento –y voy a insistir en esto en reiteradas ocasiones– y que responde a una normativa cuya orden inicial en nuestra comunidad autónoma se remonta al año 86, viene acompañada de otra en el año 2009 para desarrollar el mandato de la Ley de Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres del año 2009 y también de lo previsto en la Ley Orgánica de Educación del año 2006, en la que se estipulan, lógicamente, principios que obligan a las administraciones públicas a desarrollar acciones de carácter compensatorio en relación con las personas, grupos y ámbitos territoriales que se encuentren en situaciones desfavorables, y evidentemente las subvenciones de comedor escolar constituyen una de las medidas adoptadas por las administraciones públicas en este contexto.

Bien. Teniendo en cuenta que los servicios de comedor en nuestros centros educativos constituyen un auténtico servicio, voy a intentar, en el ámbito de los tres principios señalados, a los servicios a los que se dirigen, es decir, en primer lugar, hacen un servicio que complementa la actividad educativa. Efectivamente son un lugar que contribuye a desarrollar y a reforzar la adquisición en los niños y niñas de hábitos alimentarios y actitudes saludables, aparte de una dieta sana y equilibrada, y junto a ello a fomentar hábitos sociales y culturales de compañerismo, de convivencia, de respeto y de tolerancia.

Sirven también nuestros comedores escolares para ser un ámbito de conciliación de la vida laboral y familiar y para la propia permanencia de los alumnos en el centro más allá de los horarios de finalización de las clases en horario de mañana.

Y, por último, constituyen también un ámbito compensatorio en el plano social, dentro de los principios de igualdad y de solidaridad, y como Administración pública tenemos la obligación de desarrollar acciones de este carácter, de carácter compensatorio, a las personas que se encuentren en situaciones desfavorables, así como proveer los apoyos precisos para esta circunstancia.

Por tanto, voy a centrarme básicamente en este aspecto, amén de plantear algunos datos generales; o, lo que es lo mismo, las habituales concesiones de ayudas que se vienen prestando desde hace años y que están en nuestro ordenamiento y, en segundo término, aquellas medidas extraordinarias que han buscado a lo largo de este curso la inclusión en los comedores escolares del alumnado en riesgo de exclusión social y que, por tanto, nos obliga al pago íntegro de las cuotas de buena parte de este alumnado. Y, finalmente, ya en la segunda parte hablaré de otras iniciativas como las previstas para los meses de verano.

Bien. Con respecto a la situación general que tenemos –se ha descrito–, utilizan en estos momentos los comedores escolares canarios del orden de 71.236 comensales –esto puede variar lógicamente de un día para otro–, de los cuales más de la mitad recibe alguna clase de subvención del Gobierno de Canarias. Los importes de las subvenciones oscilan en función de las circunstancias en que se encuentran las familias y, por tanto, de los distintos niveles de renta. Tenemos estudiantes que no pagan cuotas y estudiantes que pagan parte de ellas. Insisto, siempre en función de los niveles de renta familiar.

Desde el inicio de curso teníamos estudiantes con cuota cero, más de 2.000 estudiantes; teníamos estudiantes que aportaban la cuota menor de 0,60 euros, 2.706 estudiantes; y estudiantes que aportaban la cuota de 0,60, en torno a los 660. En total, más de 5.000, 5.442 exactamente, que venían recibiendo estas prestaciones.

Las subvenciones concedidas por alumno y día para estos estudiantes también oscilan en función del grupo de ingresos en los que se encuentren. No es lo mismo los ingresos inferiores a los 6.010 euros o los que se encuentran entre esta cifra y los 15.278 euros o los que tienen algún tipo de problema sobrevenido.

Hay que decir también, como se ha dicho por otro lado, que nuestra consejería aporta el personal de comedor, lo que implica para los alumnos, en los comedores de gestión directa y en general, que la cuota sea inferior al resto de los comedores de gestión contratada.

Este es el panorama con el que hemos iniciado el curso.

Bueno, primero, como cuestión general, déjenme que ponga en valor algo que es muy importante, bien para los profesionales de estos comedores bien para las empresas –en este caso es mayoría la modalidad de gestión contratada la que se da en el conjunto de los comedores escolares–, y es que de las cantidades que he comentado, es decir, de los más de 71.000 comensales, por lo tanto, más de 71.000 comidas que se sirven cada día en Canarias, creo que no hemos escuchado desde hace mucho tiempo problema alimentario alguno. Y esto no nos sirve a nosotros solamente para decir que es lo normal sino que entiendo que es un logro que corresponde al conjunto de esta comunidad y que corresponde también a los profesionales que están al frente de estos servicios.

A lo largo del actual curso, y al objeto de garantizar la escolarización y la comida principal del alumnado en riesgo de exclusión social, la Consejería de Educación ha incrementado el número de plazas en los módulos de los comedores autorizados y ha realizado libramientos de fondos de carácter extraordinario a comedores escolares de centros docentes públicos no universitarios para aminorar el ajuste severo o el severo desajuste que padecen muchas familias en su nivel de renta en estos dos últimos años. Los importes ingresados a los centros de forma extraordinaria cubren, de marzo a junio del 2013, las cuotas de aquellos que no pueden pagar, cubren también los impagos, desde septiembre del 2012 a febrero del 2013, del alumnado que, estando en esta situación, no puede abonar las correspondientes cuotas y cubren también las cuotas del alumnado que, encontrándose en situación de riesgo y exclusión, no estaba usando el comedor escolar y se integra ahora en ese uso. Estamos hablando, por tanto, en estos momentos de pago cero, cuota cero, que está afectando durante el curso escolar a 8.490 alumnos y alumnas en el actual curso.

Efectivamente, el presupuesto inicial que hemos dedicado, pese a la subida experimentada de un 11%, ha tenido, por tanto, que incrementarse con esas cuotas.

Para poder afrontar todo esto, disponemos de un conjunto de medios materiales, que quiero describir aunque sea de forma somera, y también los recursos humanos de los que disponemos.

Los medios materiales hacen referencia básicamente al conjunto de comedores que, como he dicho, en toda la comunidad autónoma son 463, de los cuales 310 se hacen vía gestión contratada y 153 por gestión directa. En la primera, se sirven 43.385 comidas y en la segunda, en la gestión directa, 27.851. Evidentemente estas cifras, que son las cifras autorizadas inicialmente a los comedores, se han visto

incrementadas en virtud de las cifras que he dado con anterioridad. Tenemos la posibilidad, si ustedes lo quieren luego, de distribuir por islas estas cantidades.

Los recursos humanos que en estos momentos se ponen a disposición de los comensales escolares se elevan a la cifra total de 1.877 personas, de las cuales tenemos 143 cocineros, 257 ayudantes de cocina y 1.477 ayudantes de comedor.

La medida correspondiente al implemento que se ha hecho a lo largo de este curso se obtiene en función de un diagnóstico que se efectúa por encargo de la dirección general a la totalidad de los responsables de los centros que cuentan con plaza de comedor y que antes mencionaba. Medida que nos ha permitido tener un exhaustivo análisis centro a centro, centro a centro, de las circunstancias concretas de los alumnos que, estando en los comedores, tienen dificultad para afrontar las cuotas de alguna manera, incluso en su totalidad, y de los alumnos que se ha detectado por parte de los responsables de los centros que, no haciendo uso del servicio de comedor, no vienen al centro –a juicio, evidentemente, de los directores y en muchos casos consultando con las respectivas familias–, no vienen debidamente alimentados.

La suma de todo ello, y ha sido un trabajo de triple vuelta... –quiero resaltar que no hay ningún otro estudio, ningún otro análisis, ningún otro diagnóstico, con el que nosotros hayamos podido confrontar esta realidad, al menos en lo que se refiere a la población escolar que hace uso de los comedores–. Esta circunstancia nos llevó, insisto, en un trabajo de triple vuelta, a implementar las medidas durante el curso que antes he señalado y que alcanza la cifra correspondiente.

Cuando hacemos un cálculo de personas, a raíz de estos estudios, y ponemos la cifra de entre 6.000 y 8.000 personas es porque efectivamente es muy complicado obtener, cuando no se obtiene la certificación administrativa correspondiente, cosa que habrá que hacer a posteriori siempre y en todo caso, obtener una cifra exacta, pero no entendemos, no creemos que haya un análisis y un diagnóstico más preciso que el que estoy poniendo sobre la mesa y que el que tiene la propia Consejería de Educación. Y por eso el principio que anunciamos el otro día, que venimos anunciando, de que ningún niño que no pueda pagar el comedor escolar se quedará, si a la consejería le compete, sin plaza de comedor se está cumpliendo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, Grupo Parlamentario Mixto, doña Carmen Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Hablamos de infancia, hablamos de políticas que favorezcan la igualdad de oportunidades, hablamos de la necesidad de adaptar las políticas hoy al momento en el que vivimos. Un momento de grave crisis económica, un momento donde la exclusión social y la pobreza aumentan de manera preocupante y donde además –ya lo vimos el pasado Pleno– la pobreza y la exclusión se ceban con un colectivo que debe ser prioritario para nosotros, que es la infancia.

Hoy también hablaremos, a lo largo de la tarde, de los planes integrales de protección al menor y tiene mucho que ver lo que hablamos hoy con esta cuestión. Parece evidente que si hay una acción necesaria, cuando hablamos de políticas integrales para proteger al menor, una acción fundamental debe ser garantizar elementos tan básicos como el derecho y la necesidad de tener una alimentación sana y una alimentación equilibrada.

En varias ocasiones he expresado la necesidad de que los gobiernos en general y mi corta experiencia en las políticas públicas me hacen llegar a la conclusión de que seguimos sin trabajar en políticas integrales y tendemos a encasillar las políticas en departamentos estancos. Y ya no hablemos cuando hablamos de coordinación entre instituciones, ya eso parece que se nos escapa. Y digo todo esto porque entiendo que de lo que hablamos hoy no es de una materia propia y exclusiva de las políticas educativas sino que es una materia que debe estar en el centro de las políticas de un Gobierno. Cuando nosotros hemos presentado iniciativas en contra o para luchar contra la pobreza y la exclusión hemos incluido en ese paquete de medidas, en ese plan de choque que hemos traído en varias ocasiones, hemos incluido la necesidad de activar políticas para proteger a la infancia y, entre ellas, la necesidad de garantizar que ningún niño canario vaya al centro educativo sin una alimentación sana y sin un desayuno sano. Por tanto, entiendo que las políticas educativas en este sentido con las políticas sociales deben ir de la mano y que los servicios sociales también tienen mucho que decir y que hacer en esta materia.

Queremos reconocer el esfuerzo de la Consejería de Educación en el aspecto de incrementar los fondos para los comedores escolares. Nosotros ya presentamos, en el Presupuesto del 2013, donde hubo un tímido, yo definiría como tímido, incremento de la partida para comedores escolares y para desayunos. Queremos

reconocer que luego ha habido un complemento de 2 millones de euros de manera extraordinaria a esa partida, que viene un poco a responder a lo que era nuestra enmienda en esta materia en los Presupuestos 2013. Nosotros planteábamos la necesidad de, como mínimo, una partida de 10 millones de euros.

Nos parece que la medida de abrir los centros en verano es una gran medida. Yo me atrevo a decir que no bien, no adecuadamente, creo, trasladada a la sociedad canaria, porque a algunos nos chirría leer que los centros abren para que coman nuestros niños y niñas. Yo, independientemente de que efectivamente hay que garantizar ese derecho, creo que los centros educativos deben abrir siempre, en verano y por las tardes, porque son un recurso de la comunidad; porque son una excelente oportunidad, por las instalaciones que tienen, por las canchas deportivas, por las aulas informáticas, etcétera, son una excelente oportunidad educativa para nuestros menores; porque favorecen la conciliación de la vida familiar y laboral; porque no todos los padres pueden pagar 300-400 euros para un campamento de verano en el mes de julio. Y, por tanto, entiendo que los centros educativos es una buena medida que abran en verano y además si encima favorecemos la formación en idiomas, que es una asignatura pendiente en Canarias, mejor que mejor. Y si además garantizamos algo que efectivamente es una necesidad hoy en Canarias, que es una alimentación sana y equilibrada, por tanto, pues, todavía asumimos ese reto y ese compromiso social.

Solo tengo algunas dudas y algunas preguntas, que aprovecho la comparecencia.

Primero. ¿Se ha hecho un trabajo de comunicación profunda con las comunidades educativas, con los directores y con el profesorado informándoles de la medida? Porque algunos directores me trasladan que no saben qué responderles a las familias en relación a la medida.

Segundo. ¿Se ha hecho un trabajo de coordinación con los ayuntamientos para garantizar que los ayuntamientos van a abrir en verano los centros? Porque esto no es un tema secundario, los ayuntamientos son la institución que va a abrir los colegios en julio y agosto. Normalmente están cerrados; por lo tanto, tendrán que reorganizar a su personal para poner un vigilante mantenedor y que abra y cierre en estas jornadas. Y además tendrán que incrementar la partida de la limpieza. Los ayuntamientos canarios en general cierran los colegios a 31 de junio y se suspende el servicio de limpieza, es decir, que van a tener que reorganizar el contrato con las empresas de limpieza del colegio. Y esto no es un tema secundario, a nosotros nos puede parecer un tema baladí, pero los que conocemos el ámbito municipal sabemos que esto requiere... y que solo quedan dos meses. Por lo tanto, para tranquilidad de todos, quisiera saber si estas cuestiones de operatividad de esta medida están resueltas y también el transporte, el transporte escolar.

Y una última...

El señor PRESIDENTE: ...*(Ininteligible.)*

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Sí.

No, una última cuestión rápida. Nos preocupa si estamos detectando bien la necesidad del alumnado para acogerse a la cuota cero de los comedores. Recibimos muchas...

El señor PRESIDENTE: La pregunta le quedó hecha, perfectamente. No, es que no está a tiempo. Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, don Nicolás Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS: Gracias, señor presidente. Señor vicepresidente y consejero de Educación, compañeras portavoces, señorías, medios de comunicación.

En primer lugar, quisiera hacer una referencia también sobre el comentario que se ha hecho sobre los comedores "estilo cuartel". Creo que tengo, moralmente, como considero que he abandonado la escuela hace pocos años, pues, evidentemente quiero desmentir que eso suceda así.

Comparece usted, señor vicepresidente, para informar sobre los comedores escolares. Un tema de gran calado, tanto social como político, y transformado hoy en un reflejo de esta sociedad a la que el Estado nos está conduciendo. Unas políticas restrictivas que cada día están afectando más y más a las personas, especialmente a aquellas que han ido perdiendo derechos fundamentales, como el trabajo y la vivienda, conduciéndolas a una situación en la que, si no se pone remedio, muchas de ellas irán perdiendo lo único que les queda, señorías: la dignidad. Hablaba ayer con la presidenta de Cáritas en Fuerteventura y me decía los problemas que tenían, no las personas sino Cáritas, para intentar que muchas personas necesitadas vinieran a recoger alimentos, porque les daba vergüenza que las pudiesen ver en las colas de estos servicios.

Han sido muchas las propuestas que se han realizado en este Parlamento en relación con los comedores escolares, como reflejo de la importancia dada a los mismos. También se ha pronunciado el Consejo Escolar de Canarias, pero, señorías, también ahí afuera, en la calle, se han realizado acciones reivindicativas y

denuncias por parte de asociaciones, plataformas de familias, equipos directivos, plataformas de directores, ayuntamientos, etcétera, etcétera.

Desde el Grupo Nacionalista Canario consideramos que estamos ante una de esas situaciones en las que es necesario remar en la misma dirección, con una posición común de todos los partidos políticos con representación o no en este Parlamento para poder aunar esfuerzos y apoyos y así enriquecer las propuestas presentadas por usted, y si fuera necesario ampliarlas y mejorarlas.

También, con el debido respeto, quiero, reconociendo la labor que hacen los medios de comunicación, pedirles un trato exquisito en el tratamiento de estas noticias. Es triste ver: “el Gobierno destina dinero para niños hambrientos”, “el Gobierno destina dinero para dar de comer a niños”. Por lo tanto, señorías... Pero no solo a los medios de comunicación, también a todos los que estamos aquí, a todos los políticos, que hacemos declaraciones en relación o en este sentido.

Ha presentado su intervención, señor consejero, en dos bloques y uno que dejaba para la segunda parte. Como no tendré oportunidad de intervenir más, pues, evidentemente quería hacer y tener en consideración lo relativo simplemente a los comedores escolares.

Consideramos el último bloque de gran importancia por lo novedoso y por la repercusión social y política que tiene. Hemos de considerar que es una medida coyuntural, abrir los colegios en el mes de julio y agosto, pero evidentemente lo consideramos de mucha importancia. Los colegios abiertos, sí.

Nosotros queremos poner en valor, desde luego, las medidas que se han desgranado aquí para los comedores escolares durante todo el curso escolar. Nos ha llamado la atención, evidentemente, no oír hablar mucho de los desayunos escolares, tan demandados por las familias y sus asociaciones. Un tema que más pronto que tarde habrá que regular y generalizar.

Señorías, para reforzar las medidas de comidas y de desayunos escolares contamos en esta tierra con un alimento que en tiempos de crisis nos ha ayudado a sobrevivir a muchos canarios y canarias. Animo a mi compañera Nuria Herrera a continuar con la lucha para tratar de convertir el gofio como un alimento básico en la dieta escolar.

Señor vicepresidente, nos alegramos del aumento de las partidas presupuestarias destinadas a comedores escolares, tal y como se había solicitado en pregunta parlamentaria hace aproximadamente un año. También pedíamos que se estudiaran los tramos por los cuales se puede ser beneficiario de una subvención. Destacamos también el esfuerzo realizado por su consejería para incorporar al alumnado en situación de exclusión social con el aumento de las plazas, 677, y la incorporación de la cuota cero, que está beneficiando a 2.046 personas. Valoramos, igualmente, los cambios prometidos en relación con los criterios exigidos para optar a una plaza de comedor escolar para el curso 2013/2014. Saben ustedes que se pide la renta de dos años anteriores.

Señorías, también el Consejo Escolar de Canarias el 22 de abril de 2009 hacía una serie de consideraciones que por falta de tiempo evidentemente no puedo desgranar, pero que ponían en valor también desde el año 2009 la necesidad de que los comedores escolares se abrieran hacia la sociedad, se abriera el tema a los desayunos escolares y, por lo tanto, fuera una medida realmente compensatoria.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Nicolás Gutiérrez.

Para el turno de dúplica los grupos parlamentarios solicitantes de la comparecencia. Doña Maribel Oñate, doña María Isabel Oñate, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora OÑATE MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Me gustaría recordar, en primer lugar, que los grupos que están en la Oposición, su papel es fiscalizar al Gobierno. Quiero que esto quede claro porque parece que es que aquí no se puede disentir de ninguna medida que encontramos que no es oportuna por parte del Gobierno.

Esta mañana la portavoz de Educación del Partido Socialista dijo en una radio, en la SER, que primero era la idea y después era el programa. No, señora portavoz, el programa, si se trae a un Pleno del estado de la nacionalidad, tiene que venir con el cuerpo completo de lo que es ese programa, no primero la idea y después el programa, porque eso no se puede hacer así, eso es una falta de seriedad para la sociedad y para el Parlamento. Primero es la idea, dice, y después ya haremos el programa. Eso es lo que ha pasado. ¿Ustedes no están dando las competencias básicas?, pues las competencias básicas y la mejora del éxito escolar que ustedes están desarrollando dice que primero hay que contar los puntos débiles, los puntos fuertes... Pues vamos a ver este programa qué puntos fuertes y qué puntos débiles tiene, porque yo les digo sinceramente: a mí no me van a callar porque me digan que es una utilización política mientras haya niños

que no tienen qué comer. No, señora, yo no me voy a callar, porque si hay niños que están sin comer es mi deber, mi obligación, mi partido y mi conciencia decirlo aquí, y no me van a callar.

Siguiendo este tema, les voy a decir lo siguiente: ¡vaya un papelón que le ha dejado al consejero de Educación el presidente del Gobierno! Vaya un papelón, porque lo ha dejado a los pies de los caballos, ha puesto un titular y lo ha dejado para que ahora él se ocupe de ese titular. ¿Sabe lo que le digo, señor consejero? Que se plante, que le pida dinero, ya que él ha dicho que ponga comedores, que le pida dinero y que le suplemente lo que a usted le falta para hacer lo que está haciendo sin dinero. Eso es lo que le digo.

Quiero decirle también que algo de parte de culpa tiene también la consejería que lleva el Partido Socialista y le voy a explicar por qué. Esto tiene una trayectoria histórica, es que esto no es de este año, es que ustedes ya van por dos años de legislatura, quedan dos. O sea, ¿es que el primero no lo contamos? Bueno, pues, les voy a decir lo que ocurrió en el primero. En el primer año, Cáritas, en el 2011, en diciembre, en *La Opinión*, del 16, viernes, dice: “Cáritas alerta de que en las islas hay niños que subsisten a base de pan, hay niños que comen pan durante tres o cuatro días porque sus padres no tienen dinero para darles de comer”. Primer punto, 2011; estamos en el 2013. Aquí todos muy bien sentados, ¿eh?, mañana volvemos y, mientras tanto, si no se soluciona el tema, no importa. Pues existe una cosa que se llama emergencia social y existen programas que se pueden hacer, urgentes, de emergencia social, y esto es una labor y una responsabilidad de esta Cámara y especialmente del Gobierno, de poner los medios rápidos, no, largo me lo fiáis, para el verano. Bueno, ¿y por qué no lo dejan para Navidad y así les da más tiempo de seguir contando...? Porque están contando todo el tiempo. Segundo punto, abril del 2012, pregunta por escrito 1414, a esta diputada, de parte del Gobierno –que es bastante grave que me conteste a mí el Gobierno esto, pero esto es lo que me contestó–: “Por razones socioeconómicas parte del alumnado de nuestros centros educativos llega a las aulas en ayunas. Ante esta realidad, el desayuno escolar supone en sí mismo una respuesta de marcado interés social y humanitario para este alumnado y de igual manera es una herramienta de igualdad de oportunidades en la escolarización obligatoria. Ahora bien, en principio esta es una tarea que no corresponde a la Consejería de Educación, pero la actual situación y la cercanía de los centros hace que lo asumamos gustosamente”. 2012, todavía no han tomado medidas en esa fecha, ni por Cáritas ni por nosotros.

En el curso 2011/2012 los alumnos que se beneficiaban de los desayunos eran 1.261. Datos que dice la portavoz del Partido Socialista que yo llevo datos equivocados y que no me entero de nada y que tengo los datos mal. Mire, mire la realidad y no me mire a mí, que no soy nadie. Mire la realidad y mire los datos: a mí déjeme en paz. ¡Mire la realidad! La realidad es que 1.261 alumnos tenían desayuno en el año 2011/2012, 1.261. Da la casualidad de que en este año son parecidos, andamos por la mismas, más o menos las mismas cifras, y de estos se beneficiaban 609 en Gran Canaria, isla, y 652 en Tenerife, isla. Los niños de La Palma no tienen derecho a desayuno, los de Lanzarote tampoco, los de El Hierro tampoco, solo las islas de Tenerife y Gran Canaria. Esos eran los 64 puntos de desayunos que estaban dando a los centros de acción preferente.

El 25 de febrero de 2013 –este año– el Gobierno está elaborando un informe detallado para conocer la situación de 460 comedores. “La primera o segunda semana de marzo estará todo solucionado, afinando un estudio muy minucioso para ayudar a las familias que realmente lo necesitan. 8,7 millones de presupuesto, 2013, se incrementará lo que fuera necesario si hiciera falta”. Eso lo dice la directora de Ordenación Educativa, que el otro día me dejó sorprendida cuando dijo en una televisión que yo tenía que correr mucho como *En busca del arca perdida*. Pero, ¡qué es esto, hablar de *En busca del arca perdida*, de una película, cuando estamos con este tema de que los niños no comen! Es que a mí me parece que las cosas no están de acuerdo a lo que está ocurriendo. Parece que están muy superficialmente tratadas.

El 21 de marzo de 2013 Educación apoya, con condiciones, la iniciativa de la Fitapa de dar desayunos gratis. Manuela de Armas, viceconsejera, dice: “nosotros somos responsables públicos de estos niños durante el horario lectivo y no se puede discriminar”. O sea, que ahora sí son competentes. Cuando hicimos la pregunta parlamentaria era una cuestión educativa, no social. Ahora, mientras estén en el horario lectivo, es responsabilidad de la consejería. Me alegro de que la viceconsejera lo haya dicho.

“Se ha politizado y desquiciado la situación de los comedores escolares”. Lo dirá usted, que no tiene niños sin comer, lo dirá usted, porque la madre que tiene el niño sin comer no creo que diga que está desquiciado el tema. Es que el tema no se ha solucionado ni se ha resuelto.

26 de marzo, el presidente sale aquí y da una noticia que en principio –lo digo para que lo entiendan bien los grupos de gobierno– al Partido Popular le parece una idea magnífica que los colegios estén abiertos todo el año. No se puede decir de otra manera. Pero lo que pasa es que no puede ser una idea mal llevada a la práctica, tiene que ser bien llevada a la práctica. ¿Por qué?, porque genera incertidumbre en los padres, porque despierta en los padres ilusiones que luego a lo mejor no las van a cumplir. Porque a lo

mejor va a haber mucha gente en casa que está pensando en que va a poder tener el desayuno o la comida y no las va a tener, porque la cifra en la que ustedes están trabajando va bajando paulatinamente y cada vez que hay una comunicación en prensa baja un poquito más. Más vale que se queden ahí, no vaya a ser que nos quedemos en 1.000, porque ya vamos por 5.800 y empezamos por 8.000. O sea, que en estos días, en una semana, ha ido bajando el número de alumnos que van a atender.

El 26 de marzo el presidente hace su gran declaratoria, que a mí me parece una medida miserable, y así lo digo. ¿Por qué miserable?, porque “miserable” tiene varias acepciones en el diccionario, la primera es ‘infeliz’ y la segunda es ‘cicatero’, ‘que escatima’. Eso es. Luego, si usted está escatimando porque da una medida estúpida pero luego se va centrando y reduciendo, pues, nos parece con ese cariz.

Y en estos momentos, el 7 de abril de 2013, Educación ya reserva plazas, que es lo último que ha salido, para 5.700 alumnos.

Vamos a ver, señor consejero, yo las cifras que tengo las tengo de la Consejería de Educación. Ustedes han mandado ya –está colgado en internet– el primer trimestre de la gente que ustedes están atendiendo en los comedores, por ratios de renta de las familias. En este momento ustedes tienen entre menos de 6.010 euros, es decir, 500 al mes, 8.688 en la provincia de Las Palmas, 8.610 en la de Santa Cruz de Tenerife: 17.298. Luego hay otro tramo hasta los 15.000 euros. Vamos a ver, yo les pregunto a los que están aquí sentados: un tramo hasta los 15.000 euros, una familia que puede cobrar al mes 1.000-1.200, pues, depende de muchas cosas –depende de la hipoteca que esté pagando, depende del número de hijos que tenga, depende de si tiene personas mayores a su cargo en su casa...–, ¡depende de muchos factores!, ¿por qué vamos a eliminar totalmente los del tramo de 6.000 a 15.000? Vamos a contar solo los que tienen menos de 6.000, son 17.298, 17.298 niños, cuyos padres tienen mensualmente de 500 euros a cero, de 500 a cero, con lo cual la cuota cero no nos vale, no nos vale la cuota cero. Aquí hay que hacer un plan integral, es lo que le pide a usted el Grupo Parlamentario Popular. Un plan integral, es muy importante, todo el año, como decía el sindicato Comisiones Obreras, para todo el año, no una medida puntual, “ahora vienen vacaciones, vamos a darles una horita de Inglés, en la última horita de Inglés que se pongan los que van al comedor”, porque es de doce a una y de una a dos, a las dos comen y luego para casa. Eso no es, eso es una cosa de cubrir un expediente. Eso no es la preocupación por los niños del futuro de Canarias. No es eso.

Y le digo, quite 10 millones o 6 a la Televisión Canaria, quite un programa, el de *La Gala*, que vayan gratis los artistas, que les encantará salir en la tele de todas maneras, porque se promocionan, y ponga usted ese dinero en los comedores escolares. Pero ponga usted en los comedores escolares una ampliación del número suficiente para hacer esto.

Por otro lado, le voy a decir, no es verdad que se han reunido. Porque la portavoz del Partido Socialista y el consejero muchas veces dicen: “ya nos hemos reunido”. Vamos a ver, señor consejero, todos sabemos lo que pasa: usted el jueves citó a la comisión de la Fecam en Las Palmas de Gran Canaria para el viernes, del jueves al viernes. El viernes usted se reunió con la viceconsejera, usted y la directora general, con cinco personas: el alcalde de Arafo, la concejal de Güímar y Víctor Ángel, alcalde de Arucas, y dos más. Cinco personas. Y cuando usted salió de allí, salió muy contento y dijo: “la Fecam está encantada con la medida y todos los alcaldes están de acuerdo”. ¿Quiénes son todos los alcaldes?, ¿el de Arucas y el de Arafo? ¿Esa es la representación de los alcaldes de las islas Canarias? ¡Es que eso no es verdad! “Nos hemos reunido con el Consejo Escolar”, ¡no es verdad! “Nos hemos reunido con los directores”, ¡no es verdad! Yo me he reunido con la plataforma de directores y me han dicho que me daban permiso para decirlo aquí, que usted los ha citado el viernes pero que no se han reunido.

Y le digo, señor consejero, esto es un tema muy difícil y lo tenemos que sacar entre todos, entre todos, y nosotros los primeros en apoyarlo, pero usted dígame a mí una cosa: usted sabe mejor que yo que los directores son responsables de lo que pase en los centros, en julio y agosto puede no estar el director, hay unas alarmas puestas, hay unas claves, hay que dárselas a otra persona. Si roban, si destrozan, de eso son responsables los directores, y los directores querrán tener un escrito donde usted los salve de esa responsabilidad.

Y le digo una cosa más: yo creo que usted se ha equivocado al empezar a hacer esta medida. Porque usted sabe cómo lo debería haber hecho: contar con la autonomía de los centros, que no ha contado; que cada centro proponga lo que quiere hacer en verano para abrir para los niños. A lo mejor en vez de 130 son 400, porque tienen una gran preocupación social. Y entonces si usted les da hilo a la cometa de los directores y de los consejos escolares, que están preocupados como usted, como yo, estoy segura de que hubiera sacado una medida mucho más rica, mucho más enriquecedora, mucho más rápida y mucho más amplia para llegar a los niños que no tienen suficiente para comer todo el año.

Por lo tanto, tiene que ser integradora, tiene que ser estabilizada a lo largo de todo el año, tiene usted que contar con los directores, porque ellos son los que van a poder ayudarle a usted en esta tarea y creo que no se les puede dejar al margen, no se les puede dejar al margen, porque ellos son los que saben en la zona. Incluso ellos se pueden poner de acuerdo unos con otros, como usted quiere, que no todos los abran pero que se pongan de acuerdo, y eso no me diga que lo ha hecho, porque no lo ha hecho y yo lo sé por muchos directores.

Por lo tanto, la medida ha sido improvisada, porque a usted le puso el título el presidente, lo ha dejado a los pies de los caballos, pero no importa, vamos a trabajar en ella porque es muy buena medida, señor consejero. Puede contar con nosotros para todo, pero, de verdad, tiene que darle el presidente más dinero y tiene que empezar a distribuir trabajo entre los centros, porque todos tienen ganas de que los niños, que no quede ni un niño solo excluido, aunque tenga una renta de 1.000 o tenga una renta de 500, cada uno sabe las circunstancias de cada casa. Eso de hace dos años era negativo porque las situaciones cambian muy rápido en la crisis. Y lo más importante es, con los servicios sociales de cada centro, que estoy segura de que los alcaldes, con los cuales tampoco ha tenido una relación directa para este tema sino una comisión pequeña, yo creo que no ha sido la manera de hacerlo bien, y yo creo que en este sentido nosotros estaremos de acuerdo y nosotros no nos vamos a callar por mucho que nos digan que nos callemos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Isabel Oñate.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Rita Gómez Castro.

La señora GÓMEZ CASTRO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Me gustaría comenzar esta segunda intervención intentando responder al Partido Popular, pero realmente, con toda la educación que puede ser posible en este momento, me es difícil, me es difícil, responder a tanto desorden de ideas, a tanto desconocimiento, a tanta imaginación y sobre todo a tanto desprecio hacia lo que se está haciendo en esta comunidad durante todo el curso escolar y sobre todo hacia lo que se va a hacer. Por lo tanto, me quedo con esto.

Yo apelo a que Oposición, sí; ni mucho menos mando yo a callar. A quien no le gusta la oposición es al Partido Popular, que en las ruedas de prensa y todo lo demás lo hace a través de una pantalla para que nadie le pueda preguntar y nadie le pueda rechistar. Así que con ese cuento a otro lado, pero no aquí, porque el Partido Popular no puede dar lecciones de democracia, de libertad y de saber gestionar absolutamente en este país a nadie, absolutamente en este país a nadie. Por lo tanto, eso es lo primero que tengo que decir.

Yo le voy a responder, no a las declaraciones que haga en un medio de comunicación, sino a las declaraciones que usted ha hecho hoy aquí. Cuando hablamos de una idea...; son maneras de trabajar, yo entiendo que para la derecha la manera de trabajar es, yo digo esto y lo impongo; para la izquierda, para otros gobiernos de corte progresista, la manera de trabajar es poner unos recursos, diseñar un proyecto y trabajarlo con quien lo tiene que poner en marcha. Por lo tanto, yo entiendo que le choque esa manera abierta de consenso, de acuerdo, de trabajar, porque la derecha es ordeno y mando, “yo impongo esto y todos los demás lo tienen que ejecutar y las ideas, no sirven las que no son las mías”.

Hablaba de un proyecto del Gobierno de Canarias que es una medida extraordinaria que se ha puesto en marcha para los meses de julio y agosto, que es diseñar un proyecto que es una respuesta social a una emergencia social que existe en estos momentos en esta comunidad, poner los recursos a disposición, porque aquí hay tres consejerías implicadas en este proyecto, como es Educación, como es Hacienda y como es Empleo, y, por lo tanto, el resto de la comunidad educativa, llámese padres, llámese Consejo Escolar, llámese también la Fecam, tendrá sus aportaciones y a finales de mayo –no le quepa la menor duda, señora diputada– tendrán todas las familias todo correctamente. Hay un tiempo para trabajar conjuntamente. Las decisiones de este tipo no se toman de la manera unilateral que pretende el Partido Popular. Es un trabajo difícil y, por lo tanto, lo primero que ha hecho el Gobierno es coordinarse y mantener una reunión con la Fecam, con la Comisión de Educación de la Fecam. Sí, hay alcaldes, alcaldesas del Partido Popular, que por ejemplo no asistieron a esa reunión. Asistieron todos los representantes y le aseguro que estaban representadas todas las fuerzas políticas. Incluso, pregunte usted, algún alcalde del PP no tuvo palabras para felicitar a la Consejería de Educación por lo que estaba haciendo. Por lo tanto, aquí con la verdad por delante.

Va a haber reuniones con las Ampa, señor consejero, va a haber reuniones con centros educativos, va a haber reunión con el Consejo Escolar y a este grupo parlamentario le gustaría, pues, que detallara todo ese proceso, todo ese trabajo y cuáles son las líneas de lo que va a poner en marcha el Gobierno de Canarias en los meses de julio y agosto.

Y dinero, dinero, sí, pídale usted, señor consejero, pero no a Rivero, que está igual de pobre que usted; pídaselo a Rajoy, que es quien ha reducido a esta comunidad 370 millones en educación. Por lo tanto, valore, valore en estos momentos y en la medida y en el marco presupuestario en el que nos encontramos, valore el Partido Popular, de una vez por todas, esta medida.

Yo estoy segura, segurísima, de que todos los diputados del Partido Popular y en concreto la señora Oñate serían como una madre si no tuviera que jugar el papel del Partido Popular, serían como una madre que llamó ayer en una cadena de radio, ante una entrevista de la viceconsejera de Educación, una madre que estaba en paro desde hace cinco meses y un padre que llevaba en paro desde hace cinco años, y manifestó públicamente en un medio de comunicación que con esta medida se quedaba tranquila porque sus hijos iban a comer. Y esa es la realidad, la triste realidad, y quien la quiera maquillar o la quiera despreciar, evidentemente, no tiene legitimidad para sentarse en estos escaños. Lo ha demostrado, prácticamente –legitimidad–, han demostrado claramente que lo que menos les importa es que los niños coman o no coman. Eso es lo que menos le importa al Partido Popular.

Señor consejero, ha elaborado el Gobierno de Canarias, tres consejerías, un plan de actuación que responde a la situación de emergencia social a la que está conduciendo la crisis. Y no solo a la que está conduciendo la crisis sino las medidas de austeridad que se nos están imponiendo a todos los gobiernos, que, como están viendo, están limitando cada vez más el acceso de los niños y familias a servicios sociales como la educación y la salud. Se ha esforzado este Gobierno, y eso es algo indiscutible, como demandaba la sociedad, y como éramos conscientes y conocedores absolutamente todos, para que se tenga garantizada una alimentación suficiente quienes así lo requieran. Somos conscientes todos, señorías, de que el descalabro económico y su repercusión en la escuela van en detrimento de la igualdad de oportunidades. Los recortes y la crisis están dañando irreversiblemente las posibilidades de los alumnos y alumnas con menos recursos, lo que supone, repito, el deterioro de la igualdad de oportunidades, algo que hemos conseguido entre todos durante todo este tiempo. Existen muchas dificultades, como se ha apuntado en muchas ocasiones en esta sede parlamentaria, que están desembocando o que desembocan en el incremento de los niños afectados por la pobreza. Una pobreza, en este caso la infantil, que es el mejor espejo –y quiero decirlo claro–, es el mejor espejo de la desigualdad de oportunidades y cuyas repercusiones y consecuencias, lamentablemente, no las vamos a conocer hoy sino las conoceremos en un futuro.

Señor consejero, señorías, el Partido Socialista aplaude, apoya y se ofrece con esta medida que ha puesto en marcha el Gobierno de Canarias y que anunció el señor Rivero en el pasado debate de la nacionalidad. Es una medida que responde claramente y sin duda alguna a la situación social y nuestro grupo, como consciente y sensible a esta realidad, no le queda otra que apoyarla. Mientras que comunidades –y eso hay que saberlo y hay que explicarlo, y los ciudadanos lo tienen que conocer–, comunidades como Valencia, comunidades como Cataluña, comunidades como Baleares, como Murcia, Madrid, recortan, reducen las partidas de becas para comedores, Canarias –y esto ha salido en un artículo a nivel nacional– es la única comunidad que aumenta su presupuesto en un 11% y, además de aumentar ese presupuesto en un 11%, extiende este servicio. Dentro de un proyecto ideado, no es que unos, los consejeros de este Gobierno, se levanten y digan: “hoy vamos a dar Inglés y vamos a dar de comer”. No, aquí hay un trabajo, hay unos objetivos, que se han marcado desde el principio de la legislatura, y eso se está evidenciando y en breve, en poco tiempo, empezaremos a ver los resultados. Repito, no solamente ha aumentado el presupuesto sino que extiende esta medida, este servicio, dentro de lo que se ha llamado los talleres de inmersión lingüística y que tendremos oportunidad, señor consejero, de también conocer en qué consisten en esta sede parlamentaria, del servicio de comedor escolar a los centros.

Hablan de autonomía de los centros, que cada centro haga. Vamos a ver, estamos hablando de un estudio que se ha hecho con los centros educativos y son los centros, los maestros, quienes mejor conocen qué necesidades están pasando los chicos. A partir de esos datos, la Consejería de Educación, como ha dicho en esta ocasión el viceconsejero a los medios de comunicación, la viceconsejera, como ha dicho la Fecam, propone una serie de centros cabecera, propone una serie de alumnos y evidentemente siempre teniendo en cuenta que esa propuesta va a estar abierta, porque son los centros y son los ayuntamientos, los municipios, quienes más cercanos están a la realidad y, por lo tanto, quienes pueden aportar modificaciones que contribuyan realmente a que esta medida cumpla con el objetivo que tiene.

Yo creo, señor consejero, que es una gran medida –voy a coger las palabras de la señora Hernández–, una gran medida. Tiene muchas preguntas, evidentemente: todo el tema de los centros, todo el tema de quién abre los centros, el tema de la comida, el tema de quién imparte inmersión lingüística, etcétera, etcétera. Yo creo que eso lo tiene claro el Gobierno, debe darlo a conocer en esta sede parlamentaria,

porque son dudas, pero creo que está haciendo o que forma parte de ese trabajo de reuniones con los miembros o con los agentes, colectivos, implicados.

Repito que estamos ante un servicio que es complementario a la enseñanza, por lo tanto esencial también, y que contribuye a la mejora educativa, que es compensatorio, ya lo ha dicho usted, que es social, dentro de los principios de igualdad y de solidaridad, que no de caridad –no confundamos caridad con solidaridad–, y esto siempre, además, que siempre debía ser así, pues la situación, señor consejero, nos lo está demandando ahora mucho más.

Yo creo que es una importante medida. Yo creo que no se debe maquillar la realidad, por mucho que nos chirrié, la situación es la que es, quienes nos están viendo saben cuál es la situación, y la respuesta se le tiene que dar a esa necesidad y también da respuesta a otra serie de debilidades que tiene nuestro sistema.

Yo creo que estamos ante una idea pensada con cabeza, con buena cabeza, ideada y coordinada por distintos departamentos del Gobierno de Canarias y sobre todo en coordinación con los ayuntamientos y con los centros educativos, y no le quepa la menor duda de que el tema de los comedores escolares es una prioridad, porque es un derecho, y este Gobierno, el Gobierno de Canarias, tiene claro que los derechos se garantizan. Hay otros gobiernos que deberían coger modelo o coger el ejemplo de gobiernos que garantizan los derechos y no los anulan, como nos encontramos con el Partido Popular, que ya no hablo ni idea de programas, porque si yo aquí me pusiera a hablar del programa del Partido Popular, lo tendría que decir, es que fue un programa ficticio, porque en ningún punto ha sido cumplido en el tiempo que llevan gobernando.

Por lo tanto, Oposición, sí, pero Oposición rigurosa, con conocimiento y responsable, pero venir aquí a hacer y a obtener rédito electoral con las cosas de comer me parece frívolo, no lo voy a calificar de otra manera.

Y voy a quedarme con el sentido que le da usted a la palabra “miserable” y, por lo tanto, califico al señor Rajoy de miserable. No solamente de miserable en un estado positivo sino en superlativo, excesivamente miserable; es decir, excesivamente cicatero con los derechos de todos los españoles y canarios.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rita Gómez Castro.

Señor vicepresidente y consejero de Educación y Sostenibilidad, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Gracias, señor presidente. Señorías.

Yo en mi primera intervención creo que expliqué... El problema que tienen estas intervenciones es que las primeras intervenciones no se suelen escuchar, sino que cuando se viene a hacer una segunda normalmente se trae preparado el texto y en poco se tiene en cuenta lo que se dijo. Expliqué algo que creo que, en fin, sirve para aclarar algunas de las cuestiones que se han planteado por parte de la portavoz del Partido Popular, y es lo siguiente. Tenemos a lo largo de este curso, a lo largo de este curso, hasta el mes de junio, a finales del mes de junio, medidas extraordinarias que han implementado los recursos de todo orden para hacer frente a las situaciones de familias que, efectivamente –tiene usted razón–, encontrándose en situación de dificultad, no pueden hacer frente a las cuotas y, por tanto, los recursos han subido considerablemente, y luego me referiré a ello.

Hay otro aspecto que me gustaría también resaltar. Efectivamente, no estamos ante una medida improvisada, no es una medida improvisada, entre otras cosas porque sería imposible que fuese una medida improvisada. Hace tiempo que se lo comenté, desde principios de curso venimos analizando con detalle la realidad de los comedores escolares. La primera medida lógicamente fue incrementar en un 11% los recursos durante este año a partir del mes de septiembre, pero estuvimos analizando con detalle, y antes explicaba en qué consistía el diagnóstico obtenido finalmente, las circunstancias de todos y cada uno de los centros en los que existen comedores, con varias vueltas, tratando de detectar y de distinguir qué ocurría con las familias que no podían hacer frente a las cuotas que tradicionalmente venían sufragando y qué ocurría con aquellas familias que no estaban en comedores pero que teníamos constancia en cada centro de que sus hijos, sus hijas, estaban teniendo problemas de alimentación. De todo eso, insisto, vamos teniendo un análisis exhaustivo y lo hemos tenido desde el principio.

Simultáneamente hay otra iniciativa que me gustaría recordar y que la hemos empezado y que no es nueva tampoco, me refiero a los programas de inmersión lingüística, lenguas extranjeras. A lo largo de este año –usted lo conoce– hemos implementado un programa nuevo en las residencias escolares donde grupos de cada 30 estudiantes van a estas residencias escolares y reciben un programa intensivo, lúdico por supuesto, donde exclusivamente se habla en inglés. Bien. Cuando fuimos teniendo los primeros resultados

del diagnóstico que comentaba, el Gobierno lo trató –y no creo con ello desvelar ningún secreto de Consejo de Gobierno– y el primero que planteó en el Gobierno la necesidad de hacer frente con medidas, si fuera necesario, distintas a las que ya estábamos implementando y que nadie de los que teníamos detectados quedara fuera del uso de comedores durante todo el año fue el presidente del Gobierno y para eso planteó una coordinación estrecha entre las consejerías de Hacienda, de Empleo y de Educación. El resultado ha sido un programa que lógicamente, cuando el presidente da cuenta de él, viene preparado. Viene preparado porque cifra exactamente el número mínimo de profesionales que van a trabajar en los meses de julio y agosto encargándose de la tarea docente y hubiese sido imposible garantizarlo si no hubiese sido previamente efectuada la tarea por parte de la Consejería de Empleo. Al mismo tiempo hemos calculado, hombre, siempre quedará que las familias luego tomen la decisión en el momento adecuado de enviar o no, cosa que dependerá de ellas, a sus hijos a estas actividades y a estos servicios, pero hemos calculado un mínimo y un máximo de lo que puede venir. Sobre ese máximo hemos duplicado la oferta para el programa de inmersión lingüística y hemos establecido, por tanto, según la consejería, el total de centros que, contando con comedor, serían necesarios para ese máximo.

Evidentemente, una vez diseñado el programa, requiere el concurso de más gente. ¿Por qué?, porque se puede complementar fácilmente y porque esos complementos, si se dan, no solamente optimizan los recursos sino amplían considerablemente la oferta a efectuar. Por ejemplo, con los ayuntamientos, yo no tengo mucha noticia de cómo se organiza internamente la Fecam, pero lo que sí hicimos fue dirigirnos a los directivos de la Fecam y nos plantearon la reunión con el ámbito que en la Fecam se encarga de la interlocución con nuestra consejería, que es la Comisión de Educación, en la que están representados todos los ayuntamientos, independiente de los alcaldes que la compongan. Y nos hemos reunido y hemos empezado el trabajo con ellos. Trabajo que tiene que ver con varias cosas. En primer término, tiene que ver con la ubicación de los comedores principales y, por tanto, de los centros que van a hacer el papel de centros referentes. Los ayuntamientos aquí pueden, como no puede ser de otra manera, sugerir cambios, y abiertos a ellos estamos, y seguramente serán opciones mejores que las que nosotros habíamos pensado, porque conocen mejor la realidad concreta de cada municipio.

Hemos visto también la posibilidad de implementar las actividades que ya de por sí muchos de los ayuntamientos, o bien de las asociaciones de padres, vienen efectuando en muchos de los centros educativos canarios durante los meses de verano y, efectivamente, hemos diseñado una tarea homogénea para tener ideas precisas de lo que va a ocurrir en cada uno de nuestros municipios. A lo largo de esta semana lo sabremos. Y a partir de ahí podremos coordinar con muchos de ellos la actividad completa y los recursos de los que ellos disponen. Por tanto, la operación está absolutamente programada, hasta el punto de que a finales del mes de mayo –hemos anunciado– se iniciará el proceso de inscripción para estas actividades. Hemos incluso hablado con los propios ayuntamientos para concretar la forma de llevar a cabo ese proceso de inscripción, que no afecta a cada centro, afecta a la totalidad de los estudiantes de nuestro territorio y, por tanto, de nuestros municipios.

Por tanto, el programa estaba y está perfectamente diseñado. Lo está también desde el punto de vista del conjunto de profesionales que a través de los programas de empleo van a trabajar, con sus distintas categorías, en estas circunstancias. Evidentemente, es imposible planificar una cifra exacta sin saber totalmente el número de inscritos, pero hemos calculado que al menos 242 profesionales se tendrán que hacer cargo de esta tarea. Seguramente serán más, serán más, y recursos hay para ellos preparados también.

Con respecto a la cuestión presupuestaria, sí me gustaría dejar constancia de lo siguiente. Hoy disponemos ya, afortunadamente, de cómo se va ejecutando el presupuesto de años anteriores y cómo vamos ejecutando el presupuesto en curso. Y les voy a dar un dato que es muy clarificador: para el año 2010 y para el año 2011 las cantidades ejecutadas importan una cantidad inferior a 2,5 millones de las que se ejecutaron y están ejecutándose en el año 2012 y en el año 2013, y va a ser la diferencia mayor. ¿Por qué?, porque así lógicamente tiene que ser. Como comprenderán ustedes, no es sencillo y no es fácil que este 18% ya efectivo de distancia entre una realidad cronológica y la otra se haya implementado, pero lo es porque al menos nosotros tenemos claro que debe ser así, y eso se hace por decisión de todo el Gobierno, porque lógicamente nos afecta a todos, en nuestros presupuestos, en nuestras partidas y en nuestras consejerías. Pero el Gobierno es absolutamente solidario con esta medida y con esta opción, que es del conjunto del Gobierno.

Por si alguien tiene alguna duda también, antes hacía referencia a la cantidad de centros que tienen comedor que se hacen por gestión indirecta. Por tanto, aquellos que van a tener ahora una gestión similar en los meses de julio y agosto. El personal habitual descansará, como no puede ser de otra manera, tendrá sus vacaciones, me refiero al personal de nuestros centros, también al personal no docente, y, por tanto,

las contrataciones se harán con servicios indirectos. Pero tengan ustedes en cuenta que los comedores, aunque suba finalmente la cifra inicial de referencia, son prácticamente la mitad o menos del número de comedores que están contratados con gestión indirecta. Por tanto, empresas hay que lo puedan abordar tal y como se ha visto con ellas.

Con respecto a los directores de los centros, he dicho antes que cada centro de los 463 centros donde hay comedores, sus directores, sus equipos directivos, son los autores de los informes, entiendo, del diagnóstico preciso que tenemos. Tienen además la instrucción correspondiente a la situación que tenemos planteada durante el curso y la instrucción no tiene dudas: que nadie quede fuera por no tener todavía solucionado administrativamente el papeleo correspondiente a no tener que pagar cuotas o a tener mayores descuentos.

Quiero recordar algo que es muy importante. Lógicamente, cuando se otorga una subvención de estas características, no se abre una puerta sin control, se abre una puerta con control. Ocorre, sin embargo, que los controles tradicionales ya no nos sirven y hay que implementarlos, y hay que implementarlos. Cuestión que aproveché el otro día para trasladarle a la Comisión de Educación de la Fecam es la necesidad de una colaboración más estrecha si cabe de nuestros ayuntamientos para poder tener informes que nos valdrían a nosotros para poder justificar administrativamente las subvenciones que estamos produciendo. Hasta ahora bastaba, como saben ustedes, con la declaración de la renta de las familias. Mientras cambia –y no vean cómo– la normativa en vigor, pues, lógicamente tenemos que producir una adaptación a una realidad cambiante, de tal forma que no tiene que pasar ningún día sin nadie fuera de esos comedores, y así está siendo y así seguirá siendo.

Reuniones, por tanto, con todo el mundo, colaboración apreciada con todo el mundo. No quiero trasladarles con quién me gustaría tener una colaboración también, por lo menos la que se tuvo hasta el 2011. 225.000 euros que llegaban a través de los programas del ministerio para los comedores escolares de determinado tipo de alumnos en Canarias, de los cuales no nos ha llegado ni un céntimo en el 2012 y en el 2013, venían llegando en años anteriores. Yo no le diré miserable al presidente del Gobierno ni mucho menos, sencillamente que si están dispuestos a echar una mano para recuperar esas cantidades yo encantado, encantado pero no la espero y no contamos con ella, pero hacemos constar que al menos, 2010-2011, de aquellos presupuestos 450.000 euros venían procedentes de la Administración central del Estado para sufragar a parte de los alumnos de nuestros comedores escolares y hoy tal cosa no ocurre.

Esta es la realidad de un programa que, entiendo, tiene que tener también un distintivo esencial, y para los que han querido entender otra cosa lo vuelvo a aclarar y con ello termino. Ningún niño que entra actualmente a los comedores escolares canarios se etiqueta, no tiene por qué. Nuestros niños, desde hace muchos años, van a los comedores escolares y nadie distingue a aquellos que abonan cuotas de los que no las abonan, y seguirá siendo así, en invierno, en primavera, en verano y en otoño. Seguirá siendo así.

Por tanto, rogaría, como se ha dicho aquí, que entre todos colaboráramos para que también este principio quedara claro absolutamente, porque no vamos a intentar solucionar una cuestión por un sitio y generar otro problema innecesario por otro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Pérez, señor vicepresidente del Gobierno.

8L/C-0905 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS AYUDAS PÚBLICAS AL TRANSPORTE ESCOLAR.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con las comparecencias. La del transporte escolar, don José Miguel, es suya también, la va a defender.

Entonces vemos la comparecencia 905, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre las ayudas públicas al transporte escolar.

Don Fernando Enseñat.

El señor ENSEÑAT BUENO: Buenos días, señor presidente. Señor consejero, señores diputados.

Dar la bienvenida también a los representantes del transporte escolar, que hoy nos acompañan.

Señor consejero, le hemos pedido esta comparecencia porque el sector del transporte escolar en los últimos meses se ha dirigido a mi grupo parlamentario para denunciar la intranquilidad y la preocupación que usted está generando en casi 200 empresas y 4.000 trabajadores en Canarias. Intranquilidad y

preocupación provocada por las decisiones tomadas por su consejería y por el temor a que este Gobierno no cumpla con los acuerdos alcanzados con el sector. Como he dicho, un sector, el del transporte escolar, formado por casi 200 empresas, 1.500 guaguas asociadas y 4.000 empleos directos entre conductores, acompañantes y personal administrativo. Un sector que mira su futuro y su supervivencia con pesimismo, ya que a los efectos de esta crisis económica, que se ceba especialmente en estas empresas, tienen que sumarles las consecuencias de la deficiente gestión de su consejería al frente del transporte escolar, que está poniendo en peligro más del 50% de los ingresos de las empresas canarias del transporte por carretera.

En los años 2008 y 2009, en dos concursos, la Consejería de Educación saca a licitación, por procedimiento abierto y modalidad de concierto, el servicio público de transporte escolar de los alumnos matriculados en los centros docentes públicos no universitarios para los cursos escolares, el primero 2008/2009 al 2012/2013 y el segundo, 2009/2010 al 2012/2013. Los transportistas aseguran que se llegó a un acuerdo entre el Gobierno de Canarias y las empresas concesionarias del sector del transporte escolar, por el que estas se obligaban a realizar una fuerte inversión en la renovación de guaguas, en la seguridad, en la formación y especialización de los trabajadores y en implementar la última tecnología. Por su parte, la consejería se comprometía, según ambos conciertos, a prorrogar los contratos por un máximo de 25 años para dar tiempo a dichas empresas a amortizar las millonarias inversiones que iban a realizar y que de hecho ya han realizado.

Es verdad que se trató de un acuerdo verbal que no llegó a formalizarse por escrito, pero no por ello tiene menos validez y eficacia. Además varios datos nos llevan al convencimiento de que dicho acuerdo existió y no solo la palabra de los transportistas, que tiene todo el valor para nosotros.

Primero. En ambos pliegos de cláusulas administrativas particulares, en el apartado segundo de la cláusula octava, sobre la duración del contrato y plazo de ejecución del mismo, se prevé que el plazo de vigencia puede ser prorrogado de forma expresa y por mutuo acuerdo entre las partes antes de su finalización por un periodo máximo de 25 años.

Segundo. En una respuesta por escrito, en marzo del 2009, de la Consejería de Educación, sobre la gestión del servicio público de transporte escolar, se pone de manifiesto la importancia de controlar que el servicio se esté realizando con los vehículos comprometidos en el concurso, ya que literalmente se reconoce que esta fue la causa determinante de la adjudicación de las rutas.

Y tercero. Se produce un hecho objetivo, la comunidad autónoma pasó del puesto 14 al número 1 en cuanto al criterio de modernización y seguridad de la flota del transporte escolar en España.

Señor consejero, le pregunto: ¿usted reconoce este acuerdo?, ¿usted reconoce que este acuerdo existió? Y, lo que es más importante, ¿lo va usted a respetar? Los transportistas cumplieron su parte: ¿va usted a cumplir el compromiso asumido por la consejería, sí o no?

En el próximo mes de junio finalizarán los contratos suscritos sobre el 65% de las rutas escolares. Faltan solo dos meses y los transportistas se encuentran en una situación de total inseguridad e incertidumbre sobre el futuro o, mejor dicho, sobre si tienen futuro. Necesitan la prórroga del concierto para poder amortizar las inversiones realizadas, porque de otra forma estas empresas irán a la quiebra.

Le instamos a que declare cuáles son sus verdaderas intenciones: ¿va a prorrogar los contratos conforme al compromiso con los transportistas? Al respecto le advertimos que la cláusula octava de ambos concursos prevé dicha posibilidad, siempre y cuando se formalice previamente a la finalización del plazo. Aún está usted a tiempo y tiene la vía legal para hacerlo. O por el contrario va usted, como hizo en diciembre pasado, a sacar las rutas a un nuevo concurso, permitiendo licitar a empresas públicas que hacen competencia desleal y ofertando la consejería las rutas a precios de salida tan bajos que pueden llegar a poner en riesgo la seguridad y la calidad del servicio, un servicio –no se olvide usted– que es el transporte escolar, el transporte de niños.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fernando.
Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Gracias, señor presidente. Señorías.

El objeto de la comparecencia, evidentemente, era, según se anunciaba, el comentar cuál es la situación del servicio del transporte escolar. Voy a intentar hacer referencia a ello y luego, a lo largo de la comparecencia, haré mención concreta a algunos de los aspectos que usted plantea.

Quiero destacar, en primer lugar, que nos encontramos en una comunidad autónoma en la que, si algo caracteriza al servicio de transporte escolar, viene siendo la flexibilidad en todos los sentidos. Flexibilidad

que implica, lógicamente, el intento de garantizar la calidad de las prestaciones de los estudiantes que hacen uso del transporte escolar. Y, por tanto, este transporte, siendo un servicio complementario a la educación, apoya la escolarización del alumnado perteneciente a los centros educativos públicos no universitarios y también a los vinculados a las residencias escolares de nuestra comunidad.

La Consejería de Educación, en la normativa en vigor desde hace mucho tiempo, garantiza el transporte de los alumnos de la siguiente manera: los alumnos de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria, en 1º y 2º de la ESO, que tengan su domicilio en el área de influencia del centro educativo y que tengan que ser trasladados 2 o más kilómetros de distancia del mismo, ya sea por las rutas del transporte escolar establecidas o mediante las ayudas económicas individualizadas. Contribuye también al transporte de los alumnos de 3º y 4º curso de la ESO cuando deban ser trasladados a más de 5 km de su residencia habitual durante el curso, matriculados en sus áreas de influencia, o cuando, por necesidades de escolarización, sean desplazados a otros centros, bien por línea regular de uso especial de escolares o mediante ayudas individualizadas o por transportes públicos regulares de viajeros por medio de bonos. También garantiza el transporte, fuera de estos dos grupos de alumnos, a los alumnos con necesidades educativas especiales en todas las etapas, desde la Educación Infantil hasta el Bachillerato, y además hay transporte en las residencias escolares, como antes señalaba.

Independientemente de este alumnado con derecho al transporte escolar, tal y como se recoge en nuestra normativa, existe además otra clase de alumnos que hacen uso de las diferentes rutas de transporte y que son aquellos que pertenecen a la Educación Infantil de los centros de enseñanza Infantil y Primaria, de Bachillerato y de Formación Profesional en los institutos de Enseñanza Secundaria cuando las vacantes así lo posibilitan.

Cuando por cuestiones económicas o por estructuración se hace inviable una ruta de transporte escolar o no puede utilizar alguna de las rutas de transporte establecidas, como decía, los estudiantes hacen uso de las ayudas individualizadas. Ayudas que, como usted sabe, se han incrementado en los dos últimos años en un 61% (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González*).

Lógicamente este es el panorama normativo. Voy a darle algunos datos que pueden ser interesantes y que responden a la característica de flexibilidad de nuestro sistema. Durante el presente curso escolar, el alumnado transportado asciende a 42.580 alumnos. Son más alumnos que los que teníamos en cursos anteriores. El porcentaje de alumnos que llamamos no preferentes, es decir, que están fuera del derecho estricto, que es transportado en nuestro sistema de transporte escolar abarca el 30% del alumnado transportado, distribuidos de la siguiente manera: los alumnos de 3º de la ESO, que se transportan en un total de 4.336, representan casi un 40%, alumnos que no tienen en principio derecho al transporte escolar, dado que no cumplen los requisitos de distancia correspondientes. De 4º de la ESO, en un número de 3.486, representan también de ese porcentaje un 39,24%, alumnos que están fuera del requisito exigido de los 5 km o de cualquier otra circunstancia. El alumnado de Educación Infantil, es decir, 4-6, este alumnado viene a suponer el 52% de los alumnos que, estando en circunstancias de alumnado no preferente, hacen uso del sistema gratuito de transporte público escolar. Son en total unos 6.625 alumnos, a los que hay que sumar los alumnos de esta edad preferentes con discapacidad, por tanto, 6.849.

El presupuesto destinado al servicio de transporte, si sumamos los cuatro últimos presupuestos, es fácil de calcular. Puede usted ver que se ha incrementado notablemente en los últimos años, al igual, como decía, que el número de alumnos. El total de rutas que se cubren en nuestra comunidad hacen 1.229, con un gasto diario de 236.325 euros.

Esta es la realidad inicial de las cifras, que responden también, lógicamente, a prestaciones que efectúan diferentes empresas de transporte, que sirven, como no puede ser de otra manera, a los distintos trayectos.

Contratos hay de muy distintas clases y características, hechos en diferentes fechas, y efectivamente en su día se hizo creo que un esfuerzo importante, tanto por parte de la Administración como por parte de las empresas, para poder acoger las novedades, las innovaciones, que se plantearon para renovar los vehículos, para renovar, por tanto, el conjunto de los servicios. Es nuestra obligación cumplir, como no puede ser de otra manera, los contratos y es nuestra obligación, como no puede ser de otra manera también, atender el presupuesto del que disponemos.

Características que tienen algunos de estos contratos y que han sido renovados. Ha hecho usted una afirmación que en nuestra opinión no se corresponde con la realidad, puesto que plantea usted un 50% de riesgo, que nosotros no tenemos constancia del mismo. ¿Cómo se calcula el coste de un contrato para evitar la arbitrariedad? Para calcular el coste del contrato de una guagua el Gobierno de Canarias utiliza las siguientes variables: la capacidad del vehículo, los kilómetros del recorrido, es decir, teniendo en cuenta la ida y la vuelta a la cochera, cuatro horas por ruta, el tipo de carretera, si es llana, si es de

dificultad media o es de máxima dificultad, los costes fijos y variables durante los días y duración del trayecto, la amortización del vehículo, el precio del combustible en el surtidor, todo ello según un cálculo que no hace, lógicamente, exclusivamente la Consejería de Educación, lo hace el Simertran, que, como usted conoce muy bien, es el sistema oficial de medición del transporte de mercancías y pasajeros que viene siendo considerada por nuestra Consejería de Transportes. Además de todas esas variables, se tiene en cuenta un incremento de un 20% en concepto de beneficio empresarial al resultado anterior y aparte se paga el conductor y se paga el acompañante.

Bien. Podría seguir efectuando cálculos que ya no serían para las guaguas sino para vehículos menores o para los taxis, pero estos son los cálculos que tenemos. Cálculos que por otro lado tienen que adaptarse cada vez que se obtiene la propuesta de bases para un nuevo concurso o para una renovación de pliegos.

Ha planteado usted un tema que nos preocupa efectivamente, seguramente por algo que va mucho más allá de lo que usted ha suscitado. Al Gobierno le preocupa el conjunto de la estructura de la red empresarial de transporte terrestre de viajeros en Canarias, y le preocupa en el sentido de que cualquier disfunción en cualquiera de las prestaciones que efectúa puede condicionar el presente y el futuro de esta red, y estamos trabajando para intentar combinar dos aspectos no fácilmente conciliables.

Primero, estamos tratando de combinar los intereses de la Administración. Intereses de la Administración que pasan por ejemplo por producir flexibilidad en las rutas, aspecto que nos demandan sí o sí los centros educativos, y a esto se puede oponer, por ejemplo, alguna cláusula contractual que imponga que una ruta que ya no es necesaria y haya de ser sustituida por otra obligatoriamente haya de ser abonada la primera junto con la segunda, salvo que medie algún cambio en la condición inicial. Esto, lógicamente, es un problema que tendremos que resolver, porque ni existe recurso para tanto ni existe necesidad de que esto siga siendo así. He puesto un ejemplo de algunos de los problemas a los que nos estamos enfrentando.

Necesitamos, además, acoplar el coste presupuestario a la realidad actual. Por ejemplo, ¿tiene sentido que cada año haya que subir el coste cuando nuestros presupuestos son absolutamente decrecientes? Esta es otra cuestión que tenemos que plantear, como no puede ser de otra manera.

El Gobierno tiene la voluntad de lógicamente combinar y conciliar ambos intereses, los de mantener la necesidad de una red de transporte que nos garantice en el futuro no solamente el transporte escolar...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Vale, gracias, señor consejero.

Le iba a dar un minuto, pero...

Tienen la palabra ahora los grupos no proponentes. Grupo Mixto, por favor, señor Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías, muy buenas tardes.

Sobre este tema y en los tres minutos que me tocan.

Esta comunidad se gasta 45 millones de euros al año en garantizar el transporte escolar de nuestros chicos y chicas. Una cantidad muy significativa y que es elemento importante cara a la accesibilidad del sistema educativo, de la gente que no tiene la oportunidad de vivir al lado del colegio. Aunque no tengo ninguna encuesta rigurosa, yo creo que el nivel de satisfacción de los alumnos, de las familias y diría que de los centros es muy alto. Hemos chequeado en algunos centros y no hay problemas con el transporte escolar, el transporte escolar funciona bien. Y en el último concurso, que cambió de manera relevante la estructura de servicios, mejoró mucho la calidad de los vehículos, la seguridad y la confortabilidad, en definitiva. De manera que por esa parte no hay especiales problemas, aunque puede haber algún alumno en algún núcleo que no tenga ni transporte regular ni transporte escolar y se tengan que ajustar. Seguro que hay rutas absolutamente necesarias y otras, menos. De manera que por parte de la demanda, por parte de los ciudadanos, no hay problemas con el transporte escolar. El problema está en la estructura empresarial, que yo creo que poniendo sobre la mesa un riesgo calculado, porque el mundo empresarial vive también con el riesgo... Las empresas pequeñas y medianas del sector del transporte, que en Canarias, como en casi todas partes, es un sector muy fraccionado y con problemas de competitividad severos y que está muy afectado por la crisis, porque el sector del transporte está vinculado a otros ámbitos de la economía, están temerosas del futuro de esta vinculación contractual. Han hecho un gran esfuerzo de inversión que se amortiza a medio y largo plazo. Estas son máquinas de 400, 500, 600.000 euros y no se amortizan en seis meses. Y tienen un contrato con la Administración muy importante, muy relevante, muy significativo, que es posible, con las reglas en la mano y sin quebrantar nada, darle continuidad de mutuo acuerdo.

Yo creo que el señor consejero y vicepresidente del Gobierno lo decía al final, aquí de lo que se trata es de conciliar lo que debe ser siempre una preocupación de cualquier gobierno, y es que la gente nuestra, las estructuras empresariales, pues, puedan sobrevivir sin renunciar a la razón de ser del contrato, que es que se preste un servicio de calidad flexible y adaptado al momento económico. De forma que yo creo

que eso es perfectamente posible. Creo que la afirmación del señor vicepresidente del Gobierno dice que esas dos cuestiones se pueden y se deben conciliar y yo confío en que sea así, porque será bueno para el servicio que prestan y será bueno para la estructura empresarial que soporta un sector, insisto, debilitado también por la crisis.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor Román. Tiene la palabra por el Grupo Socialista doña Rita.

La señora GÓMEZ CASTRO: Gracias, señor presidente.

Yo voy a empezar precisamente por lo que ha finalizado tanto el portavoz de Nueva Canarias como el propio consejero. Aquí estamos en una situación, estamos ahora mismo en un proceso en el que hay que combinar y que hay que buscar una solución equilibrada para garantizar el servicio complementario de apoyo a la educación y para garantizar el mantenimiento de la red empresarial de esta comunidad. Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista, a esa red empresarial, que también se ha reunido con el Grupo Parlamentario Socialista, no en concreto conmigo como portavoz con Educación, pero sí en concreto con el portavoz de transportes, el señor Cruz, por lo tanto, darle la tranquilidad y la seguridad de que el Gobierno de Canarias, en este caso la Consejería de Educación, quien está dirigiendo y presidiendo esa negociación, buscará el equilibrio mediante el consenso, el acuerdo y el diálogo, que es el único medio para que las dos partes se consideren satisfechas.

Ya nombraba el señor Román, el señor portavoz de Nueva Canarias, que estamos hablando de unas cifras significativas. Estamos hablando de un presupuesto para el transporte escolar que asciende a unos 45 millones. Son tiempos para optimizar, para garantizar y para no reducir el servicio que se está prestando y para flexibilizar. Yo creo que esa es la postura que debemos adoptar. Está siendo un servicio que es satisfactorio, tal y como ha dicho el portavoz y como ha dicho el consejero. Salvo pequeñas incidencias que las vemos siempre al principio del inicio del curso escolar o que surgen porque las circunstancias hacen que surjan nuevos casos, estamos hablando de un servicio complementario, gratuito, esencial y fundamental para el apoyo de escolarización en nuestra comunidad. Siempre se ha trabajado de la mano del sector empresarial, de esa red empresarial en Canarias, y no le quepa duda alguna, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, que seguiremos trabajando de la mano y en un acuerdo todas las partes tienen que ser conscientes de la realidad económica en la que nos encontramos y, por lo tanto, tener voluntad de ceder y aceptar para llegar a un acuerdo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señora diputada. Coalición Canaria.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Efectivamente, como decía la señora Gómez Castro, el transporte escolar es un servicio complementario, un servicio compensatorio y un servicio gratuito, del que se benefician 42.580 escolares, como ha dicho el consejero, y con una cantidad importante de 45 millones de euros, aparte también de las ayudas individualizadas, que son 150.000 euros.

Es verdad que durante muchos años hubo muchos problemas con el transporte escolar, se producían muchas incidencias sobre todo al principio de curso, y con el concurso de 2008/2009 todo eso cambió y se hizo una importante inversión, y se cambió, todas las incidencias desaparecieron.

Estamos en un momento diferente: un momento económico malo, una situación económica en donde recibimos 370 millones de euros menos del Estado y que por supuesto hay que reestructurar todo lo que es el transporte escolar. Hay que hacer un nuevo mapa del transporte escolar, porque no es una foto fija sino que a veces desaparecen rutas porque los chicos ya son grandes y les apetece ir caminando, y hay núcleos nuevos de población que surgen, como es en el caso de El Sobradillo, que hay 40 viviendas nuevas y que hay que crear una nueva ruta.

Primero se sacó un concurso pequeño, que se resolvió en el mes de marzo, de 93 rutas para las rutas de nulidad, que son aquellas que están fuera de contrato, en donde es verdad que se presenta Titsa, pero que Titsa tiene la autorización del cabildo, además aparece en sus estatutos, tiene actividad separada. Y se presenta además solamente a un pequeño número de rutas, concretamente 16, de las que se le adjudican 12. Algunas no las quiere nadie, rutas alejadas, como Tierra del Trigo, que hay 18 alumnos que no tienen ningún tipo de transporte y donde Titsa tiene una mayor penetración que otros transportistas privados.

Pero ahora lo que a mí me preocupa en realidad es el concurso o la segunda parte, que afecta a cuatrocientas y pico rutas en la isla de Tenerife. Yo creo que, señor consejero, y me consta –señor vicepresidente del Gobierno–, que hay que seguir en diálogo con el sector de los transportistas privados. Hay que seguir con un entendimiento, porque ellos están dispuestos a bajar los precios y adaptarlos al observatorio, a lo que establece el observatorio de costes del Gobierno de Canarias en transporte. Estoy segura de que hay cláusulas lesivas con los contratos anteriores, como es, por ejemplo, que cuando se desaparece una ruta haya que seguir abonándola, que estarían dispuestos a adaptarla, y yo pienso que hay que estudiar todas las fórmulas posibles, como es la posible prórroga. Porque la prórroga aparece también en el contrato anterior, ellos han hecho una inversión muy grande en reformar la flota, en ampliarla y, por tanto, han dado mayor seguridad. Tenemos el transporte escolar más seguro de toda España y, por tanto, hay que darles facilidades a los empresarios privados, a los transportistas privados, para que...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, doña Marisa.

Por parte del grupo proponente, don Fernando.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, no me ha contestado a nada de lo que le he preguntado. Le pedí hablar del transporte y los transportistas y el 70% del tiempo se lo ha pasado hablando de los alumnos, lo cual no significa que los alumnos no sean importantes. Pero hay algo positivo: por primera vez yo creo que un miembro de este Gobierno afronta un problema sin echarle, al menos no mucho, toda la culpa a Madrid de todo y para todo. Pero en este caso, la verdad, no sé si lo hará en su segunda intervención, sería absurdo, porque este problema lo ha creado usted, eso sí, con el beneplácito de su jefe, el señor Paulino Rivero, y ahora es usted el que tiene que explicar al sector del transporte escolar por qué ha creado este embrollo y sobre todo cómo va a salir de él sin llevarse por delante al sector.

Usted pretende excusarse en los recortes presupuestarios, pero la verdad es que en el año 2012 el presupuesto ajustado de la comunidad autónoma alcanzó los 6.200 millones de euros, más otros 1.100 millones que el Gobierno de la nación le puso sobre la mesa con el FLA y el pago de facturas a proveedores. En total han tenido ustedes 7.300 millones de euros en el 2012 para gastar, tantos como en los mejores años. ¿Dónde está ese supuesto maltrato? Usted en otras ocasiones pretende excusarse detrás del control del déficit público que le impone el Estado, pero la verdad es que en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma del 2013 este Gobierno, de los 450 millones que tenía que reducir, prefiere recortar 130 en educación, en vez de recortar, por ejemplo, en los gastos de la Administración General de la Comunidad Autónoma, que alcanza los 252 millones de euros. Y la verdad es que usted ha recortado la partida de transporte escolar, a pesar de que sabía que en el año 2013 necesitaría como mínimo 5 millones de euros más al tener que incluir las 170 rutas ofertadas en diciembre del 2012.

Usted pretende justificarse con que no hay dinero y que hay que hacer ajustes por los cambios en el mapa escolar, pero es que los transportistas ya se han mostrado dispuestos a negociar con usted para alcanzar acuerdos que abaraten el coste del servicio y mejoren el trazado y la eficiencia de las rutas. Ya lo hicieron el verano pasado, aceptando modificaciones en las rutas y una drástica rebaja del 16%, a pesar de que usted no actuó desde el diálogo y la negociación, como suele presumir, sino de la fuerza que le da el poder: el amenaza, el ordeno y el mando.

Por lo tanto, su problema no es presupuestario ni es de variación de la demanda, entonces ¿cuál es la verdadera razón por la que no se quieren prorrogar esos contratos?, porque, aunque usted no se atreva a decirlo, sabemos que no lo va a hacer. Ya estamos acostumbrados a la forma de actuar de este Gobierno, que engaña y oculta sus verdaderas intenciones hasta el último minuto, hasta el último momento. Mire, lo hicieron con los trabajadores de las oficinas liquidadoras. Les prometieron que serían contratados por Greca e incluso les obligaron a hacer dos exámenes y luego, el último día, los 200 empleados todos a la calle. Lo han hecho con el personal sanitario, se llenan la boca diciendo que ustedes no van a despedir a nadie y acto seguido no renuevan contratos a 3.800 sanitarios. Y ahora les toca a los 4.000 empleados del sector del transporte escolar. Los tienen engañados. ¿Esperando a qué?: ¿no estará usted esperando a que finalice el curso escolar para que cuando el sector quiera levantarse sus acciones de protesta no tengan repercusión alguna al no haber transporte escolar en verano? Usted no debe, no puede seguir jugando con el sector y poniendo en peligro la supervivencia de cientos de pymes y autónomos canarios, empresas familiares canarias.

Dígame una cosa: ¿qué sentido tiene que con una mano estén diciendo que quieren fomentar solo la contratación de desempleados inscritos en Canarias y con la otra estén poniendo en peligro la estabilidad de 4.000 empleos canarios? No tiene sentido (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, y pasa a ocupar la Presidencia*).

Señor consejero, le aventuro, cuando llegue el verano su consejería sacará por vía de urgencia un nuevo concurso con todas estas rutas y lo peor es que lo hará como en diciembre, a unos precios irrisorios, que usted afirma que son precios de mercado pero la verdad es que solo se basan en el simulador de costes del transporte de viajeros de Canarias. Todas esas cosas que dicen es el simulador, pero usted sabe, o debería saber, que este simulador se ha elaborado adaptando los resultados del Observatorio del coste del transporte de viajeros a nivel nacional, el cual a su vez se ha realizado con los datos del transporte discrecional en la Península. Datos que no tienen nada que ver ni con el transporte discrecional ni el regular en Canarias y mucho menos con el transporte escolar. No son precios de mercado.

Pero si usted no quiere creer al Grupo del Partido Popular crea al menos a los transportistas, que en diversas reuniones le han justificado cuál es el coste real del servicio. Pero si tampoco quiere creer al sector, crea entonces la cruda realidad. De las 173 rutas ofertadas en el concurso que usted sacó en diciembre 74, 74, quedaron desiertas por falta de rentabilidad para las empresas.

No quiero terminar mi intervención sin transmitir la disconformidad de los transportistas por la participación de la empresa pública Titsa en el concurso de diciembre, ya que ha vulnerado lo dispuesto en el artículo 54.2 de la Ley de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias. Cuántas veces hemos denunciado en este Parlamento que las empresas públicas, los entes y las fundaciones de la comunidad autónoma, además de ser deficitarios y costarnos ciento de millones a los canarios, hacen competencia a las empresas privadas, competencia desleal. Gesplan, Radiotelevisión Canaria, Grafcan, Gestur Las Palmas, Gestur Tenerife y ahora Titsa. Una empresa pública 100% del Cabildo Insular de Tenerife que acude a un concurso de la comunidad autónoma y se adjudica 12 rutas por valor de 721.000 euros, ganando a otros transportistas que concursaban por esas mismas rutas y haciendo competencia desleal.

Mire, de las 12 rutas tuvo el 100% de los puntos. Los máximos puntos en antigüedad de las guaguas, todas de un año de antigüedad, todas compradas con dinero público, y los máximos puntos en la oferta económica, con quitas de un 13 y un 15%, cuando el límite marcado como oferta desproporcionada se había fijado en un 8%.

¿Por qué se permite esas rebajas temerarias que el sector privado no puede permitirse? Tal vez la respuesta sea que para el Gobierno de Canarias no importa tener pérdidas, ya que las pagan los impuestos de los canarios.

Pero cuando uno piensa que las cosas no pueden empeorar, cuando el Partido Socialista y Coalición Canaria están en medio empeoran y a todos los problemas e inquietudes mencionados hay que sumarles que desde julio del año 2012 el sector del transporte no cobra la devolución del impuesto especial sobre combustibles que grava el gasóleo profesional. Y hay que tener en cuenta que el combustible es el segundo coste más alto de esta actividad, por lo que esta deuda está asfixiando aún más si cabe al sector. Una deuda más, un impago más, de ese gran moroso que es el Gobierno de Canarias.

Señor consejero, recapacite. Cualquier objetivo que usted esté buscando, cualquier enfrentamiento interno de este Gobierno de Coalición Canaria y Partido Socialista por el tema del transporte escolar, no compensa poner en peligro el futuro de 4.000 empleos, la viabilidad económica de 200 transportistas y el derecho de los niños a un transporte seguro y de calidad. Y le reitero el ofrecimiento de todo el sector para negociar con usted y, por supuesto, la mano tendida del Grupo Parlamentario Popular para que desde el consenso y el diálogo resolver este y todos los problemas de su consejería.

Por último, no quiero pasar esta oportunidad sin que me aclare unas denuncias que nos han llegado por parte del personal, de cierto personal, de la Dirección Territorial de Educación de Las Palmas. Denuncian que se encuentran en una situación tercermundista. ¿Es verdad que se están pagando rutas inexistentes? ¿Se ha hecho alguna comisión de estudio al respecto? ¿Qué fue de esa comisión de estudio? ¿Es verdad que se están realizando obras –entre comillas– irregulares en los aparcamientos de esa dirección territorial? ¿Se han sacado a concurso esas obras?

Gracias, señor consejero.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, el señor vicepresidente y consejero de Educación, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Gracias, señor presidente. Señorías.

Yo no he querido hablar del Gobierno central, es usted el que lo ha citado y, por tanto, pues, me lo pone en bandeja, porque, claro, si los empresarios del transporte de Canarias pensaran que este Gobierno nada en la abundancia como consecuencia de los ingresos que nos coloca el actual Gobierno central y encima

usted pretende hacerse el valedor y el paladín de los empresarios del transporte partiendo de esa premisa, coloca usted a la Administración educativa y al Gobierno de Canarias en su conjunto ante una situación absolutamente irreal. No es verdad, no es cierto. Y no es cierto sencillamente porque todos sabemos cuál ha sido la disminución paulatina que, en recursos, las áreas que fueron en su día transferidas como competencia a la comunidad autónoma, hemos experimentado en el año 2012 y en el año 2013. Se ha reiterado, se ha explicado y se ha publicado con precisión.

Por tanto, no me voy a detener en eso, pero si alguien tiene alguna duda, le recuerdo la cifra mágica: del 2011, fecha del último presupuesto del anterior Gobierno, a ahora hemos perdido en educación, procedentes del Gobierno central por una y otra vía, 340 millones de euros. Y usted viene aquí pretendiendo decir, primero, que se ha subido y, en segundo lugar, que encima hay que seguir subiendo los recursos con cargo a 340 millones de euros menos que había y que ya no hay. Eso es lo que está usted planteando, pero si con esas armas piensa usted ser el paladín de los empresarios, nos va a llevar a un barranco sin salida. Yo prefiero hablar con ellos, por parte de los responsables de la consejería, que es lo que están haciendo, y tratando de poner orden no solo en las cuentas sino en aquellos aspectos que permitan, insisto, conciliar dos objetivos que en estos momentos son de extraordinaria dificultad. Y le he reiterado, 2010/2011, 2012/2013, que, sumando las cifras de ambos bienios, en el segundo el transporte escolar ha recibido más dinero que en el primero, a pesar de tener 340 millones de euros menos.

Pero plantea usted un tema que a mí me parece interesante desde el punto de vista de cómo resolvemos esto. Resolvemos contratos que, efectivamente, requieren flexibilidad, como he dicho, porque hay rutas que efectivamente quedan obsoletas. Muchas rutas quedan obsoletas con respecto a las existentes o, lo que es lo mismo, los centros nos plantean cambios. Y cuando hablo de los estudiantes y hablo de los directivos de los centros, hablo del cliente, que para cualquier entidad que preste servicios, hombre, es un actor fundamental con el que hay que contar, porque no a otra cosa nos debemos. Y esto es fundamental considerarlo. Si en virtud de determinadas cláusulas contractuales es imposible mantener esa flexibilidad, estaremos encareciendo absurdamente el coste para una Administración pública –no lo olvidemos– que ha tenido, como he dicho, ingresos fuertemente decrecientes. Y como tenemos que operar bajo esa lógica nosotros estamos intentando conciliar y combinar, insisto, los intereses de presente y de futuro. Y digo de futuro porque somos conscientes de la importancia que tiene la red de transporte público terrestre, no solamente afrontando circunstancias como la que acabo de comentar, afrontando, por ejemplo, lo que es el coste en precios.

En muchos de estos contratos, efectivamente, el coste en precios solo tiene una variable: subida con el IPC. Claro, si los contratos los tienen atados a esta variable cuando toda la realidad administrativa, cuando toda la realidad administrativa decrece, en presupuestos, en gastos, en el conjunto de los servicios, en todos los ámbitos, realmente es imposible su sostenibilidad, su sostenimiento y, por tanto, llegará un momento en que estalle, a pesar de que hayamos puesto más recursos, insisto. Pero habrá que hacerlo sostenible. Sostenible significa dos cosas: no solamente sostenible desde el punto de vista presupuestario sino sostenible desde el punto de vista de que sirva adecuadamente a las rutas que demandan en estos momentos nuestros centros. Que son cambiantes, como no puede ser de otra manera; no es lo mismo las que teníamos y las necesidades que teníamos hace cuatro años de la realidad actual.

Tenemos, por tanto, circunstancias que se han puesto de manifiesto en estas circunstancias cambiantes cuando hemos tenido que afrontar contratos de nulidad considerables y lo que hemos hecho es tratar de regularizar una situación que se volvió extraordinaria cuando con los anteriores contratos era imposible hacer frente a las situaciones cambiantes que se venían produciendo.

Estas son algunas de las circunstancias a las que nos enfrentamos. Y hay más, y hay más. Hay algunas más interesantes, por ejemplo la necesidad de la prórroga o la necesidad de un nuevo contrato para afrontar esto. Pues, mire usted, lo estamos analizando con detalle. ¿Por qué?, porque tiene implicaciones jurídicas y convendrá usted conmigo en que las implicaciones jurídicas todos nos vemos obligados a respetarlas. Si tenemos que adoptar nuevas rutas, lógicamente –y eso tiene implicación concreta sobre los contratos en vigor–, habrá que analizar lo que supone una opción y otra. Ya les adelanto que, por parte de la consejería, no hay ningún inconveniente en producir esa prórroga si fuera legal, si pudiéramos adaptar las necesidades que tienen nuestros centros y nuestros estudiantes a esos cambios de forma legal. Y esto es lo que se está hablando, no solamente en el seno de la Administración sino con los representantes de los empresarios del transporte. ¿Y por qué?, ¿por qué esta opción inicial, que es la que nos trasladan los propios empresarios? Porque se teme, como ha ocurrido en otros muchos lugares, que la apertura de nuevos contratos termine, vamos a llamar, desmoronando la actual red de transporte terrestre de viajeros en Canarias. ¿Cómo?: con la llegada de operadores que luego no garanticen la continuidad. Y eso el Gobierno lo entiende y así se les ha planteado en las reuniones que hemos tenido.

Por lo tanto, es fundamental tratar de conciliar estos dos elementos que no son sencillos. Ni nosotros estamos dilatando nada, como usted podrá comprender. Si todo dependiese de algo que se llama “presupuesto” que hemos tenido en ingreso creciente, según se ha dicho aquí, comprenderá usted que no tendríamos ningún problema, de qué problema estaríamos hablando, pero da la casualidad de que no ocurre tal cosa. Yo insisto, yo no cité al Gobierno central, ha sido usted el que lo ha planteado, pero, puestos a hablar, ya le recuerdo las cifras de lo que tenemos de menos. Desde luego la Consejería de Educación –y usted lo ha dicho muy bien– no ha decrecido en 340 millones de euros en estos tiempos. ¿Por qué?, porque el resto del Gobierno, el resto del Gobierno, para el transporte y para todos los demás servicios educativos, ha sido solidario y ha implementado los recursos necesarios. Y esa es la realidad que a día de hoy afrontamos.

El proceso, lógicamente, está abierto y el ánimo con el que concurrimos pretende la conciliación del sector, de sus intereses, de precios justos para todos, y desde luego los intereses públicos de la Administración, que van a estar de forma muy clara encima de la mesa.

Desconozco qué análisis tiene usted de costes. Supongo que tiene los de una parte. Yo le invitaría a que conociera las cifras y los estudios que tiene la propia Administración para que vea cómo cada ruta se calcula desde la Administración y cómo, cada ruta, se estiman sus costes en función de los que entendemos son precios justos y convenientes. Que se tenga que hacer un esfuerzo por los dos lados, no tengo ninguna duda; que existe voluntad, también, porque así se ha manifestado. Que no estamos ante una salida fácil, desde luego, pero no entiendan ustedes que se trata de que alguien tiene aquí interés en hacerle la trastada a nadie. En ningún momento.

Hay además algunos de los contratos que fueron en su día recurridos por los propios operadores isleños, que no estuvieron de acuerdo y que están en estos momentos en tribunales. Tenemos ahí un factor considerable de incertidumbre y nos gustaría al menos que de cara a futuro esas incertidumbres quedaran absolutamente despejadas, no solamente porque lleguen cuanto antes las correspondientes decisiones judiciales sino porque algunos de los elementos que nos dejan en situación de dificultad, pues, lógicamente no se tengan que producir.

Me hizo usted una pregunta que entiendo hace referencia a uno de los centros territoriales, en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, de la Consejería de Educación con respecto a determinado tipo de aparcamientos. He visto en un medio de comunicación una información que no se ajusta a la realidad, porque entre otras cosas se decía que allí estamos de prestado. No, no, no, no, se trata de unas instalaciones que son propiedad de la comunidad autónoma y que tienen además plazas de garaje propiedad de la propia comunidad autónoma. Y, por tanto, como no estaba definida la segregación con respecto a otros miembros de la comunidad de propietarios, lo que ha ocurrido es que la propia comunidad autónoma ha tenido que definir cuál es el espacio de las plazas de uso de la propia comunidad autónoma, como miembro de la propia comunidad de propietarios. Esa es la información que yo le puedo trasladar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.
(El señor vicepresidente segundo, Fernández González, ocupa un escaño en la sala.)

8L/C-0923 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ANTEPROYECTO DE LEY APROBADO EN CONSEJO DE MINISTROS DE NUEVA REGULACIÓN DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS INSULAR Y EXTRAPENINSULAR.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Acabada la presente comparecencia, pasamos a la siguiente. Como se señaló al inicio de este Pleno, el punto 2.7: del Gobierno, de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, instada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre el anteproyecto de ley aprobado en Consejo de Ministros de nueva regulación de los sistemas eléctricos insular y extrapeninsular.

Para la primera aproximación a esta comparecencia, por parte del Grupo Nacionalista, doña María del Mar Julios, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías, medios de comunicación.

Señora consejera, hemos pedido esta comparecencia porque, como ya sabemos, ha sido aprobado por el Consejo de Ministros el nuevo marco regulativo del sistema eléctrico insular y extrapeninsular.

Es necesario que este Parlamento debata sobre este tema y además lo haga con celeridad, porque, como digo, el debate ya está en el Congreso de los Diputados.

Estamos hablando de un proyecto de ley que es una reforma profunda del marco regulatorio actual. Quisiera dejar claro, en primer lugar, que nuestro grupo entiende que era necesaria una nueva regulación, lo hemos discutido aquí. También hemos reivindicado muchas veces la necesidad de buscar mecanismos que permitieran una mayor competencia y, por supuesto, unas garantías de eficiencia técnica, de seguridad y de calidad en el suministro. Pero lo cierto es que el contenido de este proyecto, el que conocemos, desde nuestro punto de vista no responde a las necesidades que acabo de expresar. Interviene de una forma determinante en el futuro de esta comunidad autónoma, hipotecando un determinado modelo de desarrollo energético y, por ende, un determinado modelo económico en nuestra isla.

Esta es la primera gran preocupación que nuestro grupo quiere trasladarle, señora consejera: ¿es cierto que el Gobierno de Canarias no ha intervenido, no ha sido consultado en la elaboración de este proyecto?

Son recientes las visitas que usted ha hecho al ministerio para precisamente planificar aspectos que están regulados en este proyecto de ley y es increíble que no se le haya informado, que no se le haya pedido opinión para poder participar. Si esto es así, me parece que es un precedente en las formas de actuar del Estado para con una comunidad autónoma como es la nuestra y desde luego me parece una profunda deslealtad institucional, y esta es desde luego la primera discrepancia ante este proyecto de ley. Es intolerable la ausencia de respeto en el ámbito competencial, en las formas de cómo ha llegado ya al Congreso y también en el contenido. Y además porque estoy segura de que ninguna reforma va a ser capaz de dar respuesta a las necesidades de nuestro sistema eléctrico si no se cuenta con la legítima colaboración de las administraciones, la autonómica y las administraciones insulares, de este archipiélago, que son, en última instancia, las que conocen profundamente la realidad de nuestro territorio, por no decir de las competencias territoriales que se van a ver afectadas con este proyecto de ley.

Pero, señorías, con independencia de la profundidad en que entremos en el segundo turno de esta comparecencia, sí que me gustaría preguntarle, porque son las principales preocupaciones: ¿se está favoreciendo verdaderamente la competencia con este proyecto de ley o, por el contrario, estamos naciendo a la creación de un nuevo monopolio privado? Señorías, hace quince años, en la época de Aznar, se liberalizó, supuestamente para fomentar la competencia, se transformó lo que fue o lo que era un monopolio público como es Unelco, fue intervenido por parte del Estado para crear un monopolio privado, Endesa, Unelco-Endesa, como aquí lo conocemos. Me pregunto, me pregunto, señorías: ¿se ganó competencia en aquel momento?, ¿vamos a cometer ahora otra vez, nuevamente, un error? ¿Es bueno que las empresas privadas –porque Red Eléctrica solo tiene un 20% de capital público, el resto es privado– cuenten ya con un respaldo del Estado para poner y quitar a dedo dentro de lo que es un monopolio regulado? Me pregunto que si durante todos estos años no ha habido empresas que hayan considerado eficiente o económicamente viable su inversión en Canarias, ¿va a serlo ahora? Me pregunto, señorías, también qué es lo que va a pasar en el periodo de transición, puesto que lo que está claro que este proyecto de ley establece es, se favorece la descapitalización, la desinversión del único operador que ahora tenemos. Que miren que ya cuesta, porque yo creo que todos hacemos crítica a la escasa inversión que Unelco-Endesa tenía que haber hecho en esta comunidad autónoma, pero ahora, cuando se le limita...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora diputada, tiene usted un minuto para concluir.

La señora JULIOS REYES: Concluyo, señor presidente.

Me pregunto yo ahora cómo vamos a garantizar la garantía de suministro y la calidad del mismo cuando en el propio artículo 1, apartado 3, se excluye a los operadores que tengan más de un 40%. Hasta que no tengamos otro operador, ¿qué va a pasar en ese tránsito?, porque, obviamente, Unelco-Endesa tiene el noventa y pico por ciento. ¿Qué va a pasar, quién va a garantizar la calidad en ese tiempo?

Señorías, concluyo, pero también me gustaría en sus palabras ver qué opina de lo que ocurre con los sistemas de bombeo, los problemas de judicialización que se van a producir, obviamente, en los que ya están adjudicados o que ya estaban a punto de iniciar, como es en el caso de la isla de El Hierro, y si esto no va a ralentizar todavía más una infraestructura tan importante para nosotros, como son los sistemas de bombeo.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera, tiene usted la palabra por tiempo de diez minutos (*Rumores en la sala*).

Sí, señorías –perdón, señora consejera–, señores diputados, por favor, guarden silencio, por favor.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Gracias, presidente.
Buenas tardes.

Señorías, mucho se ha hablado en las últimas semanas del sector eléctrico en Canarias y de cómo se verá afectado por el proyecto de ley que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo ha remitido al Congreso de los Diputados para su tramitación. El Gobierno de Canarias, a través de la consejería que hoy tengo la responsabilidad de dirigir, a pesar de determinadas cuestiones de forma, ha querido afrontarlo con la ponderación y serenidad propia de quien tiene la obligación de velar por el interés general de todos los canarios, huyendo de la tentación de atribuir al adversario desconocimiento o interés ajeno al bien común que dice representar o que nos dicen que estamos a favor de un monopolio.

No he de decir, por sorprendente en la forma, que este proyecto de ley no fuera esperado; al contrario, viene retrasado, y viene retrasado ya que se han cumplido ampliamente todos los plazos prometidos por los reales decretos de suspensión de prácticamente toda la normativa a lo largo del 2012. Me refiero a toda esta normativa que nos afectaba a Canarias, como es la suspensión de la planificación, que, como ustedes saben, tiene una incidencia especialmente grave en Canarias, especialmente grave en Canarias. Hay islas donde se encuentran en estado crítico a consecuencia de esa suspensión, decretada directamente por el ministerio, la suspensión de las primas, denominadas primas a las renovables, etcétera, donde se prometía un régimen específico para Canarias y que todavía lo estamos esperando al día de hoy.

Lo que no se esperaba desde luego el Gobierno de Canarias ni creo que Canarias es la deslealtad institucional y el incumplimiento de la Ley 54/97, del Sector Eléctrico, que establece, en el artículo 12, que la reglamentación singular se hará de acuerdo con la comunidad autónoma afectada. Hoy mismo he recibido un informe que de modo similar al Gobierno de Canarias ha hecho el Gobierno balear, gobernado por el Partido Popular, y lo he recibido como responsable del área, y dice exactamente lo mismo, exactamente lo mismo. En este sentido, el Gobierno de Canarias tiene conocimiento de la existencia de un anteproyecto de ley, pues, señorías –se lo tengo que decir a los ciudadanos de Canarias–, por una nota de prensa, una nota de prensa, que se hizo el día 1 de marzo, aprobado por el Consejo de Ministros. No teníamos acceso, no se publicó en ninguna página web ni en ningún sitio, ni del ministerio, en un sitio oficial al que pudiéramos acceder o bien a La Moncloa, para tener conocimiento del proyecto de ley que se dijo se había aprobado en ese Consejo de Ministros. Bien. El Gobierno de Canarias, por decir así, pues, tiene conocimiento de ese proyecto de ley a las dos semanas a través de terceros.

No obstante lo anterior, el Gobierno de Canarias y esta consejera, como responsable y consciente de la trascendencia que este proyecto de ley tiene para Canarias, porque tengo que advertir que no es un proyecto de ley de ámbito nacional, es un proyecto para los sistemas extrapeninsulares, comprendiendo Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla... Y en ese informe que les digo que nos ha hecho llegar el Gobierno balear, pues, lógicamente entiende que específicamente llega a Canarias, referido especialmente a Canarias, Baleares no está en nuestra situación ni tampoco Ceuta y Melilla. Por tanto, es un proyecto de ley para Canarias fundamentalmente. Como digo, aun cuando fuera el conocimiento solamente a través de una nota de prensa y consciente de las consecuencias para Canarias que podían tener esas nueve medidas que se contenían en la nota de prensa del ministerio o del Consejo de Ministros, en el seno de la consejería se constituyó inmediatamente una comisión técnica, constituida por ingenieros superiores del departamento y por letrados, para que se analizara esa nota de prensa. Se preparó la documentación necesaria para estar presentes en cualquier escenario con vistas a hacer valer los intereses canarios.

Esta comisión técnica, bajo la dirección de esta consejera y de la directora general de Industria y Energía, ha realizado los primeros informes y en la actualidad estamos ultimando unas posibles enmiendas que al proyecto de ley vamos a presentar al ministerio y a los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados. Porque, como ustedes saben, yo lo he dicho públicamente y lo vuelvo a decir en esta Cámara, decimos al ministro que reflexione, que rectificar es de sabios; que rectifique y en este tiempo, en este trámite ante el Congreso de los Diputados está a tiempo, y está a tiempo de oír a Canarias y al Gobierno de Canarias y que rectifique, pues, los errores, las consecuencias negativas, que el proyecto de ley contiene para Canarias.

También es esta una buena ocasión para situar correctamente, señorías, el papel que cada uno tiene en este tema. Por un lado, partimos de un documento realizado por el Gobierno del Estado, exclusivamente, y que tiene –más que exclusivamente, unilateralmente–, y que tiene por objetivo y motivación principal la reducción de costes con cargo al sistema. Por otro lado, se encuentran las empresas prestatarias del servicio, tanto Red Eléctrica como Endesa, que también defienden legítimamente sus intereses, ¡solo

faltaba! Bien. Y finalmente está el Gobierno de Canarias, cuyo único interés es garantizar la seguridad del suministro y la cobertura de la demanda en todo el territorio de nuestra comunidad autónoma.

En este planteamiento, el Gobierno de Canarias, estando de acuerdo en la reducción de costes para el sistema y en la necesidad de unos beneficios razonables para la empresa, tiene la obligación de hacerlos compatibles con la imprescindible garantía y seguridad de un sistema eléctrico para Canarias. Y yo tengo que añadir aquí que esa garantía, que es el papel del interés general, las empresas tienen recursos económicos, como digo yo, jurídicos y de todo tipo para defenderse frente a los posibles, pues... o defender sus intereses frente a este proyecto de ley. Los canarios solamente tienen una persona que les defienda, una entidad, y es el Gobierno de Canarias. Y esta consejera y el Gobierno de Canarias vamos y estamos implicados en la defensa de ese interés general. Pero no es solamente para el 2013, señoría, la garantía del suministro hay que garantizarla ahora, dentro de diez años y dentro de veinte también, y en eso está implicado el Gobierno de Canarias.

Como reflexión general, el texto en su conjunto, señorías, tengo que decirlo, encierra aspectos positivos y también aspectos que requieren una mayor concreción para disipar incertidumbres.

Tema y comentarios aparte serían las cuestiones competenciales del Gobierno de Canarias, que podrían verse afectadas por la asunción del Gobierno del Estado, como pudieran ser, pues, algunas que en la segunda intervención voy a tratar de aclarar, pero que a priori puedo decirles: competencia de intervención, competencia sancionadora y, en definitiva, otra serie de relegación de las competencias del Gobierno de Canarias, que sutilmente penetra en el proyecto de ley que estamos analizando.

Permítanme, señorías, acabar aquí mi primera intervención. Una intervención que, a mi juicio, creo que era imprescindible para delimitar claramente los papeles entre el Gobierno del Estado, el Gobierno de Canarias y desde luego las empresas prestatarias de los servicios. Como digo, mi primera intervención es una intervención que ha tenido eso, enmarcar con carácter general, por un lado, aspectos formales y, por otro, el papel que en este tema representa cada institución, dejando para una segunda intervención los aspectos concretos del proyecto de ley y la opinión técnica de la comisión constituida al efecto. No les voy a cansar ni siquiera en esa última intervención, aunque tenga un matiz técnico, habida cuenta de que el proyecto de ley, como usted sabe, es muy cortito, tiene solamente seis artículos, con lo cual espero clarificar la cuestión sin aburrir mucho a sus señorías.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Pasamos a las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios no solicitantes de la comparecencia. El Grupo Mixto, don Román Rodríguez, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías.

Esta mañana tuve la oportunidad de preguntar al presidente del Gobierno sobre este mismo tema y voy a ser sintético porque el tiempo me obliga.

Este es un proyecto que se hace sin contar con esta comunidad, expresando el peor estilo de las relaciones institucionales. Creo que invade competencias, desde luego paraliza las inversiones, no hay ninguna duda de que produce un retraso sine die de importantes inversiones de orden estratégico y realmente atractivas para el futuro de esta comunidad, entre ellas Chira-Soria. Que expropia, que nacionaliza recursos privados, con lo que se rememora lo que en el continente americano han hecho algunos gobiernos a las empresas españolas; que con seguridad aumenta la burocracia y los mecanismos de decisión, con lo que se dispersa la normativa y se complejiza la toma de decisiones en la materia; y que desde luego genera una notable inseguridad jurídica con algunas de las decisiones que apunta el texto.

No le quepa la menor duda de que el Gobierno de España tira para adelante con esta normativa. Esto no se improvisa ni es un mal día. Esto es estilo, manera de proceder, forma de entender la política y el Estado. De manera que quítense de la cabeza que va a haber ninguna rectificación: van a sacar la ley quieran o no quieran ustedes y nosotros, y lo que tenemos que hacer es armarnos para que la gente entienda que esta manera de proceder es contraria al interés general, que vulnera nuestros intereses, que compromete nuestro futuro y que tiene intereses inconfesables.

Venir aquí, el Partido Popular, a hablar de monopolio como preocupación sobre ese tema no se lo cree nadie. Primero, porque los que tenemos una cierta memoria sabemos que quien privatizó, con el argumento del monopolio, fue el Partido Popular hace quince años, cuando algunos defendíamos, con un fracaso notable, que esa era la empresa que en todo caso debió tener sus raíces en Canarias y que no pudimos garantizar.

En cualquiera de los casos, ese es el pretexto pero el fondo, el fondo, es ajustar el gasto público, aunque sea a costa de la desinversión, de la descapitalización del sistema eléctrico y aunque sea a costa de los

consumidores, y, si no, al tiempo. Esto es todo lo que ha presidido esta y cualquier norma que haya visto el Parlamento español en este año y pocos meses. Todo está presidido por la misma lógica económica y este también. Igual aquí hay algún gato encerrado, algún ajuste de cuentas, pero esto no nos interesa a los que representamos a los ciudadanos.

Esta reforma se hace sin consultar al legítimo Gobierno de esta tierra y se hace para satisfacer intereses que desde luego no son los intereses generales con seguridad.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Dolores Padrón, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes. Señora consejera. En tres minutos es difícil, pero también voy a ser sintética.

Desde luego la actitud del Gobierno de España, más que reprobable, pasando por encima de nuestra comunidad autónoma, de la ley a la que usted se ha referido, donde se plantea claramente que hay que consultar para poder regular sistemas insulares y extrapeninsulares al Gobierno de Canarias. Y como no han podido gobernar en este Gobierno de Canarias, que es lo que intentan constantemente, desestabilizar el Gobierno de Canarias, sin tener en cuenta la desinversión que puede haber al poner al Gobierno en solfa día tras día, desde luego lo hace directamente y manu militari desde el Gobierno del Estado.

Señora consejera, desde luego reprobable, más que reprobable y desde luego un estilo de tiempos que no queremos recordar. Caciquil, como ha dicho el presidente del Gobierno esta mañana.

Señora Luengo, yo tengo algunas preguntas que hacerle. Me preocupa la disposición transitoria única y cómo queda el concurso eólico del 2007 referido a esta transitoria única.

Y, como se han referido ya a Chira-Soria, yo también quiero referirme, con respecto a la titularidad, a cómo puede quedar ese proyecto de Gorona del Viento, que sí que refleja claramente un modelo de desarrollo insular, un modelo de desarrollo que quiere que la energía no sea para aquellos, para los poderosos, porque todos sabemos de qué hablamos cuando estamos hablando de energía en este siglo XXI, sino que revierta en una isla como es la de El Hierro, y en este proyecto deja claro que cuando quiera también, manu militari, el señor Soria, el consejero de Industria, el consejero del Gobierno del Estado, puede decirle a ese cabildo, al Cabildo Insular de El Hierro, a la gente herreña, que ese proyecto va a cambiar de titularidad y que esas acciones van a pasar a manos de un operador privado. ¿Cuál?: el que él quiera. Una manera de gobernar reprobable por los canarios, por este Parlamento, por el Gobierno de Canarias y desde luego por los habitantes de nuestras islas.

Señora consejera, hablar de energía en Canarias significa hablar de un sector estratégico donde no nos podemos permitir que alguien meta la cuchara para favorecer los intereses y el monopolio de algunos, y como ejemplo la moratoria a las renovables, que lo que ha hecho es retraer la inversión y la diversificación de un sector por quitar esas primas, esas ayudas, y garantizar el apoyo claro y contundente a las petroleras, a Repsol, señora consejera. Eso se esconde detrás de esta reforma. Usted tiene todo el apoyo para defender a Canarias, a los canarios, a un modelo energético...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Fernández, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señor presidente.

Uno oye cosas, se dicen descalificativos, se dice de todo, pero no dicen el quid de la cuestión.

Señores del PSOE, señores del PSOE, fue el Partido Socialista, en el 2010, en el Decreto 1749, en lo que era reducir la dependencia energética, apostar por las energías renovables, en el punto 1.1.6, dice textualmente: “apoyará la realización por parte del operador del sistema eléctrico canario, Red Eléctrica de España, de cuatro sistemas hidroeléctricos reversibles, que permitirán el máximo uso de las energías renovables –Partido Socialista de Zapatero– y que ...*(Ininteligible.)* las energías renovables de los cuatro sistemas de bombeo”. Pero no es aquí, es que en ese mismo año, en el 2010, el 2010, una PNL de Coalición Canaria dice, insta al Gobierno del Estado a que defina los nuevos sistemas de generación eléctrica, de generación eléctrica –lo dice en esa proposición no de ley que apoyaron ustedes también–, reconociendo la actividad del almacenamiento de energía eléctrica como una actividad diferenciada de la generación tradicional para que Red Eléctrica pueda entrar como generador de los bombeos en Canarias. ¡Ustedes y Coalición! Aquí está, señora mía, aquí está la PNL, aquí está la PNL, y aquí está el Decreto 1749. Lo

que pasa es que no tenemos memoria y el cerebro se nos bloquea a la hora de decir la realidad. Solamente piensan en insultar al Gobierno central de Madrid. Nada más, señores socialistas.

Por lo tanto, el hecho de hablar de una cacicada más, como dice el presidente del Gobierno esta mañana, es una salida de tono intolerable. El que hizo una cacicada hace dos días totalmente intolerable acaba de decir que es una cacicada hacer un proyecto de ley, ¡un proyecto de ley!, no un decreto ni un ordeno y mando. Es un proyecto de ley donde el Partido Socialista y Coalición Canaria pueden enmendar en el Congreso de los Diputados, ¡señorías! Es un proyecto de ley para discutirlo allí, que todavía no está concluido.

Y, por último, porque no tengo más tiempo, para concluir, el tema se trata de que fue Coalición Canaria quien instó, quien instó y batalló para que Red Eléctrica viniese a Canarias cuando se liberalizó el sistema eléctrico, ¡Coalición Canaria!, y puedo dar nombres y apellidos, que los quiero omitir en este momento. Y fue Coalición Canaria quien dijo aquí también que había que fortalecer precisamente la competencia en Canarias, que no era efectiva, solamente en la facturación. Y para que haya competencia real y no un monopolio de hecho que hay, de hecho, porque eso no afecta a la facturación de los canarios, que va a ser la misma, sí en la reducción del costo, es para que haya nuevos generadores, y al haber una imposición real de hecho en el sistema eléctrico canario hay que ponerle un sistema de correctivos, como es que aquellos que tengan más de un 40% de generación no puedan asumir nuevos sistemas de generación. Eso es para corregir, para que haya competencia. Ahora, si ustedes defienden a una empresa 100% privada, italiana, como es Endesa, frente a una empresa como Red Eléctrica...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor diputado, muchas gracias.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Nacionalista Canario, por tiempo de diez minutos.

La señora Julios tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES: Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ciertamente el proyecto de ley es cortito pero verdaderamente tiene un tremendo calado para esta comunidad autónoma.

Y desde luego que la preocupación de mi grupo, y yo creo que lo expresé al inicio de la anterior intervención, es defender el interés general, no es defender el interés de ninguna empresa privada, sea esta Unelco-Endesa o sea esta Red Eléctrica. Ni que a Red Eléctrica la estuviéramos nacionalizando hacia una empresa pública. Red Eléctrica es capital privado y el capital privado hoy no tiene patria, ¿o es que creemos otra cosa? Lo que tenemos que defender son los intereses de los ciudadanos y de esta comunidad autónoma.

Por eso, señor Fernández, claro que estamos de acuerdo en que hace falta una nueva regulación, claro que estamos de acuerdo en que hace falta una nueva competencia, más competencia; en lo que no estamos de acuerdo es en que esta regulación no dé respuesta a las necesidades de esta tierra ni a las necesidades de los ciudadanos de abaratar el coste de nuestra energía eléctrica y simplemente, como ya se hizo, se pase de un monopolio –en aquel entonces público– a uno privado y ahora de una mano privada a otra mano privada. En eso es en lo que no estamos de acuerdo, porque perdemos una oportunidad histórica en esta tierra.

Y me resulta sospechoso, me resulta intolerable, que una legislación del calado como esta, que solo va dedicada a un territorio como el nuestro, Baleares, Ceuta y Melilla, y que, como dice la consejera, a quien más nos afecta es a nosotros, ¿cómo es posible...? Claro que escuchamos, señor Fernández, yo le pediría a usted que escuchara y que hablara, pero que hablara a su ministro para decirle que esas cosas se discuten con su tierra, con su comunidad autónoma. No es lógico que una legislación como esta se haga clandestinamente, a las espaldas de las administraciones que tienen competencia y que se juegan mucho en un tema como este. ¿A qué intereses obedece esta forma de actuar, me pregunto yo, me pregunto yo? Porque desde luego da la impresión de que el objetivo de este proyecto de ley está claro que es puramente económico, abaratar costes, ¿pero va a abaratar la factura del ciudadano? Yo creo que no. Va a abaratar costes, pero además, desde mi punto de vista, bajo el mismo camino de solo utilizar las energías convencionales. ¿Cómo es posible que estamos pendientes de una regulación específica para Canarias para las tarifas eólicas, por ejemplo, y a la fecha de hoy no esté? ¡Eso sí que abarataría costes, eso sí que nos permitiría avanzar en un *mix* energético mucho más competitivo para esta tierra! Y eso no está recogido en este proyecto de ley tampoco, no está recogido, señor Fernández. Dígame en qué artículo, porque yo no lo veo en ninguno.

Señorías, no se habla en esta ley, por ejemplo, hablando de transparencia, porque, digo yo, si hay competencia y estamos hablando de empresas privadas, tiene que haber transparencia, ¿no? ¿De qué

concurso público se habla, señora consejera, en este proyecto de ley? Yo no veo, no leo, no se interpreta ningún mecanismo que avance que va a haber una concurrencia regulada y transparente. No lo encuentro. Lo único que sé, y con independencia de que no estamos en contra de que Red Eléctrica pueda participar en los bombeos, señor Fernández, no estamos en contra... Pues podría haber participado en el último concurso que se hizo por parte del cabildo; de haber querido, hubiera participado. Lo que nos parece preocupante es que después de que una Administración local –en estos momentos incluso en manos del Partido Popular, pero anteriormente no, da igual– haya sacado un concurso y haya adjudicado y se lo haya dado a una empresa, que ahora se nos bloquee el proceso de esas infraestructuras, porque es evidente que esto se va a judicializar.

Y me pregunto, porque está el caso de Chira-Soria, pero también está el caso de El Hierro, una isla que había apostado por un modelo energético importante, que jugaba con las posibilidades de que eso ayudara a generar ingresos para las propias administraciones locales. ¿Qué va a pasar con esto? ¿Qué ocurre, por ejemplo, con el gas? También se le dio a dedo a Enagás. Yo la verdad es que la transparencia y la competencia, la competencia no la veo en esto, ¿no? Lo que se está es, como se hizo hace quince años, dando a dedo a una empresa privada. Yo entiendo que esto no es nacionalizar, yo no lo entiendo así; nacionalizar, stricto sensu, es cuando lo traes hacia el ámbito de lo público y produces una expropiación para tú gestionar esos recursos. No estamos haciendo eso, es una forma un poco sui generis de nacionalizar la que tiene el Partido Popular.

Desde luego me parece profundamente chocante, más cuando hemos visto las recientes incorporaciones a algunos consejos de administración de cargos públicos relevantes del Partido Popular. Desde luego que eso me chirría, me chirría, señorita.

Y, vamos, señorita, señora consejera, hay un aspecto que también es francamente preocupante: ¿se introduce más burocracia con esta ley? Aparece una nueva figura, que es la de resolución de compatibilidad, que es exclusiva de la Administración del Estado. Antes no estaba, ahora sí. Dicho con pocas palabras y en palabras llanas, entiendo, señora consejera, que no vamos a tener capacidad en Canarias para decidir cuál va a ser la composición del *mix* energético que quisiéramos potenciar, no vamos a intervenir ni tan siquiera en los criterios técnicos y económicos, que los va a aplicar el ministerio, y en este sentido, desde luego, pues, va a ser juez y parte también, porque lo va a hacer con la información del operador del sistema. Pero es que el operador del sistema es el que tiene el monopolio del transporte en Canarias, el de la distribución y además es el operador del mercado –en la Península no, pero aquí sí, aquí sí–, y ahora también va a estar en parte de la generación, aunque hay un debate técnico de si los bombeos son generación o no, pero lo cierto es que por ahí ya está entrando en la generación. Eso, desde luego, para nuestro grupo no es transparente ni es una garantía de objetividad por parte del operador del servicio.

Me pregunto si para el ministerio, y especialmente todos sabemos lo que ha ocurrido desde que tenemos el ministro actual en el ministerio, cuando tenga que declarar la compatibilidad –y que, por cierto, es una competencia que se le quita a esta comunidad autónoma–, cuando tenga que declarar la compatibilidad de la introducción de una nueva fuente de generación de energía, ¿solo serán compatibles aquellas que producen energía a través de los medios convencionales y de lo que son los fósiles y el petróleo? ¿Tendrá ahí esa sensibilidad también para otro tipo de fuente de generación de energía, por ejemplo energías renovables? Me pregunto yo qué es lo que hay detrás de este proyecto para no solo poner y quitar a dedo a las empresas privadas sino para definir cuál es el modelo energético que quiere Canarias, y eso nos toca a nosotros decidirlo, lo mismo que nuestro modelo económico, nos toca a nosotros decidirlo, a los canarios.

Yo creo que es evidente que se va a producir un retraso en las infraestructuras de bombeo y desde luego que eso en estos momentos es como, pues, prácticamente dejar inservible el esfuerzo que hagamos en las renovables, porque si no obtenemos los sistemas de bombeo, no podremos avanzar en una mayor penetración de las energías renovables. ¡He ahí la clave de todo esto!

Señorías, verdaderamente, insisto, no se trata en este Parlamento, señor Fernández, de que defendamos ni a una ni a otra empresa privada, porque estamos hablando de empresas privadas. Creo en este sentido que el operador del sistema en Canarias tiene unas particularidades distintas y me parece fundamental que no le demos la seña, la señal a ninguna empresa privada de que tiene garantizado el monopolio en cualquier lugar, porque de eso conocemos bastante y padecemos bastante en esta comunidad autónoma.

Me preocupa también, señoritas, que la configuración del sistema, del modelo energético, que esta ley esté cercenándonos nuestra posibilidad de desarrollar otros modelos energéticos distintos, otros modelos de generación, de una generación distribuida, del autoconsumo, de sistemas de flujos bidireccionales, de la generación de distribución con fuentes de energías renovables. Por ahí es por donde va el futuro, por donde en otros muchos países europeos se está avanzando, y nosotros somos en estos momentos, pues, por razones de nuestras características naturales, un paraíso en cuanto a las posibilidades de extracción

de energías renovables: eólica, fotovoltaica, maremotriz, en fin. Me preocupa que se esté cercenando la posibilidad de avanzar a un *mix* energético más sostenible, más compatible...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora diputada, tiene usted un minuto para concluir.

La señora JULIOS REYES: Voy terminando.

...con los intereses de nuestra comunidad autónoma.

Y no nos olvidemos que detrás de un modelo energético viene un modelo económico por el que estamos apostando. Y probablemente el modelo económico por el que está apostando el Partido Popular, unido a un modelo energético, señorías, yo creo que es bastante negro, bastante negro. Por eso entiendo que tenemos que buscar una regulación, un marco legal, que nos permita avanzar en otras alternativas que son por las que esta comunidad, por las que esta comunidad está apostando.

Señorías, concluyo diciendo, se pierde nuevamente también la oportunidad con este proyecto de ley de establecer un sistema de referencia tarifario más adecuado a las posibilidades energéticas de Canarias, un sistema retributivo específico para Canarias, un sistema de referencia que no tenga como referencia el precio-horario final peninsular, que es el que se tiene para poner los sobrecostes diferentes nuestros con respecto al coste peninsular. Todo eso...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Como decía en mi primera intervención, señorías, en esta segunda quería entrar un poquito más en las cuestiones técnicas que nos ayuden a esclarecer a todos, pues, las incidencias de las medidas que contiene este proyecto de ley para Canarias y para los canarios.

Como digo, el proyecto de ley impulsa la instalación de una nueva generación más eficiente y anuncia unos nuevos mecanismos retributivos a lo largo de los artículos 1 y 4, que en principio tengo que decir que, pues, son aspectos que son positivos y están ligados a otros como el coste del combustible. Y es evidente que es una política directamente vinculada, el sistema con las empresas, y en este caso la empresa actual generadora de energía, que, bien, pues, el sistema está inmerso en una cuestión, como es asumir la reforma del régimen energético y, dentro de ello, fundamentalmente la reducción del denominado déficit tarifario y que ahí no es una cuestión que afecte a lo que, como decía en mi primera intervención, el Gobierno de Canarias debe velar, que es por la garantía del suministro y la cobertura de la demanda. Como digo, es un tema del sistema con las empresas generadoras y que en principio, pues, es un aspecto positivo, el que se apueste por una generación mucho más eficiente, pues, en principio, como digo, es esta vía, ya que se profundiza en la transparencia de precios y en los costes.

Pero bien, hay un artículo, que es el primero, donde esa comisión técnica alude a que produce gran incertidumbre, que es en realidad la justificación de la ley. ¿Por qué?, porque la ley trata de decir que introduce la competencia en Canarias y nuevos operadores en Canarias. Independientemente, como digo, del escepticismo de algunos, aplausos de otros, la realidad es que la entrada en vigor de la ley, cuando se hizo la Ley del Sector Eléctrico en el año 97, ya el marco estaba totalmente liberalizado y, sin embargo, pues, hay que decir que al día de hoy no se ha instalado ningún operador nuevo en Canarias. Cuestión distinta es que el ministro de Industria disponga de la información que en el Gobierno de Canarias no tenemos, como ha declarado recientemente, el ministro, directamente y de forma personal, en una entrevista en un medio de comunicación, al decir que van a venir aquí empresas a punta de pala.

Otra cosa, como digo, es violentar el marco actual, liberalizado, llegando incluso a limitar la presencia, pues, de un generador, poniendo en peligro la seguridad del suministro y la cobertura de la demanda, que es el objetivo del Gobierno de Canarias.

En este aspecto, el que mayores incertidumbres genera, ya que no prevé... —y lo decía la portavoz de Coalición Canaria... bien digo, doña María del Mar Julios—, que les dijera... Sobre todo el periodo de transición, un periodo de transición que se produce desde la entrada en vigor de la ley y la configuración del sistema con nuevos agentes productores. Es decir, aquí se dice que se introduce la competencia pero, qué pasa, desde la entrada en vigor hasta que vienen nuevos operadores y la inversión en materia energética no es una inversión que se hace como una edificación en año y medio. Es decir, estos son periodos largos y ahí hay una situación claramente de incertidumbre que no prevé el proyecto de ley.

Por otra parte, tampoco se ha tenido en cuenta el ritmo de desinversión del operador actual, que le conduce a que no puede instalar o tener autorización de nuevas instalaciones y, consecuentemente, desinversión del actual operador que tenemos en Canarias y la no reposición de grupos obsoletos. Entonces también hay una gran incertidumbre, puesto que esa situación pudiera no venir acompañada con la entrada de nuevos operadores y por qué no pensar en un crecimiento de la demanda, en ese tiempo, porque toda la vida no vamos a estar en esta situación de crisis. Probablemente, en estos cinco o siete años de horizonte pudiera tener un comportamiento distinto, pues, el consumo eléctrico en nuestras islas.

En resumen, esta limitación, además del 40% que también prevé el artículo 2 a cualquier generador, introduce todavía mucha más inseguridad y no aporta nada a una entrada pacífica de esos generadores a punta de pala que dice el ministro.

El proyecto de ley, por tanto, yo creo que, independientemente de los problemas jurídicos que los interesados pudieran plantear y que cuentan con medios, como siempre decimos, las empresas, suficientes medios para defenderse a sí mismas, yo tengo que decir que no voy a entrar en los intereses de una u otra empresa o qué pasa de una, la actual generadora o productora de energía en Canarias, y otra posible empresa, a la cual se alude aquí. Luego hablaré también de los bombeos. Y yo lo que sí quiero es una posición institucional y del Gobierno de Canarias, que quede clarificada a esta Cámara y quede clarificada la postura a todos los canarios.

Pero, entrando en el análisis o siguiendo en el análisis del proyecto de ley, tengo que decir que hay otras cuestiones muy delicadas y a las que se ha aludido aquí, específicamente por usted, señoría, y es que el ministerio, yo creo que cuando dice... –y usted lo sospecha también; no es comprensible, ¿no?–, el que decida qué empresas y cuándo se instalarán en Canarias. Yo digo: por qué decimos esto y por qué a usted le asalta la duda, también al Gobierno; pues porque en ese trámite nuevo de una resolución de compatibilidad a cargo del ministerio, concretamente de la Dirección General de Política Energética y Minas, pues, desactiva completamente al Gobierno de Canarias. Es decir, margina la competencia autonómica y, por consiguiente, nos lleva a una situación muy clara. Es decir, si el Gobierno de Canarias dice sí a un proyecto, porque al final siempre el proyecto lo autoriza el Gobierno de Canarias, pero al ministro no le gusta, no se instalará nunca en Canarias. Solo se instalarán los que el ministro diga. Estamos de acuerdo, esta es la conclusión con ese artículo segundo de no corregirse, esa es la situación a la que vamos a llegar en Canarias.

¿Qué pasa con los casos de situación de riesgo en el suministro? Pues lo decide el señor ministro. ¿Y qué pasa en el Gobierno de Canarias?, ¿no tenemos nada que decir cuando aquí hay una situación de riesgo? Pues también el Gobierno de Canarias, porque lo dice la Ley del Sector Eléctrico, algo tenemos que decir. Y no digamos nada de la intervención de empresas como consecuencia de esa situación de riesgo: ¿cómo que se va a hacer al margen, desde Madrid, del Gobierno de Canarias?

Bien. Son vías indirectas, sutiles, pero que vacían de contenido la competencia estatutaria que tiene el Gobierno de Canarias.

Con ello voy al tema de los bombeos. En el tema de los bombeos yo sí les tengo que decir claramente –el Gobierno de Canarias–. El Gobierno de Canarias, y todos sabemos que actualmente tenemos una dependencia del 98% de nuestros combustibles fósiles, la situación de las energías renovables es escasa, tenemos un escaso 6% y solamente podemos dar un vuelco, un giro de 180 grados, si almacenamos la energía procedente de recursos renovables. ¿Por qué? Porque el recurso renovable es intermitente, se suele decir que no es gestionable, solamente si lo almacenamos. El Gobierno de Canarias lo que quiere es que existan esos bombeos y hemos estado trabajando año y medio, independientemente, independientemente de quién sea la titularidad o no sea la titularidad, quiero que eso se entienda.

Pero tengo que contestar al señor Fernández cuando habla de la herencia del Partido Socialista, que ahora sí le interesa. Pero que, hablando de herencia, yo le tengo que decir a usted lo que decía usted –justo, justo, fíjese las paradojas de la vida, justo las paradojas de la vida–, en el 2010 usted decía a don José Miguel (*Refiriéndose al señor González Hernández.*), en una PNL en la que yo también intervine, y usted se enfadaba mucho cuando yo le decía que usted defendía a una empresa privada y usted decía que no podía... Bueno, votó en contra. Fíjese qué cosas, qué paradoja, y usted se atreve a decir algo del Partido Socialista. La verdad que es que el Partido Popular no tiene límites. Y, mire, ¿sabe usted, entre otras...? Yo no tengo tiempo, le voy a decir solamente una de las “índices” que usted decía en esa PNL. Y le decía usted a don José Miguel, dice: “y esto es una discriminación evidente” –cuando se hacía todo lo contrario a lo que está diciendo ahora–, dice: “esto es una discriminación evidente, evidente, totalmente insostenible y vergonzosa –y decía usted–, y vergonzosa, que el Gobierno del Estado haya escrito este papel”; dice: “el técnico que escribió este papel, señor don José Miguel, debe ser cesado automáticamente por este escrito, por haber escrito esta barbaridad en este documento y usted por creérselo también, don José Miguel”.

Y le recomendaba que la PNL, ¿eh?, no se debía ni siquiera votar, sería muy bien para Canarias, sobre todo para Canarias, porque de otra manera... Y le quitaron la palabra. Fíjese qué curioso y qué paradojas da la vida, usted estaba en contra de lo que hoy defiende expresamente. Señor, señor Manuel Fernández, acuérdesese de la historia y las paradojas que da la vida, porque aquí está todo escrito.

Y para terminar, yo les quiero decir...

Déjeme un minutito.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora consejera, tiene usted un minuto para concluir.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Gracias.

El minuto es para contestar a la portavoz del Partido Socialista, el minuto es para contestar a la portavoz del Partido Socialista, donde me preguntaba expresamente por la transitoria primera. Efectivamente, el concurso eólico, con este proyecto de ley, si no le aceptan las enmiendas, también el concurso de ley queda dañado con pena de muerte.

En resumen, yo quiero terminar aquí hoy con una esperanza y llamarle al ministro a que rectifique, escuche a Canarias y acepte nuestras enmiendas que le vamos a llevar al ministerio en breve.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/C-0750 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL ANUNCIO DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE PUESTA EN MARCHA DE ESTRATEGIA DE EMPLEO PARA EL PERIODO 2013-2020.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el anuncio del señor presidente del Gobierno de puesta en marcha de estrategia de empleo para el periodo 2013-2020.

Para la primera aproximación a esta comparecencia, por parte del Grupo Mixto, don Román Rodríguez, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías.

El objeto de esta solicitud de comparecencia del Gobierno es tratar de buscar soporte a una propuesta esencialmente positiva que ha verbalizado el Gobierno en los medios de comunicación y también en el pasado debate del estado de la nacionalidad. Yo creo que algunos hemos venido insistiendo desde hace bastante tiempo en que, frente a esta crisis que ha estado esencialmente dirigida con una política económica centrada en los ajustes fiscales y que ha tenido los resultados que conocemos de recesión, de paro, de empobrecimiento y vuelta a empezar, hemos insistido en que la única manera de romper el círculo de empobrecimiento en el que nos encontramos es con políticas de estímulo, con políticas de crecimiento. De manera que cuando a principio de este año el presidente del Gobierno anunciaba en los medios de comunicación que se pondría en marcha un plan de crecimiento, de estímulo económico, para la generación de empleo e incluso lograba identificar los objetivos cuantitativos en relación a semejante planteamiento, los que estamos preocupados por la economía, por la crisis y los que hemos sido críticos con la política dominante de recortes y recortes, pues, decimos: este es el camino. No saldremos, no romperemos el círculo si no se inyectan recursos adicionales al sistema, si no se estimula la economía, si no se inyectan nuevos recursos al sistema económico. El señor presidente del Gobierno llegó a decir que en este periodo de tiempo se generarían 80.000 empleos directos y 50.000 indirectos, que en una temporalidad de siete años no crean ustedes que es una barbaridad, en términos cuantitativos. Podría decirle que, si todo saliera como lo tiene en la cabeza el señor presidente, porque no conozco ningún otro soporte por ahora en relación a este tema, ni siquiera el 100% de lo que pretende nos permitiría absorber la población activa que se incorpora con los parámetros demográficos y económicos en que hoy nos estamos moviendo. En el mejor de los casos, llegaríamos al 2020, si se cumplieran estos pronósticos, con 380, 400.000 desempleados, de forma que, aunque la medida es, digamos, positiva, de cumplirse no generaríamos un cambio de tendencia.

Pero mi preocupación se acrecienta cuando solicitamos al Gobierno que nos dé la documentación, las propuestas que sustentan este planteamiento. Y las solicitábamos porque no podíamos concluir que el señor

presidente y la consejera del ramo fueran a la Comisión Europea a presentarle propuestas cuantificadas de objetivos y que estas no estuvieran soportadas en una estrategia, en una documentación, en unos medios. Por eso, en relación a este tema, solicitamos la documentación y los señores y señoras del Gobierno nos respondieron que este plan está en elaboración. Sin embargo, ha sido presentado a la opinión pública a bombo y platillo e incluso ha sido presentado a las autoridades europeas.

Como el señor presidente repitió este tema en el debate del estado de la nacionalidad, yo le insistí en qué consistía y el señor presidente planteó, ya no habló de 80.000 empleos y 50.000 –me imagino que hay una rectificación táctica sobre cómo se presentan estas cosas– y solo planteó una ficha financiera de 3.700 millones de euros para el septenio 2014-2020. Y las fuentes de esa ficha financiera son dos: todo el presupuesto teórico al que podemos aspirar, siendo muy optimistas, en el periodo 2014-2020, todo el presupuesto, todo, los incrementos y lo consolidado, y la suma de 1.400 millones de euros teóricos en relación al proceso de inversión vinculado a la renovación turística. Dos fuentes financieras que luego tendré más tiempo de desglosar y que me parecen poco rigurosas.

Mi pregunta a los señores del Gobierno es, hombre, les quedan a ustedes unos meses, porque se supone, al principio se dijo 2013-2020, y luego he visto que es 2014-2020...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene 30 segundos, señor diputado. Prosiga.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: El asunto sería, señora consejera, que nos dijera qué hay detrás de este objetivo loable, correcto, en la línea alternativa a lo que se ha hecho hasta ahora. Pero, ¿con qué sustento? El señor presidente habla de 80.000 y 50.000 empleos: ¿con qué sustento el señor presidente sustenta que vamos a dedicar 2.300 millones a esta estrategia de crecimiento y con qué sustento vamos a dedicar 1.400 millones, que estarían de mano de la iniciativa privada?

Luego nos centraremos en estas políticas, que solo de anuncios no se vive, aunque forma parte de la lógica también de lo que hacemos. Nos gustaría ver qué hay detrás de este tema, cuál es la estrategia, cuál es el fondo, en qué se basa esta documentación, cómo se va a articular iniciativas incentivadoras de la economía y de dónde salen los recursos con realismo.

Y si nos responden a eso, nos vamos a alegrar, porque el único camino para salir de esta es el de la estimulación de la economía y al menos en el enunciado esto lo tiene.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Empleo, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Pues sí, señoría. Tengo que decirle que la estrategia que usted ha tenido, y es lógico, tiene interés cuando hay algún tema que se puede decir públicamente, traerlo a esta Cámara. Pero sí le tengo que decir que la estrategia, la que usted trae hoy aquí a debatir, el objeto de esta comparecencia, pues, tengo que decir que está en elaboración. Y creo que el presidente no mintió tampoco. Es una comparecencia donde todo el mundo conocemos que está trabajándose con los agentes sociales, sindicatos, empresarios, en el seno, efectivamente, de la Presidencia, en la cual estoy yo incorporada también, y de hecho... Incluso el nombre que se le da aquí, pues, no es exacto, se habla, otra cosa es cómo quede al final... digo por una anécdota, simplemente para decir que está en proceso de elaboración, que no hay nada terminado. Yo sé que, como usted está en la Oposición, pues, aprovecha ese anuncio o cualquier otro para debatir sobre temas que son de interés para su grupo–, que se llama la Estrategia por la competitividad turística... –yo no tengo... ¿son diez minutos, no? (Se dirige al señor presidente para advertirle que el tiempo de que dispone para su intervención no aparece reflejado en la pantalla del estrado.)–, para la competitividad turística, para el crecimiento y el empleo. Así es como se quiere denominar.

La idea base es ayudar a generar actividad económica, que usted lo ha dicho. ¿En torno a qué?, pues a un sector principal de Canarias, como es la modernización del sector turístico, reactivando la construcción, que es el sector que más empleos ha perdido en Canarias, que, como todos sabemos, de 140.000 en el 2007 ha pasado a 40.000 en el 2012. Pero no solo trata del sector artesanal constructivo, al estilo de antes, sino que se quiere incorporar valor añadido. ¿Qué quiero decir con esto? Que también se va a ramificar a otros sectores, como el comercio, las telecomunicaciones, nuevas tecnologías, energías renovables, la industria para el consumo local y turístico, así como el sector primario y el medio ambiente.

La solución, por tanto, al complejo escenario generado en estas islas debe venir, señorías, auspiciada por el desarrollo de, primero, nuestras plenas capacidades y potencialidades y también por el tácito

reconocimiento de nuestras debilidades, como retos que nos orienten el camino de superación de esta situación. Y en base a ello se hace imprescindible hacer una apuesta, rotunda y decidida, por la modernización, por la renovación y la implementación competitiva de nuestra economía canaria. Para ello es preciso poner en juego la creatividad tanto como la capacidad para asumir iniciativas encaminadas a propiciar un escenario acorde con las potencialidades de nuestro territorio y las expectativas y necesidades de nuestra población, que son muchas.

El Gobierno de Canarias ya ha tomado la iniciativa, desarrollando, por una parte, medidas que durante los últimos años se han venido propiciando para activar su economía y especialmente la apuesta por una modernización, mejora e incremento de la competitividad de su actividad turística, como verdadero eje vertebrador y generador de crecimiento y empleo, favoreciendo a su vez instrumentos, incluidos también los legislativos, que incentivan la inversión privada en torno a este fundamental sector económico de las islas; y, por otra parte, promoviendo esto que decimos y denominamos la estrategia, en el marco de una propuesta conjunta con el resto de las regiones ultraperiféricas integradas en la Unión Europea y en consonancia con los principios y objetivos inspiradores en la Estrategia Europa 2020, que pretende recabar apoyos económicos, naturalmente, en la Unión Europea precisos que permitan el impulso necesario para evitar una previsible situación, en la cual nos encontramos, de fractura social, auspiciada por la difícil coyuntura actual, y que ello coadyuve a un definitivo lanzamiento hacia esas políticas de crecimiento, de competitividad y de generación de empleo, de generación de empleo.

La estrategia se desarrollará por medio de dos fases, concebidas como sendos planes de acción, con horizontes temporales distintos. Usted señalaba, señoría, cómo es posible, 2013, que ahora se habla del 14-20; pues, como digo, son dos fases: una, durante el 13 –si se llega a aprobar naturalmente, porque está en fase de elaboración, y eso no lo voy a negar–...(*Rumores en la sala.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdón, señora consejera, perdón, señora consejera.

Señorías, por favor, guarden silencio. Señor diputado, por favor.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): ...2013-2014 y que tiene como objetivo inmediato contribuir a promover, incluso con aquellos recursos propios de la Comunidad Autónoma de Canarias, de manera inmediata aquellas acciones que permitan resolver situaciones límite de desempleo entre la población más desfavorecida, además de poner las bases de ese futuro crecimiento sostenido, propuesto mediante la generación también de incentivos a la inversión privada. Después hablaré del otro fondo.

El segundo, a desarrollar durante el periodo 2015-2020, donde se acabarán de implementar todos aquellos programas y acciones contemplados para la culminación de los objetivos de esta estrategia, además de tener concordancia con los programas europeos para el periodo 2014-2020; es decir, es una estrategia de crecimiento y empleo donde en un principio se pretende vincular a Europa pero con los fondos de crecimiento del presidente francés de aquel momento, donde lógicamente Canarias previene y decide, como decimos, con los agentes sociales, elaborar un documento donde basar alguna propuesta de desarrollo de políticas distintas a la austeridad y que implementen lo contrario: políticas de crecimiento en nuestro sector turístico, de forma y manera que podamos, eso, diversificar nuestra economía, atemperar la economía real a las nuevas tecnologías y, en definitiva, crear empleo.

Pero todo eso no puede ser aislado, se sigue trabajando y ahora se intenta vincular a otros programas europeos para el periodo 14-20. La RIC III, la RIC III atiende sobre todo a aquellas empresas, fundamentalmente innovadoras, donde se trata de modificar, de caminar hacia un cambio en el modelo productivo en nuestras islas, en nuestras islas, por supuesto propiciado por Europa y al cual nos tenemos que vincular, y al cual estamos iniciando incluso productos financieros que se están intentando poner en marcha en este incluso 2013 para esas empresas innovadoras. Hoy mismo se ha tenido una pregunta, formulada por la portavoz socialista a esta consejera, una de las novedades importantes son los parques tecnológicos, que, como usted sabe y ya lo he dicho hoy, tenían 150 millones y una de las novedades –y pendientes de que la agenda se modifique a ese convenio de parques tecnológicos pendiente del ministerio– es posibilitar que parte de ese dinero de parques tecnológicos puedan disfrutarlo las mismas empresas innovadoras, que hasta ahora no está permitido, para precisamente propiciar la innovación y la investigación en nuestras universidades, en nuestras islas y en nuestras empresas.

Como digo, por tanto, en conclusión, los retos y objetivos de la estrategia y los objetivos de la que estamos hablando, de la de crecimiento y empleo, la que está en elaboración, hay un eje por la creatividad y el impulso tecnológico; otro eje por el fortalecimiento de una industria, fundamentada; un tercer eje,

en la preservación de los recursos naturales; y un cuarto eje por el impulso de una cultura donde el factor humano va a aportar valor añadido.

Como digo, este borrador de estrategia es extenso, no es momento de desarrollarlo aquí y a modo de síntesis sí les voy a señalar que tiene 8 programas y 37 grupos de acciones a que dan lugar, así como las necesidades de financiación que se estima en un momento determinado en esa estrategia. Se estima, estamos en estimación, todo el mundo y todos los grupos parlamentarios aquí y sus señorías solemos hacer estimaciones de tipo económico. Esto es una estimación y, efectivamente, por un periodo de tiempo hasta el 2020, tanto en lo económico como en el número de empleos. La estimación son 2.852 millones de euros, la mitad privada, y los puestos de trabajo a crear –usted lo ha dicho, no lo voy a negar, lo dijo el presidente y es así y me ratifico en esa estimación–, unos 80.000 puestos de trabajo directos y 50.000 indirectos. Aunque, como le digo, tampoco está cerrado, también pueden ser más, como también pudieran ser menos, pero vamos a pensar que esos puestos de trabajo puedan ser más en ese horizonte del 2020.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Por parte de los grupos no solicitantes de la comparecencia, por el Grupo Socialista Canario doña Dolores Padrón, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Señora consejera.

Si nos preguntáramos dentro de unos años qué sacó de positivo Canarias de la actual crisis económica, la respuesta que nos gustaría obtener desde el Grupo Socialista sería que al menos sirvió para cambiar nuestro modelo productivo, que ha servido, señora consejera, para dejar atrás un patrón de crecimiento basado en la cantidad y el precio y transformarlo en uno sostenible y competitivo basado en la innovación, la calidad, el talento y el valor añadido.

Nuestra economía, señora consejera, adolece de una excesiva dependencia e insuficiente transformación de la construcción, además de escasa productividad y competitividad. Promover el conocimiento y gestionar e impulsar el talento es una de nuestras asignaturas pendientes. Para ello es imprescindible que nuestro sistema educativo, a todos los niveles, fomente el espíritu emprendedor y la cultura de la innovación. Esto nos permitirá hacer mejor las cosas, añadirles valor y diferenciarnos como región. Por eso hay que potenciar la formación especializada, las nuevas cualificaciones, las nuevas carreras profesionales, tener visión.

Por eso, señora consejera, pensamos que es tener visión de futuro que en esta estrategia anunciada por el presidente del Gobierno y que usted acaba de desglosar en esta Cámara haya un eje por la cultura, otro por la creatividad y otro por el impulso tecnológico. Ejes que contemplan un marco para la mejora educativa, favoreciendo la calidad y resultados de las entidades docentes en todos sus niveles. Una innovación que exige además disciplina y colaboración entre todos los agentes implicados, consumidores, empresas y universidades, o, lo que es lo mismo, empresas, sociedad civil y Administración pública. Y yo creo que el Gobierno de Canarias se está implicando. Ha advertido que es fundamental el desarrollo de un plan para el crecimiento y el empleo que se articule en torno a los dos ejes que están necesariamente relacionados: la competitividad y el desarrollo de nuestra economía por un lado y otro social, de fomento del empleo y de la cualificación de la mano de obra.

Señora consejera, de momento lo que sabemos es que la inversión que se prevé es de cuatro millones setecientos cincuenta y cinco...–si es así–, en Canarias, del 2013 al 2020, y de la cual 2.155 millones de euros será inversión pública, a la que habrá que añadir un préstamo reembolsable de 500 millones de euros y 2.600 millones de euros que corresponderán a la inversión privada, por los datos que tenemos.

Tiene todo el apoyo del Grupo Socialista, señora consejera, porque estas medidas de crecimiento a corto plazo esperamos que sean realistas, porque se dirigen a nichos donde existen oportunidades reales de crecimiento y creación...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Sabe que tiene tres minutos y, por lo tanto, no podemos hacer excepciones si no es la solicitante de la comparecencia.

Por el Grupo Nacionalista don José Miguel Barragán, por el mismo tiempo tiene usted la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente. Buenas noches, señorías.

Esta mañana recordaba que esto no nace porque sí sino porque existe una Estrategia Europa 2020 y porque la comunidad autónoma, junto con el resto de las RUP y los países a los que pertenecen estas RUP –España, Francia y Portugal–, han venido trabajando para que haya una comunicación en un momento

determinado sobre las RUP en el año 2012, una comunicación de la Unión Europea. Y sobre la base de esa comunicación se dice exactamente que la Comisión Europea ayudará a cada RUP a trazar su propia vía hacia la diversificación y la modernización de su economía, a fin de crear condiciones económicas más sólidas y reducir las disparidades con las demás regiones de la UE; y se debe elaborar, en colaboración con la Unión Europea, un plan de acción que defina, a través de objetivos y etapas –objetivos y etapas–, plan de crecimiento y empleo, la forma en que se pretende poner en marcha la Estrategia Europa 2020, teniendo en cuenta su situación individual, es decir, la Comunidad Autónoma de Canarias, y los diferentes instrumentos disponibles mencionados en la citada comunicación. Por lo tanto, lo que hace el Gobierno, que viene trabajando en esa estrategia, es precisamente crear ese documento, crear ese borrador de documento, y lo pone a disposición de los agentes sociales de Canarias –empresarios y sindicatos– en esa mesa para recoger opiniones, y se está en el proceso de elaboración. La consejera acaba de dar un dato: empezamos llamándolo plan de crecimiento y empleo y en las últimas reuniones se está trabajando la posibilidad de mejorar incluso la denominación.

Pero para mí, señorías, es importante el tema relacionado con los temas que incorpora ese documento: un liderazgo inteligente y sostenible en materia de turismo; una Canarias como referente inteligente en la Europa del Atlántico medio; una valorización socioeconómica de la I+D; especialización y fortalecimiento en ciencias marinas; la Agenda Digital, con especial referencia a las administraciones públicas y al empleo de las TIC; la modernización administrativa; el crecimiento verde, y combatir el desempleo, que ha comentado la consejera.

Pero, señorías, creo que es importante resaltar, para que se sepa si efectivamente se está o no se está en el camino adecuado, la frase que comentó el comisario Hahn cuando vio este documento, que dice que “es una línea de trabajo totalmente aceptada y muy interesante”. En sentido, el comisario invitó a Canarias no solo a seguir trabajando y profundizando en esta línea, sino a presentar el plan como modelo al resto de las regiones ultraperiféricas.

Señorías, ese borrador creo que es la línea que nos está pidiendo Europa para encajarlo en la Estrategia 2020. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Aurora del Rosario, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

La señora DEL ROSARIO VELA: Gracias, señor presidente. Señorías.

En el Partido Popular no nos sorprendemos de ver al Gobierno de Canarias vendiendo planes y estrategias de empleo para robarle a la actualidad un titular efímero. El 6 de junio de 2008, por medio del consejero de Empleo, anunciaba el presidente el pleno empleo para 2013. Estamos a tiempo, solo estamos en junio, todavía es posible. Creemos que no fue una exageración, porque esto lo repitió el 4 de octubre del mismo 2008 y el 4 de diciembre siguiente. Luego, no fue un calentamiento de boca. El 13 de enero de 2010 anunció 80.000 puestos de trabajo en 18 meses. Hubo quien dijo que aquello era propaganda y fracaso social. Hoy premiado el presidente por aquellas declaraciones con la Consejería de Empleo. El 28 de febrero de 2011 se prometió que se lograrían esos 80.000 antes del mes de junio. El 26 de octubre dijo que se lograrían 126.000 con la renovación de espacios turísticos. El 6 de marzo de 2012 se superó, un millón de empleos en ocho años. El 13 de mayo de 2012 prometió 5.000 empleos para el mes siguiente, para el mes de junio, y el 24 de junio eran 125.000 a través de la modernización turística. El pasado 5 de enero, nuevamente de la mano de la consejera de Empleo, volvió a prometer esos 80.000 empleos.

Para sustentar tamaña creación de empleo... No estamos de acuerdo en que no haya planes, otra cosa será que no se los faciliten, pero existen tantos planes como titulares anunciándolos: el Plan de choque, de mayo del año pasado; el Plan de empleo joven, de junio siguiente; estrategias también, la Estrategia canaria de formación y empleo 2012-2014, esta de la que ahora nos hablan; el pasado día 26 nos anunciaban otro plan de empleo, por 30 millones, en el debate. En fin, estrategias y planes no fallan, lo que falta es un Gobierno que los dote y que los lleve a cabo o que los adscriba a instrumentos en donde realmente hay dinero a su disposición para hacerlo, como es el caso de la Estrategia de emprendimiento y empleo joven, recientemente presentada por el Partido Popular, que sí tiene una dotación pero que, a juicio de esta consejera, la desprecia, con un 70% de jóvenes en paro menores de 25 años la desprecia (*Abandona su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González*).

En fin, señora consejera, nosotros entendemos que existen muchos planes pero falla el Gobierno que los ponga en marcha. Y es que a propósito del plan al que se han referido, que fueron a presentar a

Europa, y aquí está la gran falacia que nos vienen a vender, el propio Gobierno nos contestaba, el mismo día del debate, el día 26 de marzo, que el comisario Andor se comprometió a estudiar las propuestas del presidente de Canarias, pero que hizo hincapié en que actualmente no hay presupuesto; recalcó: el margen de maniobra es muy limitado...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el proponente, don Román, por diez minutos (*Pausa*).

Cuando terminen sus señorías, empieza el señor ponente.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías.

Estamos en una crisis que yo creo que no hemos alcanzado a entender o al menos aparenta eso, ¿no? Yo he de decirles que anunciar empleo en medio de una crisis económica brutal, la más importante de la historia del capitalismo, es una temeridad. Yo no voy a relatar los compromisos de creación de empleo de los últimos años que la portavoz del Partido Socialista ha citado... perdón, del Partido Popular. Me quedo sin café. Yo no voy a insistir en lo que no puede ser. Mire, el presupuesto de la Unión Europea –que van a rechazar los socialistas europeos, y en esto compartimos la tesis– no sirve absolutamente para nada en relación a la envergadura de la crisis de la Unión y la participación de Canarias en ese presupuesto, en el mejor de los casos, que está por ver, será del 0,7-0,8 de nuestro PIB. Y aunque fueran recursos adicionales, que no lo son, solo va a haber un incremento desgraciado por las tasas de desempleo, no va a impactar en nada en la evolución de la economía canaria, en nada relevante en relación a la creación de empleo, ¡en nada! Es como si yo les dijera ahora que vamos a invertir, del 2013 al 2020, 42.000 millones de euros y sumara los presupuestos de esta comunidad, suponiendo que no rebajáramos la participación en torno a 6.000 millones, 6.000 millones al año –vamos a suponer que nos estancáramos ahí–, lo multiplicamos por siete, vamos a invertir en los próximos siete años 42.000 millones de euros. Pues esto es lo que ha hecho el señor presidente con los presupuestos europeos. Los presupuestos europeos están ya incorporados a la economía local y el incremento, que es solo porque tenemos una tasa de paro terrible, de 1.100 euros por parado y año a partir de la tasa media, no va a modificar la economía canaria. Es que, hay que entender, no, hay que tener un poco de mesura, sentido común. Eso no modifica nada. Ya nos gustaría que esas cantidades de risa para el tamaño del problema que vivimos fueran a cambiar las cosas. ¡No va a cambiar nada!

Miren ustedes, para mover la economía canaria en esta etapa de recesión tendríamos que inyectar de recursos adicionales como mínimo 2,5 puntos del PIB, no para generar empleo, para no seguir destruyéndolo, porque mientras en los últimos cinco años se han prometido cientos de miles de empleos en supuestos planes que luego se quedaron en nada, la realidad dice lo siguiente de forma incontestable: en los cinco años de crisis se han destruido de manera neta 156.000 empleos, 156.000 empleos de gente que trabajaba antes y que perdió el trabajo. Ese es el balance de los cinco años de crisis de nuestra tierra. A eso se le suma la llegada de gente y el incremento de la propia población. Y eso es lo que nos da los 368.000 desempleados que tenemos ahora. Y esto no se corrige, suponiendo que fueran nuevos, ni con 3.700 millones en siete años. ¡Pero es que no son nuevos!, es que el 80 o el 90% de los recursos de lo que se llama participación canaria de los presupuestos europeos ya lo tenemos y está imbricado en nuestra escasa capacidad de generar y mantener el empleo. No se puede, no se puede, porque van a fracasar estrepitosamente, como lo han hecho todos los planes que se han puesto sobre la mesa en los últimos cinco años, porque fallan en lo esencial, fallan en la economía, en los recursos, en la ficha financiera. Reconozcamos que así no salimos, así no salimos.

Y los 1.400 millones teóricos, loables, porque es voluntarioso, de supuesta inversión de la iniciativa privada en rehabilitación, yo le he de decir –que alguna información tengo de este asunto– que ni en la época de vacas gordas ni en la época en la que había crédito y excedentes de capital se invertían 200-250 millones/año en ese sector. Ahora no hay crédito, no hay dinero. No va a haber, desgraciadamente, 1.400 millones de euros de inversión privada en rehabilitación, porque no la ha habido en las etapas anteriores, incluso en el momento de crecimiento, de facilidad de crédito y de créditos baratos y sin garantías, porque así se daban los créditos hasta hace poco tiempo.

De manera que este plan va a fracasar, ya se lo adelanto, pero no porque a mí me guste que fracase. Ya me gustaría que acertaran ustedes en esta pequeña parte de la realidad, pero va a fracasar, como fracasaron el anterior, el anterior y el anterior, porque fallan en lo esencial, y es que no hay recursos. Mire, o se cambia la política económica de Europa, de España y de Canarias o nosotros seguiremos en el pozo. Es cierto que la capacidad de destrucción de empleo tiene límites, porque todo no se puede destruir, pero todavía seguimos destruyendo empleo en esta tierra, no creando empleo neto, destruyendo empleo, y las perspectivas de la economía canaria, exceptuando al turismo, que empieza a sufrir los embates de la crisis

—se reducirá, según los optimistas, un 1,5% el turismo extranjero y un 15% el turismo español—, es que no hemos tocado fondo. Habrá recesión. Todo el mundo está revisando las cifras de retroceso de la economía para incrementar el retroceso y las previsiones de desempleo siguen aumentando.

De manera que yo no les voy a aconsejar, porque no toca, no, pero sí les recomendaría que no digan más esto de 80 y 50.000 empleos. Primero, porque no hay papeles, porque no hay estrategias, porque no hay financiación, porque así no cambia la economía de esta tierra y ya me gustaría que con tan poca cosa modificáramos tan grave problema como el que tenemos, pero esto no funciona así. Y por eso, desgraciadamente, la capacidad de impacto de esa propuesta abstracta, inconcreta... El señor Barragán dice que había documentos. Pásenos los documentos, pero si la ficha financiera son los dos mil y pico millones de Europa, le digo que eso es inaceptable desde el punto de vista teórico. Eso no son recursos adicionales, eso no va a cambiar la dinámica económica. Es que así no funcionan las cosas.

Miren, ha hecho una cosa el presidente del Banco Central de Japón que apunta un camino. El ciudadano este, que me cae bien, y lo he visto solo en los periódicos, ha inyectado a la economía japonesa 170.000 millones de euros en las últimas dos semanas para inundar de crédito a las empresas, a las familias y al sector público. Es cierto que esta ampliación de la capacidad de solvencia del banco central no tiene parangón en otras crisis económicas, pero ya empieza a generar cambios en la economía japonesa y en la economía internacional. O nosotros logramos que esa cosa que se llama Banco Central Europeo cambie su política o aquí habrá más paro y más miseria, peores servicios y más deterioro, y los que gobiernan tienen que saberlo y decírselo a los ciudadanos. No vale, no sirve de nada, les hundirá a ustedes, les arrastrará, decir cosas que no van a ocurrir, que no están sustentadas en datos. Esa estrategia de inteligencia, de sostenibilidad, eso es filfa, filfa de la Unión Europea. ¡Eso no sirve para cambiar la economía europea! Lo dice la inmensa mayoría de los expertos. ¿Con un presupuesto que no mueve ni el 0,9 del PIB de la Unión van a cambiar nada? ¡Por favor! Europa es en estos momentos una caricatura, es un fracaso y con políticas como esa lo que haremos es hundirnos más en la miseria, sobre todo los países del sur, los países que tienen desempleo, deudas y el deterioro que estamos viviendo. Hay que cambiar la política. El banco central se tiene que comportar como se comportó el banco central norteamericano, como se comporta el banco central del Reino Unido y como está haciendo el banco de Japón. Y si esto no lo cambiamos, ustedes podrán cantar misa, hacer 500 planes, ponerle el nombre que quieran, el que quieran, hablar de fichas financieras que no tienen ningún sustento, pero, desgraciadamente, la economía, el desastre, va por otro lado.

Yo sé que usted lleva poquitos días en el Gobierno y me sabe mal que le toque esto a usted, pero le tengo que decir que no hay sustento para este plan, que es lo que hemos vivido en los últimos años: huidas hacia adelante, intentos de generar esperanza... Creo que la voluntad no se la quito, ¿eh?, porque solo les faltaba que no tuvieran ganas, pero esto no cambia las cosas. Y yo les pediría a los señores y señoras del Gobierno que esto de la economía es una cosa muy complicada, muy seria y que no se cambia con uno pensando...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Tiene un minuto.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ...para las familias, para las empresas, para el sector público, y eso no está en el horizonte; lo que sigue en el horizonte son los recortes, el encarecimiento de la deuda, la pérdida de esperanza de la gente y la incredulidad, la desconfianza.

En Canarias, si hiciéramos una encuesta, no se cree nadie, pero ya no hablo de los bien informados, que por supuesto no se lo cree nadie, que con esa propuesta teórica nosotros vayamos a revertir nada, no se cree nadie que vayamos a romper la tendencia de la recesión y de la destrucción de empleo. Para cambiar las tornas se necesita más tierra, más fuerza, más medios, más dinero y, si no, esto se quedará como los otros planes, en propaganda, en titulares, en esperanzas frustradas.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor Román. Para concluir, tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Yo, señoría, tengo que agradecerle su sinceridad como diputado, pero también tengo que decirle una cosa como responsable en estos momentos, que aunque llevo poco tiempo en el Gobierno sí quiero decirle una cosa a esta Cámara y a los ciudadanos de Canarias, y es que no cunda el miedo ni el pesimismo. En situación de crisis todo lo contrario: no al pesimismo, no al miedo, sino todo lo contrario. Sí, señoría, se lo tengo que decir, o al menos yo tengo esa responsabilidad, como miembro del Gobierno. Y yo tengo que intentar todo lo que

haya que hacer, ir a la China, a la Conchinchina, a la Unión Europea y donde haga falta, y tengo que bucear todas las acciones, elaborar los programas, las estrategias que hagan falta, y tengo que tocar a la puerta, de donde sea. En mi despacho no me voy a quedar, ni el Gobierno está dispuesto a quedarse en su despacho, ni vamos a contar los desempleados. No, señoría. Se lo tengo que decir esta tarde, como responsable del Gobierno.

Me niego a las posiciones que nos llevan a ese pesimismo. Probablemente tenga usted razón, yo no le quiero decir que estamos en Jauja, probablemente es que en esa política económica estoy de acuerdo plenamente con usted. Además estoy en un partido político y estamos en un Gobierno en que si de algo venimos hoy a hablar es precisamente de una política económica en la que usted está señalando qué hay que hacer, y la Estrategia por el crecimiento y el empleo es una apuesta por una política económica distinta a la usted dice que se está llevando a cabo en España y en la Unión Europea. Y no puedo estar más de acuerdo con usted, la austeridad mal entendida nos lleva a pobreza, nos lleva a discriminaciones, nos lleva a desigualdades y nos lleva a eso, al pesimismo. Y yo no lo voy a hacer, ya le digo que no.

Pero, hablando de la estrategia hoy, yo tengo que decir también al Partido Popular, pero, Partido Popular, la verdad... Y no quiero... dedicarle muy poquito. Cuando habla de contar y contar los desempleados, ¿pero cómo puede decirlo el Partido Popular?, si todos nos acordamos de aquel mayo del 2010 cuando un ministro actual decía: “no vamos a votar las medidas que proponía entonces el presidente del Gobierno, vamos a dejar que se hunda España, que nosotros vamos a venir a salvarla”. ¡6.000.000 de desempleados tenemos! Pero usted cuenta los desempleados en Canarias. De verdad, señoría, no vamos a hacer política tan descarada con los desempleados. No utilicemos a los desempleados. Si ustedes ya fueron a La Moncloa, ¿y sabe usted lo que decían y dijo el presidente actual?: que cuando llegaran a La Moncloa y al Gobierno desaparecía el paro. ¿Sabe usted lo que ha hecho el paro?: 820.000 parados más cada año. Esa es la cifra. Por tanto, vamos a ser serios de verdad con el tema del desempleo, con el tema de los desempleados, vamos a ser un poquito serios y rigurosos.

Y hablando de la estrategia, señorías, señor Rodríguez, yo le tengo que decir, y a sus señorías, pedir respeto. Yo creo que hoy yo tengo que pedir respeto a los agentes sociales, porque están trabajando con el Gobierno y aquí se está hablando de una estrategia que está, lógicamente, negociándose. Yo lo primero que tengo que decirles es pedirles disculpas porque no está aprobada.

Y es cierto, claro que sí, yo no vengo aquí a decir lo contrario, que el presidente anunció la creación de 80.000 puestos de trabajo, con una estimación de aquí al 2020. Hizo unos cálculos y yo tengo que decir que usted también hizo los suyos en su momento, y eso no es malo, y usted decía que en el 2011, en el 2011 el paro creció en 20.000 personas, que en el 2012 pasaría lo mismo y que entonces multiplicando los 20.000 de aquí al 2020 no se crearía un solo empleo, y estaba en su papel de criticar al presidente del Gobierno; pero yo le digo que los cálculos, pues, a veces son más o menos, erróneos o acertados, depende, son cálculos. Y yo le tengo que decir que el año pasado, señoría, se ha aumentado en 15.000. Ya ese cálculo que usted hizo inicialmente no es así, no en 20.000, 5.000 menos. Por tanto, esas estimaciones, como digo, pueden ser más o menos acertadas. Lo mismo que este Gobierno cuando dice que va a crear 20.000 cada año. Puede ser que al final, incluso si se cumplen las condiciones que se den para ello, pues, pueden ser esos 20 –por qué no– o incluso más de 20.000.

Y también le tengo que decir una segunda cuestión: la responsable de Empleo está plenamente de acuerdo en trabajar en los temas de empleo y de crecimiento, o en las políticas económicas –naturalmente que el empleo es una consecuencia–, con los agentes sociales y además para renovar y rehabilitar la planta alojativa turística obsoleta. Y esto yo le tengo que decir que también le debe a usted recordar, porque es verdad, y yo no se lo critico. Usted trabajó en el 2003 las Directrices de ordenación general. Seguro que tenía una idea como la que tenemos ahora en este Gobierno, las Directrices del turismo, y aprobó después, en el año 2001, la moratoria, que tendría un objetivo claro, y es mejorar la vida de la gente en Canarias, mejorar la actividad económica, un nuevo modelo económico mucho más sostenible... Todo lo que representa, en definitiva, esa idea y esa ley que la tenemos actualmente y que es buena.

Y también estoy de acuerdo, claro que sí, con que la austeridad mal entendida la estamos sufriendo en nuestras carnes y desde luego los más vulnerables, por supuesto, más que probablemente muchos de los que estamos aquí. No podemos seguir sin estímulos económicos y además tenemos –por qué no, claro que hay que decirlo– una reforma laboral. Una reforma laboral que nos ha echado a la espalda, en Canarias en concreto, más de 5.600 parados de más. Pero también le tengo que decir, se lo decía al principio de esta intervención, la austeridad nos lleva al pesimismo, a la depresión económica y a una depresión moral, y a eso esta consejera no está dispuesta ni debemos estar dispuestos ninguno, cualesquiera que estemos en el partido en que estemos.

Yo tengo que decir que con esta Estrategia de crecimiento y de empleo que ha iniciado el Gobierno de Canarias aborda y quiere penetrar en un sector económico donde, como todos sabemos, el 80% del Producto Interior Bruto, en nuestro sistema económico, en nuestra comunidad autónoma, está en el turismo y en el sector servicios. Y nos queda, pues, una vía –por qué no–, la vía de la rehabilitación de la planta alojativa. Y yo creo que, se lo tengo que decir y con respeto además, que usted cuando era presidente ya lo inició y que ahora nosotros también intentamos, pues, desarrollar y que con el número de desempleados que tenemos –se lo decía también al iniciar esta segunda intervención– no nos vamos a quedar en los despachos a contarlos, no nos vamos a quedar. Saldremos, como digo, y lo decía el portavoz de Coalición Canaria, a la Unión Europea. Probablemente usted diga que las perspectivas económicas de la Unión Europea son escasas, que el Grupo Socialista, pues, se opondrá. Efectivamente, pero, ¿qué decimos?, ¿como los alacranes nos vamos a suicidar colectivamente? Yo creo que no, yo creo que no, yo creo que no.

Entonces, señor Rodríguez, permítame que yo como consejera no dé ese mensaje de pesimismo. No lo quiero dar hoy.

Y también le tengo que decir, y tengo que decir a los ciudadanos, que para el Gobierno de Canarias, con que haya un solo parado, con que haya un solo parado, es objeto de una gran preocupación, porque Canarias sepamos que es la comunidad autónoma, después de la isla Reunión, la comunidad con más tasa de desempleo. Intentamos, intentamos desde el Gobierno, coordinar los distintos departamentos para todos conseguir o ir en una sola dirección, que es la de propiciar y la de crear empleo.

Y estamos, además, profundamente preocupados –los datos han salido a principio de este mes– con esos 5.673 parados que nos ha generado la reforma laboral del Partido Popular, porque los efectos se han hecho sentir sobre un perfil de desempleado: mayores de 45 y menores de 30. Para mayores de 45, que me dicen a mí como consejera de Empleo, como Gobierno, los menores de 18, qué tiene usted para nosotros; pues hay dos medidas: para los mayores de 45 años vamos a fomentar el emprendimiento y vamos a poner en marcha unos créditos o microcréditos, de manera que esa falta, como usted dice, de accesibilidad al crédito la podamos remediar y ese colectivo y ese perfil de desempleado, que le va a ser mucho más difícil incorporarse al mercado laboral por cuenta ajena, pueda acceder. Y a los menores de 30 años vamos a intentar, señor Rodríguez, aunque los fondos sean pocos, vamos a prevenir...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora consejera, tiene usted un minuto para concluir, por favor.

Puede proseguir.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Vamos a intentar, a los menores de 30 de años, la garantía juvenil que Europa la va a poner en marcha en el año 2014 al 2020, vamos, con fondos propios, con los fondos de las políticas activas de empleo, a trabajar ya en el año 2013.

Y yo les pido de verdad a sus señorías que se solidaricen con el Gobierno de Canarias, con las políticas de empleo, en esos dos bloques de desempleados que tenemos y las medidas que les acabo de apuntar, porque yo sé, yo sé, de verdad, sinceramente, que usted es un aliado cuando ve que hay trabajo serio y sensibilidad social detrás, a pesar del panorama económico fuera de aquí que usted nos ha expuesto. Pero yo creo que usted es un político responsable que puede arrimar el hombro y cambiar un poco la posición que tenemos de pesimismo y vamos, como responsables políticos, a llevar otra política...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Damos por finalizado el Pleno en el día de hoy, recordándoles a sus señorías que se iniciará mañana a las nueve y treinta con la comparecencia número 904, del consejero de Obras Públicas.

Se levanta la sesión hasta mañana a las nueve y media.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y veintiséis minutos.)



